

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y  
PREVISION SOCIAL

REPUBLICA DE EL SALVADOR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

20 09

EXPEDIENTE DEL EMPLEADO

Carlos Enrique Martínez  
Criollo

FECHA DE INGRESO:

1 Julio

NR:

720-C

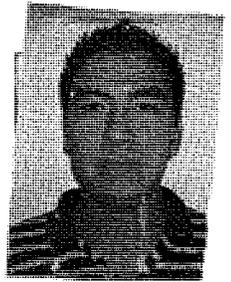
NR  
720-C



SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

**SOLICITUD DE EMPLEO**

(complementar con letra de molde)



NOTA: La presente solicitud no implica compromiso de parte del Ministerio, más bien es un requisito indispensable que debe llenar toda persona que desee prestar sus servicios al Ministerio de Trabajo.

**I DATOS PERSONALES.**

1. NOMBRE COMPLETO Carlos Enrique Martínez Orozco  
 2. D.U.I. No. 4 3. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION \_\_\_\_\_  
 4. LUGAR Y FECHA DE NAC. 14-11-1977 5. EDAD 26 6. TEL. \_\_\_\_\_ 7. TEL. CEL. \_\_\_\_\_  
 8. E-MAIL carlosm@comcast.net 9. DIRECCION ACTUAL \_\_\_\_\_  
 10. AÑOS DE RESIDIR \_\_\_\_\_ 11. DIRECCION ANTERIOR \_\_\_\_\_ 12. AÑOS DE RESIDIR \_\_\_\_\_  
 13. ESTADO CIVIL C 14. NACIONALIDAD \_\_\_\_\_ 15. PESO \_\_\_\_\_ LBS. 16. ESTATURA \_\_\_\_\_ MTS.  
 17. ISSS No \_\_\_\_\_ 18. NIT No. \_\_\_\_\_ 19. TIPO DE SANGRE \_\_\_\_\_  
 20. PROFESION U OFICIO SEGÚN DUI \_\_\_\_\_ 21. N.U.P. No. \_\_\_\_\_ 22. AFP- \_\_\_\_\_

**II. ESTRUCTURA FAMILIAR**

PARENTESCO	NOMBRE	OCCUPACION Y LUGAR DE TRABAJO	EDAD	DIRECCION PARTICULAR
23. PADRE				
24. MADRE				
25. CONYUGE				
26. HIJOS				

27. EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A: \_\_\_\_\_ 28. PARENTESCO \_\_\_\_\_  
 29. DIRECCION: \_\_\_\_\_ 30. TELEFONO \_\_\_\_\_

**III. ESTUDIOS REALIZADOS**

31. CLASE DE ESTUDIOS	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	ASISTENCIA		NIVEL O TITULO OBTENIDO
		DESDE	HASTA	
1° A 6° GRADO	Centro Escolar San Francisco	1991	1996	6to Grado
7° A 9° GRADO	Centro Escolar San Francisco	1997	1999	9º Grado
BACHILLERATO	Instituto Nacional de El Congo	2000	2002	Diplomado en Comercio Exterior
UNIVERSITARIO				
32. OTROS				

33. ESTUDIOS QUE SIGUE ACTUALMENTE: Tercero en Sistema de Computación  
 DETALLE AÑO CURSADO Y CENTRO DE ESTUDIOS: 1 año 9 Medio, 13 materias ganadas, Universidad Francisco Gavidia

34. IDIOMAS EXTRANJEROS	HABLA		LEE		ESCRIBE	
	BIEN	REGULAR	BIEN	REGULAR	BIEN	REGULAR
<u>Inglés</u>		X		X		X

**IV. PUESTO SOLICITADO**

35. PUESTO QUE SOLICITA: Motorista  
 36. OTRO PUESTO QUE PODRIA DESEMPEÑAR: \_\_\_\_\_  
 37. SUELDO MINIMO QUE ACEPTARIA \$ 400 38. QUE FECHA ESTARIA DISPONIBLE: De inmediato.  
 39. HA TRABAJADO ANTERIORMENTE EN EL MINISTERIO: NO  SI   
 ACEPTARIA TRABAJAR EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPUBLICA NO  SI

0000004

V EXPERIENCIA LABORAL		Dirección y Teléfono			
40. ACTUAL O ULTIMO EMPLEO	Empresa o patrono	Alcaldía Municipal de Santa Tecla			
	Ultimo Jefe inmediato	Elinor Alexander Lopez			
	Ultimo cargo desempeñado:	Fecha de ingreso	08/06/2009	Fecha de egreso	
	Motivo de retiro:	Primer Sueldo \$		último Sueldo \$	
RECENTE EMPLEO	Empresa o patrono	Alcaldía Municipal de Santa Tecla			
	Ultimo Jefe inmediato	Manuel de Jesús Cornejo Zamora			
	Ultimo cargo desempeñado:	Fecha de ingreso	12/09/2005	Fecha de egreso	03/06/2009
	Motivo de retiro:	Primer Sueldo \$		último Sueldo \$	
ANTEPENULTIMO EMPLEO	Empresa o patrono				
	Ultimo Jefe inmediato				
	Ultimo cargo desempeñado:	Fecha de ingreso		Fecha de egreso	
	Motivo de retiro:	Primer Sueldo \$		último Sueldo \$	

#### 41. EQUIPO QUE SABE USAR

MAQUINA DE ESCRIBIR  
ELECTRICA   
CONMUTADOR TELEFONICO   
P.C.   
FAX

MAQUINA DE ESCRIBIR  
ELECTRONICA   
CONTOMETRO   
FOTOCOPIADORA

OTROS (EXPLIQUE) \_\_\_\_\_

CONOCIMIENTOS DE COMPUTACION QUE POSEE: Uso avanzado de Microsoft Window, XP, Vista y Microsoft Office 2003, 2007, - Internet

#### 42. VEHICULOS QUE SABE MANEJAR

AUTOMOVIL  MOTOCICLETA

VEHICULO PESADOS(EXPLIQUE) \_\_\_\_\_

SI POSEE VEHICULO, ESPECIFIQUE LA MARCA, AÑO Y MODELO: \_\_\_\_\_

No. DE LICENCIA: \_\_\_\_\_ CLASE: \_\_\_\_\_

AÑOS DE MANEJO: \_\_\_\_\_

### VI. REFERENCIAS PERSONALES

43. MENCIONE EL NOMBRE DE TRES PERSONAS QUE NO SEAN PARIENTES SUYOS, QUE PUEDAN DAR REFERENCIAS SOBRE SU PERSONA

NOMBRE	DIRECCION DE SU DOMICILIO	TELEFONO	LUGAR DONDE TRABAJA Y CARGO	TELEFONO
1				
2				
3				

HAGO CONSTAR QUE LA INFORMACION ANTES DECLARADA ES VERDADERA Y AUTORIZO AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL PARA QUE LO VERIFIQUE POR LOS MEDIOS QUE ESTIME CONVENIENTES.-

FECHA: 10/06/2009

FIRMA DEL SOLICITANTE: 

ESPACIO RESERVADO PARA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PRUEBAS PSICOLOGICAS

PRUEBAS TECNICAS O DE CONOCIMIENTOS

CONTRATACION

AUTORIZADA POR: \_\_\_\_\_

SUELDO INICIAL: \_\_\_\_\_

FECHA DE INGRESO: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

UNIDAD: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

**INFORME ADICIONAL**  
**MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

I. Información General

1.1 Nombre de la Persona: **CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CRIOLLA**

1.2 Nombre de la Unidad: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

1.3 Objetivo General:

Proporcionar los servicios de transporte, vigilancia, limpieza, mantenimiento, entrada y salida de correspondencia y archivo de la documentación de la Institución.

Funciones básica de la Unidad:

- Reparar y dar mantenimiento a las instalaciones físicas, vehículos y equipo de la institución.
- Efectuar los Traslados de equipos y mobiliario de oficina que sean necesarios

1.4 Titulo de la Plaza: **MOTORISTA**

Salario: \$431.55

1.5 Tareas a Realizar:

- a) Mantener aseado el vehículo para la buena presentación del mismo y de la institución.
- b) Las labores se desarrollan fuera de las instalaciones del MINTRAB.
- c) Transportar al Señor Viceministro (a) del MINTRAB a donde lo soliciten, ya sea dentro o fuera de San Salvador
- d) Mantener el vehículo en buen funcionamiento
- e) Revisar diariamente la unidad asignada tomando en cuenta los niveles de aceite, solución de freno, agua, llantas, etc.
- f) Informar al jefe de servicios generales sobre fallas o mantenimientos requeridos por el vehículo asignado.
- g) Tener una actitud de respeto y servicio a todas las personas que solicitan el servicio de transporte.

1.6 Tareas Actuales:

Ninguna, Personal de Nuevo Ingreso

1.7 Número de Personas que desempeñan similar función:

No se cuenta con personal que ocupe la plaza de motorista en el Despacho Viceministerial

1.8 Cuando se trate de plaza con cargo de Jefatura, indicar el número de personas que tendrá bajo su cargo

No aplica N/A

0000009

## II. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación:

Actualmente se necesita la plaza de motorista, para que maneje la unidad de transporte asignado al Señor Viceministro de Trabajo, para poder transportarlo al desempeño de sus funciones y a misiones oficiales que requier para cumplir con las funciones asignadas a su cargo por el MINTRAB.

### 2.2 Requisitos:

- a) Nivel académico: Poseer como mínimo 9° grado o Título de Bachiller.
- b) Experiencia Necesaria: Haberse desempeñado en puestos similares.
- c) Otros Requisitos: Organizada, Responsable, con iniciativa y creatividad, capaz de trabajar en equipo y con buenas relaciones interpersonales.

### 2.3 Fecha desde cuando está vacante la plaza y quién la utilizaba

La plaza que se solicita se está creando en el presente ejercicio fiscal, en vista de la necesidad de nombramiento de la persona antes relacionada. Dicha plaza es de carácter temporal.

### 2.4 Financiamiento:

Actualmente se cuentan con los fondos para el financiamiento de esta plaza (Anexo Proyecto de Re-estructuración de Plazas Vacantes)

S.S. 10 de Junio de 2009



*Angel Enrique Sánchez*  
Jefe Departamento de Recursos Humanos

000001C



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

**SITUACION ACTUAL Y PROPUESTA DE PERSONAL**

NOMBRE (2)	SITUACION ACTUAL					SITUACION PROPUESTA					VIGENCIA DE CONTRATACION O NOMBRAMIENTO (14)	OBSERVACIONES (15)	
	TITULO DE LA PLAZA		U. PRESUP.	SALARIO	SISTEMA	TITULO DE LA PLAZA		U. PRESUP.	SISTEMA	SALARIO			INCREMENTO
	NOMINAL (3)	FUNCIONAL (4)	L. DE TRAB. (5)	MENSUAL (6)	DE PAGO(7)	NOMINAL (8)	L. DE TRAB. (10)	DE PAGO(11)	MENSUAL (12)	SALARIAL (13)			
Francisco Antonio Aguilar Munguia						Asesor del Despacho	01 01	C	\$2,600.00		2 de Junio de 2009	Personal de Nuevo Ingreso	
Ernesto Antonio Gomez Valenzuela						Jefe de Gabinete de Desarrollo Institucional	01 01	C	\$2,600.00		2 de Junio de 2009	Personal de Nuevo Ingreso	
Alina Isabel Arce						Técnico Administrativo I	01 01	C	\$1,400.00		2 de Junio de 2009	Personal de Nuevo Ingreso	
Franklin Orlando Martinez Marroquin						Técnico Administrativo II	01 01	C	\$1,000.00		2 de Junio de 2009	Personal de Nuevo Ingreso	
Andres Alvarado Alvarado						Asistente del Despacho	01 01	C	\$950.00		2 de Junio de 2009	Personal de Nuevo Ingreso	
Ana Alicia Berrios de Moreno						Secretaria Auxiliar	01 01	C	\$488.12		2 de Junio de 2009	Personal de Nuevo Ingreso	
Carlos Enrique Martinez Criollo						Motorista	01 01	C	\$431.55		2 de Junio de 2009	Personal de Nuevo Ingreso	

San Salvador, 10 de Junio de 2009



0000011



SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A



MINTRAB  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

### DECLARACIÓN JURADA

Yo, Carlos Enrique Martínez Criollo con  
D.U.I. No. \_\_\_\_\_, desempeñándome  
como Motorista, en el  
Departamento Dirección Administrativa del Ministerio  
de Trabajo y Previsión Social.

### DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que conozco el contenido de las Normas Éticas para la Función Pública comprendidas en el Decreto Ejecutivo No. 101, de fecha 25 de Octubre de 2005, publicado en el Diario Oficial No. 199, Tomo No. 369, del 26 de ese mismo mes y año y en consecuencia, me comprometo a aplicar las Normas Éticas en cuestión en los términos que se señalan en el Citado Decreto.

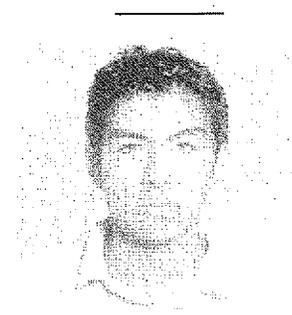
Esta declaración se realiza a los efectos de dar especial cumplimiento a lo que establecen los artículos 14 y 29 del Decreto Ejecutivo No. 101 que comprende las citadas Normas Éticas.

San Salvador, a los 01 días del mes de Julio de 2009.

F. \_\_\_\_\_

(Firma)

0000012



## CURRICULUM VITAE

### DATOS PERSONALES

Nombre : CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ  
CRIOLLO

Edad :

Lugar y fecha de Nacimiento :

Estado Civil :

DUI N° :

NIT N° :

AFP CRECER :

ISSS No. :

Tipo de Sangre :

Licencia de Conducir :

Teléfono :

Correo :

Dirección :

0000013

**ESTUDIOS REALIZADOS**

- Superior Universitario : Universidad Francisco Gavidia,  
San Salvador.  
Estudiante de Técnico en Sistemas de  
Computadora  
(Actualmente a la mitad de la carrera)
- Secundaria : Instituto Nacional de El Congo  
(INCO).  
Municipio de El Congo, Santa Ana  
Bachiller en Comercio y  
Administración, opción Contador  
(2000-2002)
- Primaria : Centro Escolar San Francisco,  
Ciudad Arce, La Libertad  
9° Grado,  
(1991-1999)

**CONOCIMIENTOS INFORMATICOS**

- ✓ Windows, Nivel Avanzado
  - 98
  - Millenium
  - Nt
  - Xp
  - Vista
- ✓ Microsoft Office, Nivel Avanzado
  - Word
  - Excel
  - Power Point
  - Publisher
  - Access
  - InfoPath
- ✓ Administración de Bases de Datos
- ✓ Programación de Aplicaciones
- ✓ Uso de Programas de Diseño Grafico
- ✓ Administración de Servidores de Red

0000014

- ✓ Creación de Redes
- ✓ Mantenimiento de Computadoras

**OTROS CONOCIMIENTOS**

- ✓ Creación y Administración de Presupuesto Municipal
- ✓ Creación y Administración de Inventarios Municipal
- ✓ Contabilidad Básica

**USO DE EQUIPO**

- ✓ Computadora
- ✓ Fotocopiadora
- ✓ Fax
- ✓ Cámaras Digitales, Video y Fotos
- ✓ Proyectores
- ✓ Maquinas de Escribir
- ✓ Contómetro
- ✓ Equipos de Audio Visuales

**EXPERIENCIA LABORAL**

- Motorista : Cuerpo de Agentes Municipales, Alcaldía Municipal de Santa Tecla, La Libertad, desde el 1 de septiembre del 2005 hasta el 31 de octubre de 2006. Jefe Inmediato Superior: Manuel de Jesús Cornejo Zamora, Tel. 2229-6673;
- Agente Administrativo : Cuerpo de Agentes Municipales, Alcaldía Municipal de Santa Tecla, La Libertad, desde 1 de noviembre de 2006 hasta la fecha. Jefe Inmediato Superior: Manuel de Jesús Cornejo Zamora, Tel. 2229-6673;

0000015



Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
San Salvador, El Salvador, C. A.

21 julio de 2009

Jefe  
Recursos Humanos  
Presente

**ASUNTO:Nombramiento de Directores  
Propietario y Suplente ante el  
INSAFOCOOP**

HOY SE HA EXPEDIDO EL ACUERDO QUE DICE:

**"No.168.-** San Salvador, 21 de julio de 2009. De conformidad con el Artículo 7 del Capitulo II de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, **ACUERDA:** Nombrar a partir del 23 de julio del presente año, a la Licenciada **Janet Cornejo de León** y al Señor **Carlos Enrique Criollo**, como Director Propietario y Director Suplente respectivamente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ante la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo -**INSAFOCOOP**-. La licenciada Cornejo de León y el señor Criollo, antes de tomar posesión del cargo que se les confiere, deberán rendir Protesta de Ley.- **COMUNIQUESE.** La Ministra de Trabajo y Previsión Social, V. de Avilés.

Lo que tengo abien hacer de su conocimiento para efectos legales consiguientes.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

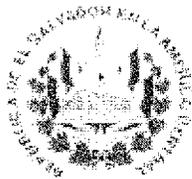
**Ing. Alexander Antonio Suriano Hernández**  
**Director Administrativo**



0000017



JG.



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A

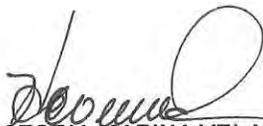
CONTRATO N° 357/2009.

**VICTORIA MARINA VELASQUEZ DE AVILES**, de años de edad; Doctora en Jurisprudencia y Ciencias Sociales, del domicilio de con Documento Único de Identidad número , en calidad de Ministra de Trabajo y Previsión Social, según Acuerdo Ejecutivo número dos de fecha uno de junio de dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial número noventa y nueve de fecha uno de junio de dos mil nueve; que en adelante se llamará, **LA CONTRATANTE** y **CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CRIOLLO**; de años de edad, Estudiante de Técnico en Sistemas de Computación, del domicilio de con Documento Único de Identidad número

, quien se denominará **EL CONTRATISTA**; en base al Decreto Legislativo número setecientos setenta y uno, publicado en el Diario Oficial número doscientos cuarenta y dos del veintitrés de diciembre de dos mil ocho, que contiene la Ley de Presupuesto del año dos mil nueve, vigente a partir del uno de enero del corriente año y la Autorización del Ministerio de Hacienda, contenida en Oficio N° 0950 en Ref. 3300 de fecha veinticinco de junio del año dos mil nueve, convenimos en celebrar el presente Contrato de Servicios Personales bajo las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios al **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**, con el cargo de **MOTORISTA**, en la Unidad Presupuestaria 01: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 02: Dirección Administrativa. **CLÁUSULA SEGUNDA: NATURALEZA DEL CARGO.** La naturaleza del cargo consiste en conducir vehículos de la Institución en misiones oficiales. **CLÁUSULA TERCERA: DEBERES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA** se compromete a: A) Conducir vehículo para transportar personal en el desempeño de misiones oficiales. B) Transportar mobiliario y equipo de oficina. C) Mantener el equipo en óptimas condiciones para su buen funcionamiento. D) Reportar fallas mecánicas del vehículo. E) Elaborar informes de actividades realizadas. F) Conocer y aplicar las "Normas Éticas para la Función Pública", contenidas en el Decreto Ejecutivo N° 101 de fecha 25 de octubre de 2005; publicado en el Diario Oficial N° 199 Tomo N° 369, de fecha 26 de octubre de 2005; como también, rendir la Declaración Jurada a que se refiere el Art. 29 del Decreto antes relacionado, de los cuales se anexan copias. G) Las funciones que según la Ley, Reglamentos, ordenanzas y disposiciones administrativas le señalen. **CLÁUSULA CUARTA: LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO. EL CONTRATISTA** prestará sus servicios en las oficinas de este Ministerio ubicadas en la ciudad de San Salvador. **CLÁUSULA QUINTA: HORARIO DE TRABAJO. EL CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios en un horario de ocho horas diarias, comprendido de las ocho a las dieciséis horas de lunes a viernes. Sin embargo, cuando circunstancias especiales del País lo requieran, el Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, podrá modificar dicho Horario de Trabajo, en cuanto a las horas de entrada y salida, pero en ningún caso, el número podrá ser menor de ocho horas. **CLÁUSULA SEXTA: PERIODO DE CONTRATACION.** El período de contratación está comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve. **CLÁUSULA SEPTIMA : REMUNERACION Y FORMA DE PAGO. LA CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** en concepto de salario mensual la cantidad de **CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (US \$431.55)** durante cada uno de los meses comprendidos en el plazo; más la Compensación Adicional en el mes de diciembre de

0000018

acuerdo a la Ley. **CLÁUSULA OCTAVA: MONTO DEL CONTRATO.** LA CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA el monto salarial de **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA CENTAVOS (US \$2,589.30)**; más la Compensación Adicional de acuerdo a la Ley que le serán cancelados por la Pagaduría Institucional de este Ministerio, y se le harán las retenciones de Ley, con aplicación a los siguientes Códigos: 2009-3300-3-01-02-21-1-51201, 2009-3300-3-01-02-21-1-51203, 2009-3300-3-01-02-21-1-51402 y 2009-3300-3-01-02-21-1-51502. **CLÁUSULA NOVENA: GARANTIA DEL PAGO.** LA CONTRATANTE para cubrir el importe del Contrato, ha constituido en forma legal la Programación de la Ejecución Presupuestaria ( P.E.P.), aprobado por la Dirección General de Presupuesto el día catorce de enero de dos mil nueve. En fe de lo anterior, firmamos el presente Contrato en la ciudad de San Salvador, a los nueve días del mes de julio de dos mil nueve.



**DRA. VICTORIA MARINA VELASQUEZ DE AVILÉS**  
Ministra de Trabajo y Previsión Social.



**BR. CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CRIOLLO**  
El Contratista.



**REVISADO:**

**LIC. FRANCISCO ANTONIO AGUILAR MUNGUIA**  
ASESOR DEL DESPACHO

**INFORME ADICIONAL**  
**MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

- 1.1 Nombre de la Persona:
- ROXANA ELIZABETH GONZALEZ GOLCHER**
  - MELVIN AUCEL PAZ CHAVEZ**
  - JORGE MIGUEL ANTONIO MARTINEZ MENENDEZ**
  - JOSE RENE GRANDE LEMUS**
  - JOSE LUIS ANAYA ALAS**
  - CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CRIOLLO \***
  - MARIO ELISEO PALACIOS CAÑAS**
  - FRANCISCO ANTONIO PINTO BRAN**
  - MARCO ANTONIO BARATTA GUEVARA**
  - JOSE FRANCISCO HUEZO**
  - MAURICIO ALBERTO ALVARADO ESPAÑA**
  - JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA**
  - HECTOR DAVID MELENDEZ AYALA**
  - GERARDO ECHEVERRIA RIVERA**
  - KATHIA ROSIBEL ORELLANA ROMERO**
  - ANABEL SALINAS**
  - CARLOS JOSUE ALVAREZ RIVERA**
  - MARIA SUYAPA ORTEGA MENJIVAR**
  - WILFREDO GUARDADO ALAS**
  - ROBERTO TIRZO AGUILAR ZELAYA**
  - JOSE ENRIQUE HERNANDEZ VALLE**
  - ESTHER MICHELLE LOPEZ RAMIREZ**
  - ORLANDO ARIAS SHENTE**
  - MIGUEL ANGEL ORTIZ VASQUEZ**
  - ANA YANCI PEREZ MONTES**
  - JOSE ALBERTO MARTINEZ LOPEZ**
  - JOSE ALVARO CANIZALEZ RODRIGUEZ**
  - CARLOS AUGUSTO GRANDE ARGUMEDO**
  - LESLY NOEMI CERVELLON RIVERA**
  - MARIA ANTONIA CASTILLO URBINA**
  - GLENDIA MARISELA AGUILAR TRIGUEROS**
  - DANIELA ELIZABETH HUEZO PEREZ**
  - ANA SARA ESTHER ZEPEDA DE BARRIENTOS**
  - JACQUELINE LISSETH ALFARO CACERES**
  - KARLA MARIEL ALAS RIVAS**
  - JESUS ERNESTO HERNANDEZ MONTANO**
  - CRUZ NORBERTO HERNANDEZ LOPEZ**
  - AUDELIO SIGUENZA PICHINTE**
  - MARTA LETICIA PEREZ ABREGO**
  - JUAN PABLO AMAYA REALEGEÑO**
  - GLORIA GERTRUDIS BARRERA BONILLA**
  - MELIDA ASTRID MUÑOZ HERNANDEZ**

0000019

· **BLANCA YESENIA HERRERA DE MENDEZ**  
**MIGUEL ANTONIO AREVALO**  
**CARMEN RAQUEL MIRANDA ALEMAN**  
**NORA DEL CARMEN LOPEZ LAINEZ**  
**CRISTO FRANCISCO MOLINA**  
**IDALIA DEL CARMEN ALVARADO**  
**MARIA GUADALUPE AYALA DE CORTEZ**  
**ADRIANA YAMILETH MORALES MARTINEZ**  
**ANA MYRIAN ABREGO MORENO**  
**KAREN LISSETH ALAS HERRERA**  
**JOSE DENNIS CORDOVA ELIZONDO**  
**LUCIO CRUZ AMAYA**  
**RICARDO ALBERTO BURGOS HERNANDEZ**  
**RUTH ILIANA AVELAR CERRITOS**  
**MARIANELA ESPERANZA CRUZ CANIZALEZ**  
**JALMER WERNER MEDINA**  
**MAURICIO ALBERTO DIAZ CABRERA**  
**RENE ROLANDO MELENDEZ RODRIGUEZ**  
**HECTOR BLADIMIR DE PAZ FUENTES**  
**EVER SALVADOR ALVAREZ PARADA**  
**ALEX DANIEL BARRIENTOS SANTILLANA**  
**SALVADOR MAURICIO HERNANDEZ GAMEZ**  
**YOBANY ARISTIDES ALVARADO CHICAS**  
**MELISSA GUADALUPE RAMIREZ RAMOS**  
**DANILO ARNULFO ZUNIGA AVILA**  
**ASUNCION SANTIAGO IGLESIAS**  
**RUFINO CANALES MARTINEZ**  
**CLELIA MARICELA VIGIL SANCHEZ**  
**ISRAEL ARISTIDES ROMERO ROMERO**  
**FRANCISCO ANTONIO VASQUEZ RAMOS**  
**SANDRA EMELINA MARQUEZ CLAROS**  
**VICTORIANO REYES RAMIREZ**

1.2 Nombre de la Unidad: **DEPARTAMENTO DE GESTION DE EMPLEO**

1.3 Objetivo General:

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras, a través de la inserción laboral, poniendo en contacto la oferta y demanda de empleo, así como conocer el mercado laboral y su evolución futura para equilibrarlo.

Funciones básica de la Unidad:

Planear, dirigir, controlar y ejecutar las actividades de colocación de mano de obra.

1.4 Titulo de la Plaza: **GESTOR DE EMPLEO**

Salario: \$674.55

1.5 Tareas a Realizar:

- Recibir ofertas de empleo para darles el seguimiento correspondiente.

- Participar en planes, programas y proyectos de generación de empleo en el extranjero.
- Actualizar de forma permanente el banco de datos de la Unidad.
- Hacer estudios de ficha de usuario, para verificar si cumple con los requisitos que la empresa extranjera requiere.
- Llamar al candidato que cumple con el perfil de la oferta.
- Analizar perfiles de ofertas de puestos de trabajo, para seleccionar en la Bolsa de Trabajo los posibles candidatos.
- Efectuar los trámites necesarios para los exámenes Psicológicos.
- Realizar visitas domiciliarios a los candidatos para corroborar los datos.
- Realizar tareas afines o complementarias

1.6 Tareas Actuales: \*

Ninguna, Personal de Nuevo Ingreso

- Recibir ofertas de empleo para darles el seguimiento correspondiente.
- Participar en planes, programas y proyectos de generación de empleo en el extranjero.
- Actualizar de forma permanente el banco de datos de la Unidad.
- Hacer estudios de ficha de usuario, para verificar si cumple con los requisitos que la empresa extranjera requiere.
- Llamar al candidato que cumple con el perfil de la oferta.
- Analizar perfiles de ofertas de puestos de trabajo, para seleccionar en la Bolsa de Trabajo los posibles candidatos.
- Efectuar los trámites necesarios para los exámenes Psicológicos.
- Realizar visitas domiciliarios a los candidatos para corroborar los datos.
- Realizar tareas afines o complementarias

1.7 Número de Personas que desempeñan similar función:

Actualmente la Dirección de Previsión Social y Empleo cuenta con 40 Gestores de Empleo, distribuidos entre las oficinas Centrales, Regionales y Departamentales con que cuenta este Ministerio, para lo cual los nuevos Gestores de Empleo se distribuirán de la siguiente manera:

Cabañas	7 Gestores de Empleo
Cuscatlán	6 Gestores de Empleo
San Vicente	7 Gestores de Empleo
La Paz	2 Gestores de Empleo
Santa Ana	2 Gestores de Empleo
Sonsonate	2 Gestores de Empleo
Ahuachapán	2 Gestores de Empleo
San Miguel	2 Gestores de Empleo
Morazán	7 Gestores de Empleo
La Libertad	12 Gestores de Empleo
San Salvador	19 Gestores de Empleo
Chalatenango	6 Gestores de Empleo

0000020

1.8 Cuando se trate de plaza con cargo de Jefatura, indicar el número de personas que tendrá bajo su cargo  
No aplica N/A

## II. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación:

Actualmente se necesitan estas plazas, para fortalecer los servicios que se brindan en dicha Dirección; y así poder incrementar la recepción de las ofertas de empleo para darles el seguimiento correspondiente, participar en planes, programas y proyectos de generación de empleo en el extranjero, actualizar de forma permanente el banco de datos de las diferentes Oficinas, hacer estudios de ficha de usuario, para verificar si cumple con los requisitos que la empresa extranjera requiere, analizar perfiles de ofertas de puestos de trabajo, para seleccionar en la Bolsa de Trabajo los posibles candidatos, etc.

### 2.2 Requisitos:

- a) Nivel académico: Poseer título de Bachiller o estudios Universitarios en cualquier carrera
- b) Experiencia Necesaria: Haberse desempeñado en puestos similares.
- c) Otros Requisitos: Organizada, flexible, Atento, con iniciativa y creatividad, capaz de trabajar en equipo y con buenas relaciones interpersonales.

2.3 Fecha desde cuando está vacante la plaza y quién la utilizaba  
Plazas creadas en el presente ejercicio fiscal 2010.

### 2.4 Financiamiento:

Actualmente se cuentan con los fondos para el financiamiento de esta plaza.

S.S. 8 de Febrero de 2010



Lic. Elio Valdemar Lemus Osorio  
Jefe Departamento de Recursos Humanos



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

SITUACION ACTUAL Y PROPUESTA DE PERSONAL

	NOMBRE (2)	SITUACION ACTUAL					SITUACION PROPUESTA					VIGENCIA DE CONTRATACION O NOMBRAMIENTO (14)	OBSERVACIONES (15)	
		TITULO DE LA PLAZA		U. PRESUP.	SALARIO	SISTEMA	TITULO DE LA PLAZA		U. PRESUP.	SISTEMA	SALARIO			INCREMENTO
		NOMINAL (3)	FUNCIONAL (4)	L. DE TRAB. (5)	MENSUAL (6)	DE PAGO(7)	NOMINAL (8)	L. DE TRAB. (10)	DE PAGO(11)	MENSUAL (12)	SALARIAL (13)			
1	Manuel Antonio Lainez						Motorista	01 02	C	\$431,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
2	Santos Osmin Rivera Barrera						Motorista	01 02	C	\$431,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
3	Jose Francisco Vasquez Gutierrez						Motorista	01 02	C	\$431,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
4	Nestor Elias Ramirez Mendoza						Motorista	01 02	C	\$431,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
5	Dagoberto Reyes Alvarenga Alas						Motorista	01 02	C	\$431,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
6	Carlos Arturo Membreño Chicas						Motorista	01 02	C	\$431,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
7	Eliseo Huevo Rivas						Motorista	01 02	C	\$431,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
8	Josè Luis Orellana Canton						Motorista	01 02	C	\$431,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
9	Roberto Santos Melendez Gonzalez						Motorista	01 02	C	\$431,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
10	Lesbia Patricia Anaya Ramos						Inspector de Trabajo	02 02	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
11	Hector Antonio Villatoro Joya						Inspector de Trabajo	02 02	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
12	Oscar Ramon Rosales Melendez						Inspector de Trabajo	02 02	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
13	Marvin Alejandro Alvarado Guevara						Inspector de Trabajo	02 02	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
14	Andrea Deyanira Villalta Martinez						Inspector de Trabajo	02 02	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
15	Maria Alicia Duke Fuentes						Inspector de Trabajo	02 02	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
16	Raquel Maria Garcia de Bonilla	Delegado	Inspector de Trabajo	02 01	\$674,55	C	Inspector de Trabajo	02 02	C	\$674,55	\$0,00	01/02/2010	Promocion de Personal	
17	Edith Yessenia Ayala						Inspector de Trabajo	02 02	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
18	Edgardo Ulises Quintanilla						Inspector de Trabajo	02 02	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	

0000021

19	Juan Carlos Nuñez Ramirez					Inspector de Trabajo	02 02	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
20	Salvador Armando Duarte Juarez					Inspector de Trabajo	02 02	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
21	Salvador Israel Flores Lopez					Inspector de Trabajo	02 02	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
22	Silvia Guadalupe Elizondo Alas					Inspector de Trabajo	02 02	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
23	Yovany Javier Santos Valencia					Inspector de Trabajo	02 02	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
24	Denisse Abigail Salazar Lopez					Inspector de Trabajo	02 02	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
25	Nipsa Josefina Quintanilla Orellana					Inspector de Trabajo	02 02	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
26	Deysi Carolina Renderos					Inspector de Trabajo	02 02	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
27	Marta Lidia Garay de Cienfuegos					Inspector de Trabajo	02 02	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
28	Harold Ernesto Rivera Pleitez					Inspector de Trabajo	02 02	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
29	Silvia Marlene Santos Martinez					Inspector de Trabajo	02 02	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
30	Rafael Arturo Alfaro					Inspector de Trabajo	02 02	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
31	Carlos Alberto Coca Muñoz					Inspector de Trabajo	02 02	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
32	Rene Mauricio Chavarria Diaz					Inspector de Trabajo	02 02	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
33	Rafael Alexander Ferrufino Arevalo					Inspector de Trabajo	02 02	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
34	Roxana Elizabeth Gonzalez Golcher					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
35	Melvin Aucel Paz Chavez					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso

36	Jorge Miguel Antonio Martinez Menendez					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
37	Josè Rene Grande Lemus					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
38	Jose Luis Anaya Alas					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
39	Carlos Enrique Martinez Criollo	Motorista	Gestor de Empleo	01 02	\$431,55	C	Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55	\$243,00	01/02/2010	Promocion de Personal
40	Mario Eliseo Palacios Cañas					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
41	Francisco Antonio Pinto Brand					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
42	Marco Antonio Baratta Guevara					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
43	Josè Francisco Huezo					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
44	Mauricio Alberto Alvarado España					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
45	Josè Federico Bermudez Vega					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
46	Hector David Melendez Ayala					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
47	Gerardo Echeverria Rivera					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
48	Kathia Rosibel Orellana Romero					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
49	Anabel Salinas					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
50	Carlos Josue Alvarez Rivera					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
51	Maria Suyapa Ortega Menjivar					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
52	Wilfredo Guardado Alas					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	

0000022

53	Roberto Tirzo Aguilar Zelaya					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
54	Josè Enrique Hernandez Valle					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
55	Esther Michelle Lopez Ramirez					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
56	Orlando Arias Shente					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
57	Miguel Angel Ortiz Vasquez					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
58	Ana Yanci Perez Montes					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
59	Josè Alberto Martinez Lòpez					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
60	Josè Alvaro Canizalez Rodriguez					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
61	Carlos Augusto Grande Argumedo					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
62	Lesly Noemi Cervellon Rivera					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
63	Maria Antonia Castillo Urbina					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
64	Glenda Marisela Aguilar Trigueros					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
65	Danielà Elizabeth Huezo Perez					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
66	Ana Sara Esther Zepeda de Barrientos					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
67	Jacqueline Lisseth Alfaro Caceres					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
68	Karla Mariel Alas Rivas					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
69	Jesus Ernesto Hernandez Montano					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso

70	Cruz Norberto Hernandez Lopez					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
71	Audelio Siguenza Pinchinte					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
72	Marta Leticia Perez Abrego					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
73	Juan Pablo Amaya Realegeño					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
74	Gloria Gertrudis Barrera Bonilla					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
75	Melida Astrid Muñoz Hernández					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
76	Blanca Yesenia Herrera de Mendez					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
77	Miguel Antonio Arevalo					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
78	Carmen Raquel Miranda Aleman					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
79	Nora del Carmen Lopez Lainez					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
80	Cristo Francisco Molina					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
81	Idalia del Carmen Alvarado					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
82	María Guadalupe Ayala de Cortez					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
83	Adriana Yamileth Morales Martinez					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
84	Ana Myrian Abrego Moreno					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
85	Karen Lisseth Alas Herrera					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso

0000023

86	Jose Dennis Cordova Elizondo					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
87	Lucio Cruz Amaya					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
88	Ricardo Alberto Burgos Hernández					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
89	Ruth Iliana Avelar Cerritos					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
90	Marianela Esperanza Cruz Canizalez					Gestor de Empleo	02 03	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
91	Jalmer Werner Medina					Gestor de Empleo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
92	Mauricio Alberto Díaz Cabrera					Gestor de Empleo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
93	Rene Rolando Melendez Rodriguez					Gestor de Empleo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
94	Hector Bladimir de Paz Fuentes					Gestor de Empleo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
95	Ever Salvador Alvarez Parada					Gestor de Empleo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
96	Alex Daniel Barrientos Santillana					Gestor de Empleo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
97	Salvador Mauricio Hernandez Gamez					Gestor de Empleo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
98	Yobany Aristides Alvarado Chicas					Gestor de Empleo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
99	Melissa Guadalupe Ramirez Ramos					Gestor de Empleo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
100	Danilo Amulfo Zuniga Avila					Gestor de Empleo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
101	Asuncion Santiago Iglesias					Gestor de Empleo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
102	Rufino Canales Martinez					Gestor de Empleo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
103	Clelia Maricela Vigil Sanchez					Gestor de Empleo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso

104	Israel Aristides Romero Romero					Gestor de Empleo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
105	Francisco Antonio Vasquez Ramos					Gestor de Empleo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
106	Sandra Emelina Marquez Claros					Gestor de Empleo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
107	Victoriano Reyes Ramirez					Gestor de Empleo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
108	Edgar Antonio Reynado Aguilar					Inspector de Trabajo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
109	Roberto Carlos Alfaro					Inspector de Trabajo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
110	Nancy Yanira Alfaro Marquez					Inspector de Trabajo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
111	Alonso Nehemias Escobar Castellon					Inspector de Trabajo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
112	Lisbeth Guadalupe Villalta Martinez					Inspector de Trabajo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
113	Santos Margarita Palacios Pineda					Inspector de Trabajo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
114	Italo Lievano					Inspector de Trabajo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
115	Jenny Cecilia Salgado Salgado					Inspector de Trabajo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
116	Marvin Geovany Zelaya Manzano					Inspector de Trabajo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
117	Salvador de Jesus Reyes Chavez					Inspector de Trabajo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
118	Ricardo Antonio Granados Mejia					Inspector de Trabajo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	
119	José David Mejia Solorzano	Gestor de Empleo	Inspector de Trabajo	02 03	\$577,04	C	Inspector de Trabajo	02 04	C	\$674,55	\$97,51	01/02/2010	Promocion de Personal
120	Americo Portillo Escalante					Inspector de Trabajo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso	

0000024

121	Francisco Alberto Sorto					Inspector de Trabajo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
122	Pedro Angel Bonilla Benavides					Inspector de Trabajo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
123	Yeni Elizabeth Sosa de Arteaga					Inspector de Trabajo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
124	Marcos Jonas Musun Aguilar					Inspector de Trabajo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
125	Rosa Cristabel Melgar Rivera					Inspector de Trabajo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
126	Doris Maribel Vasquez Aquino					Inspector de Trabajo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
127	Elsy Margarita Martinez Paniagua					Inspector de Trabajo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
128	Carmen Marielos Velasquez de Orantes					Inspector de Trabajo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
129	Ana Mackensi Carias Osorio					Inspector de Trabajo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
130	Marvin Adali Escobar Guevara					Inspector de Trabajo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
131	Elmer Adalberto Ruano Martinez					Inspector de Trabajo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
132	Francisco Melvin Fuentes Flores					Inspector de Trabajo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
133	Salvador Mendez Gonzalez					Inspector de Trabajo	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
134	Nury Rubidia Morales Salazar					Técnico en Seguridad Ocupacional	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
135	Luis Alonso Burgos Hernández					Técnico en Seguridad Ocupacional	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
136	Ciro Orlando Alvarez					Técnico en Seguridad Ocupacional	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso

137	Carlos Federico Sanchez Vargas					Técnico en Seguridad Ocupacional	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
138	Mauricio Antonio Mejia Barrera					Técnico en Seguridad Ocupacional	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
139	Luz de Maria Herrera Lopez					Técnico en Seguridad Ocupacional	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
140	Pedro Salvador Acosta Burgos					Técnico en Seguridad Ocupacional	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
141	Nelly Beatriz Alfaro Mendoza					Técnico en Seguridad Ocupacional	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
142	Cecy Marleny Rosa de Solorzano					Técnico en Seguridad Ocupacional	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
143	Jose Osmin Rodriguez Benitez					Técnico en Seguridad Ocupacional	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
144	Yessica Virginia Fuentes Martinez					Técnico en Seguridad Ocupacional	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso
145	Jesus Antonio Guardado Serrano					Técnico en Seguridad Ocupacional	02 04	C	\$674,55		01/02/2010	Personal de Nuevo Ingreso

San Salvador, 8 de Febrero de 2010



*Elio Valdemar Lemus Osorio*  
 Lic. Elio Valdemar Lemus Osorio  
 Jefe Departamento de Recursos Humanos

0000025



Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
San Salvador, El Salvador, C. A.

230-c

**CONTRATO N° 38 /2010**

**VICTORIA MARINA VELÁSQUEZ DE AVILÉS**, de \_\_\_\_\_ años de edad;  
Doctora en Jurisprudencia y Ciencias Sociales, del domicilio de \_\_\_\_\_ con  
Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_

en calidad de Ministra de Trabajo y Previsión Social, según Acuerdo Ejecutivo número dos de fecha uno de junio de dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial número noventa y nueve de fecha uno de junio de dos mil nueve; que en adelante se llamará, **LA CONTRATANTE**, y **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CRIOLLO**; de \_\_\_\_\_ años de edad, Estudiante de Técnico en Sistemas de Computación, del domicilio de \_\_\_\_\_ con Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_

quien se denominará **EL CONTRATISTA**; en base al Decreto Legislativo número ciento sesenta y siete, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta y tres del once de diciembre de dos mil nueve, que contiene la Ley de Presupuesto del año dos mil diez, vigente a partir del uno de enero del corriente año y la Autorización del Ministerio de Hacienda, contenida en Oficio N° 0427 en Ref. 3300 de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil diez, convenimos en celebrar el presente Contrato de Servicios Personales bajo las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios al **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, con el cargo de **GESTOR DE EMPLEO**, en la Unidad Presupuestaria 02: Servicios Laborales, Línea de Trabajo 03: Previsión Social y Gestión de Empleo. **CLÁUSULA SEGUNDA: NATURALEZA DEL CARGO.** La naturaleza del cargo consiste en realizar actividades orientadas a contribuir a la colocación de personas desempleadas en centros de trabajo. **CLÁUSULA TERCERA: DEBERES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA** se compromete a: A) Elaborar programas de visitas a empresas. B) Promover los servicios de empleo que presta la oficina. C) Elaborar informe de las empresas visitadas. D) Supervisar aprendices en los centros de trabajo. E) Actualizar bases de datos de las empresas. F) Colaborar en la inscripción de demandantes de empleo. G) Verificar ofertas de candidatos enviados a las empresas. H) Recolectar información para el registro de empresas privadas de colocación. I) Conocer y aplicar las "Normas Éticas para la Función Pública", contenidas en el Decreto Ejecutivo N° 101 de fecha 25 de octubre de 2005; publicado en el Diario Oficial N° 199 Tomo N° 369, de fecha 26 de octubre de 2005; como también, rendir la Declaración Jurada a que se refiere el Art.29 del Decreto antes relacionado, de los cuales se anexan copias. J) Las Funciones que según la Ley, Reglamentos, ordenanzas y disposiciones administrativas le señalen. **CLÁUSULA CUARTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL CONTRATISTA** prestará sus servicios en las oficinas de este Ministerio ubicadas en la ciudad de San Salvador. **CLÁUSULA QUINTA: HORARIO DE TRABAJO. EL CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios en un horario de ocho horas diarias, comprendido de las siete horas y treinta minutos a las quince horas y treinta minutos de lunes a viernes. Sin embargo, cuando circunstancias especiales del País lo requieran, el Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda o la Asamblea Legislativa, podrá modificar dicho Horario de Trabajo, en

0000026

cuanto a las horas de entrada y salida, pero en ningún caso el número podrá ser menor de ocho horas. **CLÁUSULA SEXTA: PERÍODO DE CONTRATACIÓN.** El período de contratación está comprendido del uno de febrero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diez. **CLÁUSULA SÉPTIMA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO.** LA CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA en concepto de salario mensual la cantidad de **SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (US \$674.55)** durante cada uno de los meses comprendidos en el plazo; más la Compensación Adicional en el mes de diciembre de acuerdo a la Ley **CLÁUSULA OCTAVA: MONTO DEL CONTRATO.** LA CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA el monto salarial de **SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCO CENTAVOS (US \$ 7,420.05)**; más la Compensación Adicional de acuerdo a la Ley que le serán cancelados por la Pagaduría Institucional de este Ministerio, y se le harán las retenciones de Ley, con aplicación a los siguientes Códigos: 2010-3300-3-02-03-21-1-51201, 2010-3300-3-02-03-21-1-51203, 2010-3300-3-02-03-21-1-51402 y 2010-3300-3-02-03-21-1-51502. **CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍA DEL PAGO.** LA CONTRATANTE para cubrir el importe del Contrato, ha constituido en forma legal la Programación de la Ejecución Presupuestaria ( P.E.P.), aprobado por la Dirección General de Presupuesto el día trece de enero de dos mil diez. En fe de lo anterior, firmamos el presente Contrato en la ciudad de San Salvador, a los ocho días del mes de marzo de dos mil diez.



Dra. VICTORIA MARINA VELÁSQUEZ DE AVILÉS  
MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CRIOLLO  
CONTRATISTA



REVISADO

Lcda. EVELYN JEANNETTE PORTILLO NOVOA  
ASESORA DEL DESPACHO



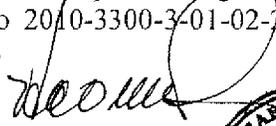
San Salvador, 18 de junio de 2010

ASUNTO: Aceptación de Renuncia

HOY SE HA EXPEDIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº- 107.- San Salvador, 18 de junio 2010.- El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, **ACUERDA:** Aceptar a partir de 01 de febrero de 2010, la renuncia presentada por el Sr. **CARLOS ENRIQUE CRIOLLO MARTÍNEZ**, del cargo de Motorista, Salario de \$431.55 Contrato 357/2009, Línea de Trabajo 02: Dirección Administrativa, Unidad Presupuestaria 01: Dirección y Administración Institucional, en vista de que pasará a ocupar el cargo de Gestor de Empleo, salario de \$674.55, por el sistema de pago de Contrato, a partir de la fecha arriba indicada, **NUP**

El salario le era cubierto por la Pagaduría Institucional de este Ministerio, con aplicación al Código 2010-3300-3-01-02-21-1-51201 de Presupuesto General vigente. **COMUNÍQUESE.-**




0000027

10



Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
San Salvador, El Salvador, C.A.

San Salvador, 18 de junio de 2010

ASUNTO: Aceptación de Renuncia

HOY SE HA EXPEDIDO EL ACUERDO QUE DICE:

“Nº- 107.- San Salvador, 18 de junio 2010.- El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, **ACUERDA:** Aceptar a partir de 01 de febrero de 2010, la renuncia presentada por el Sr. **CARLOS ENRIQUE CRIOLLO MARTÍNEZ**, del cargo de Motorista, Salario de \$ 431.55 Contrato 357/2009, Línea se Trabajo 02: Dirección Administrativa, Unidad Presupuestaria 01: Dirección y Administración Institucional, en vista de que pasará a ocupar el cargo de Gestor de Empleo, salario de \$674.55, por el sistema de pago de Contrato, a partir de la fecha arriba indicada, NUP- -El salario le era cubierto por la Pagaduría Institucional de este Ministerio, con aplicación al Código 2010-3300-3-01-02-21-1-51201 de Presupuesto General vigente. **COMUNÍQUESE.-** La Ministra de Trabajo y Previsión Social, Victoria Marina Velásquez de Avilés”

El que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

**DIOS UNION LIBERTAD**

Licda. Zenaida Irasema Moreno de Inestroza  
Directora Administrativa.



000002E



Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
San Salvador, El Salvador, C. A.

—\*—

de de 2010

ASUNTO: Aceptación de Renuncia.

HOY SE HA EXPEDIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº San Salvador, de de 2010.- El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, **ACUERDA:** Aceptar a partir del 1 de Febrero de 2010, la renuncia presentada por el Sr. **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CRIOLLO**, del cargo de Motorista, Salario de \$431.55, Contrato 357/2009, Línea de Trabajo 02: Dirección Administrativa, Unidad Presupuestaria 01: Dirección y Administración Institucional, en vista de que pasará a ocupar el cargo de Gestor de Empleo, salario de \$674.55, por el sistema de pao de Contrato, a partir de la fecha arriba indicada, NUP— El salario le era cubierto por la Pagaduría Institucional de este Ministerio, con aplicación al Código 2010-3300-3-01-02-21-1-51201 del Presupuesto General vigente. COMUNÍQUESE.- La Ministra de Trabajo y Previsión Social, Victoria Marina Velásquez de Avilés."

El que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Licda. Zenaida Irasema Moreno de Inestroza  
Directora Administrativa

0000029



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

San Salvador 16 de Junio de 2010

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

El Sr. **Carlos Enrique Martínez Criollo**, interpone su renuncia al Cargo de Motorista por tomar posesión al cargo de Gestor de Empleo, a partir del 1 de Febrero de 2010, según carta de renuncia emitida por el.



Lic. Elio Valdemar Lemus Osorio  
Jefe Departamento de Recursos Humanos

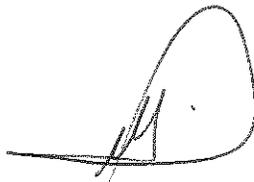
000003C

San Salvador, 26 de Febrero de 2010

Dra. Victoria Marina Velásquez de Avilés  
Ministra de Trabajo y Previsión Social

Yo, Carlos Enrique Martínez Criollo, con cargo nominal de Motorista, de la Unidad Presupuestaria 01, Línea de Trabajo 02, por este medio interpongo mi renuncia al cargo antes mencionado, a partir del día 1 de Febrero del presente año, por el motivo de tomar posesión al cargo de Gestor de Empleo por el sistema de pago de Contrato, desde la fecha antes mencionada.

Atentamente,



Carlos Enrique Martínez Criollo

C.C. Recursos Humanos

0000031



Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
San Salvador, El Salvador, C. A.

-\*-

18 de Junio de 2010

ASUNTO: Aceptación de Renuncia.

Señor  
Jefe de Recursos Humanos  
Presente.-

HOY SE HA EXPEDIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"**Nº 107**- San Salvador, 18 de Junio de 2010.- El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, **ACUERDA**: Aceptar a partir del 1 de Febrero de 2010, la renuncia presentada por el Sr. **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CRIOLLO**, del cargo de Motorista, Salario de \$431.55, Contrato 357/2009, Línea de Trabajo 02: Dirección Administrativa, Unidad Presupuestaria 01: Dirección y Administración Institucional, en vista de que pasará a ocupar el cargo de Gestor de Empleo, salario de \$674.55, por el sistema de pago de Contrato, a partir de la fecha arriba indicada, NUP El salario le era cubierto por la Pagaduría Institucional de este Ministerio, con aplicación al Código 2010-3300-3-01-02-21-1-51201 del Presupuesto General vigente. COMUNÍQUESE.- La Ministra de Trabajo y Previsión Social, Victoria Marina Velásquez de Avilés."

El que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Licda. Zenaida Irasema Moreno de Inestroza  
Directora Administrativa

0000032

24 SET. 2010

DIK  
1555



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SAN SALVADOR, EL SAN SALVADOR, C.A.

San Salvador, 01 de Octubre de 2010

Señor  
Carlos Enrique Criollo  
Presente.

Con instrucciones de la Dirección Superior, y por necesidad en el servicio, se le traslada de la Unidad de Desarrollo Tecnológico a la Dirección Previsión Social con Funciones de Gestor de Empleo, a partir del viernes 01 de octubre de 2010.

Favor de presentarse el día antes mencionado con el Lic. Víctor Mejía

DIOS UNIÓN LIBERTAD

*ZM*

Licda. Zenaida Moreno de Inestroza  
Directora Administrativa

000003E

- Cc. Señora Ministra de Trabajo y Previsión Social
- Señor Viceministro de Trabajo y Previsión Social
- Señor Asesor de Informática
- Señor de La Unidad Financiera
- Señor Director de General de Previsión Social
- Señor Jefe de Recursos Humanos
- Expediente

05 OCT 2010

*[Handwritten signature]*

- 4 OCT. 2010



Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
San Salvador, El Salvador, C. A.

CONTRATO N° 301/2011

**VICTORIA MARINA VELÁSQUEZ DE AVILÉS**, de \_\_\_\_\_ años de edad,  
Doctora en Jurisprudencia y Ciencias Sociales, del domicilio de \_\_\_\_\_, con  
Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_

en calidad de Ministra de Trabajo y Previsión Social, según Acuerdo Ejecutivo número dos de fecha uno de junio de dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial número noventa y nueve de fecha uno de junio de dos mil nueve; que en adelante se llamará, **LA CONTRATANTE** y **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CRIOLLO**; de \_\_\_\_\_ años de edad, Estudiante de Técnico en Sistemas de Computación, del domicilio de \_\_\_\_\_ con Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_

quien se denominará **EL CONTRATISTA**; en base al Decreto Legislativo número quinientos catorce, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta del ocho de diciembre de dos mil diez, que contiene la Ley de Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal del año dos mil once, vigente a partir del uno de enero del corriente año y la Autorización del Ministerio de Hacienda, contenida en Oficio N° 0198 en Ref. 3300-45 de fecha veintiuno de enero del año dos mil once, convenimos en celebrar el presente Contrato de Servicios Personales, bajo las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios al **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, con el cargo de **GESTOR DE EMPLEO**, en la Unidad Presupuestaria 02: Servicios Laborales, Línea de Trabajo 03: Previsión Social y Gestión de Empleo. **CLÁUSULA SEGUNDA: NATURALEZA DEL CARGO.** La naturaleza del cargo consiste en realizar actividades orientadas a contribuir a la colocación de personas desempleadas en centros de trabajo. **CLÁUSULA TERCERA: DEBERES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA** se compromete a: A) Elaborar programas de visitas a empresas. B) Promover los servicios de empleo que presta la oficina. C) Elaborar informe de las empresas visitadas. D) Supervisar aprendices en los centros de trabajo. E) Actualizar bases de datos de las empresas. F) Colaborar en la inscripción de demandantes de empleo. G) Verificar ofertas de candidatos enviados a las empresas. H) Recolectar información para el registro de empresas privadas de colocación. I) Conocer y aplicar las "Normas Éticas para la Función Pública", contenidas en el Decreto Ejecutivo N° 101 de fecha 25 de octubre de 2005; publicado en el Diario Oficial N° 199 Tomo N° 369, de fecha 26 de octubre de 2005; como también, rendir la Declaración Jurada a que se refiere el Art. 29 del Decreto antes relacionado, de los cuales se anexan copias. J) Las Funciones que según la Ley, reglamentos, ordenanzas y disposiciones administrativas le señalen. **CLÁUSULA CUARTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL CONTRATISTA** prestará sus servicios en las oficinas de este Ministerio ubicadas en la ciudad de San Salvador. **CLÁUSULA QUINTA: HORARIO DE TRABAJO. EL CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios en un horario de ocho horas diarias, comprendido de las siete horas y treinta minutos a las quince horas y treinta minutos de lunes a viernes. Sin embargo, cuando circunstancias especiales del País lo requieran, el

0000037

Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda o la Asamblea Legislativa, podrán modificar dicho horario de trabajo, en cuanto a las horas de entrada y salida, pero en ningún caso el número podrá ser menor de ocho horas. **CLÁUSULA SEXTA: PERÍODO DE CONTRATACIÓN.** El período de contratación está comprendido del uno de marzo al treinta y uno de diciembre del año dos mil once. **CLÁUSULA SÉPTIMA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO.** LA CONTRATANTE pagará AL CONTRATISTA en concepto de salario mensual la cantidad de SETECIENTOS QUINCE DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DOS CENTAVOS (US \$715.02) durante cada uno de los meses comprendidos en el plazo; más la Compensación Adicional en el mes de diciembre de acuerdo a la Ley. **CLÁUSULA OCTAVA: MONTO DEL CONTRATO.** LA CONTRATANTE pagará AL CONTRATISTA el monto salarial de SIETE MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTE CENTAVOS (US \$ 7,150.20); más la Compensación Adicional de acuerdo a la Ley que le serán cancelados por la Pagaduría Institucional de este Ministerio, y se le harán las retenciones de Ley, con aplicación a los siguientes códigos: 2011-3300-3-02-03-21-1-51201, 2011-3300-3-02-03-21-1-51203, 2011-3300-3-02-03-21-1-51402 y 2011-3300-3-02-03-21-1-51502. **CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍA DEL PAGO.** LA CONTRATANTE para cubrir el importe del contrato, ha constituido en forma legal la Programación de la Ejecución Presupuestaria (P.E.P.), aprobado por la Dirección General del Presupuesto el día catorce de enero de dos mil once. En fe de lo anterior, firmamos el presente contrato en la ciudad de San Salvador, a un día del mes de marzo de dos mil once.

  
Dra. VICTORIA MARINA VELÁSQUEZ DE AVILÉS  
MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

  
CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CRIOLLO  
CONTRATISTA

REVISADO Lcda. EVELYN JEANNETTE PORTILLO NOVOA  
ASESORA DEL DESPACHO





Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
San Salvador, El Salvador, C. A.

- \* -

**COPIA**

Salvador, 31 de Mayo de 2011

Señor  
Carlos Enrique Criollo Martínez  
Presente

Con instrucciones de la Dirección Administrativa, y por necesidad en el servicio, se le traslada a la Dirección General de Previsión Social y Empleo, a partir del día 1 de Junio de 2011.

Favor presentarse a la hora reglamentaria del día antes mencionado con el Lic. Francisco Javier Moreno Trejo, Subdirector Interino de Previsión Social.



*[Signature]*  
Lic. Roberto Daniel Solano Dubón  
Jefe Departamento de Recursos Humanos



*recibido  
8:43am  
por 2 -*

*Recibido 31/05/2011*

C.C.  
Señor Viceministro de Trabajo y Previsión Social  
Señora Directora Administrativa  
Señor Director de Previsión Social  
Señor Subdirector Interino de Previsión Social  
Señor Encargado Sistema SIRHI  
Expediente

*[Signature]*  
31/05/11

*[Signature]*



0000039



Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
San Salvador, El Salvador, C. A.

HOY SE EMITE LA RESOLUCION QUE DICE:

“RESOLUCIÓN Nº 8/2011.- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL: San Salvador a las nueve horas del día diez de agosto de dos mil once.

La Suscrita Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

CONSIDERANDO:

I) Vista la solicitud presentada por el señor CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CRIOLLO, en la que solicita permiso por estudio en la Universidad Francisco Gavidia, ciclo 02-2011; para cursar la asignatura de Sistemas operativos los días lunes y miércoles de 6:20 am a 8:00 am a partir del 18 de julio hasta el 11 de diciembre de dos mil once, según lo comprueba con la Constancia de Horario de Asignaturas, suscrita por el Administrador Académico de la Universidad en mención.

II) De acuerdo a lo establecido en los números 29, 30, 31, 32, 33 y 34 del Manual de Políticas de Asistencia, Ausencias, Incapacidades, Permisos, Vacaciones y Asuetos del Personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, emitido, por el Departamento de Recursos Humanos de este Ministerio, y de conformidad con el Art. 85 numeral segundo de las Disposiciones Generales del Presupuesto, es procedente conocer y resolver sobre la situación anterior.

III) De conformidad con el Acuerdo Ejecutivo Nº 230 de fecha 30 de junio de dos mil once, emitido por esta Secretaria de Estado, se faculta a la Suscrita para la emisión y firma de Acuerdos y Resoluciones sobre Licencias y Movimientos del personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a partir del 4 de julio del presente año.

Por tanto RESUELVE:

Conceder permiso con goce de sueldo, por motivo de estudio al señor CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CRIOLLO, para el Ciclo 02 - 2011 en la Universidad Francisco Gavidia, a partir del 18 de Julio hasta el 11 de Diciembre del presente año de 7:30 a. m. a 8:30 a. m. Lunes y miércoles; el señor Martínez Criollo, desempeña el cargo de Gestor de empleo, Contrato 301/2011, Línea de Trabajo 03: Previsión Social y Gestión de Empleo, Unidad Presupuestaria 02: Servicios Laborales, NUP- Se advierte al beneficiario que al finalizar el período Académico relacionado deberá presentar a esta Dependencia la Certificación de notas de las asignaturas cursadas. El salario le es cubierto por la Pagaduría Institucional de este Ministerio, con aplicación al Código 2011-3300-3-02-03-21-1-51201 del Presupuesto General vigente. COMUNÍQUESE.-

Licda. Zenaida Arreola Moreno de Inestro  
Jefa Departamento Recursos Humanos



000004C



Ministerio de Trabajo y Prevision Social



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
FORMULARIO PARA SOLICITUD DE PERMISO POR ESTUDIOS.

SAN SALVADOR, 15 DE Julio DE 2011.

SEÑOR

Lic. Zenaida de Inestroza  
Jefa de Recursos Humanos

PRESENTE.-

YO, Carlos Enrique Martinez Enillo

ATENTAMENTE ME DIRIJO A USTED, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTOY MATRICULADO EN LA  
UNIVERSIDAD Francisco Gavidia

CURSANDO EL CICLO: 02-2011 EN LA CARRERA DE: Tecnico en Sistemas de Computación

Y EN BASE AL ART. 85.2 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE PRESUPUESTO, LE SOLICITO PERMISO PARA  
CURSAR LA(S) SIGUIENTE(S) MATERIA(S):

NOMBRE DE LA MATERIA	HORARIO
<u>Análisis de Costos Comp.</u>	<u>Lunes y Miércoles de 4:30 a 6:30 pm</u>
<u>Programación III</u>	<u>Lunes y Miércoles de 6:30 a 8:10 pm</u>
<u>Sistemas Operativos</u>	<u>Lunes y Miércoles de 6:20 a 8:00 am</u>

POR LO QUE NECESITO AUSENTARME DE MIS LABORES DURANTE EL SIGUIENTE HORARIO  
Lunes y Miércoles de 7:30 a 8:30 am.

CARGO NOMINAL: Gestor de Empleo CARGO FUNCIONAL: Analista de la CAJML

OFICINA A LA QUE PERTENECE: Dirección General de Previsión Social y Empleo

FIRMA DEL SOLICITANTE: [Signature]

VISTO BUENO

NOMBRE Y FIRMA DE JEFE INMEDIATO: [Signature]

SELLO DE LA UNIDAD



**PARA USO DE RECURSOS HUMANOS**

UP - LT 0203 CONTRATO  N° DE CONTRATO 301/2011 SALARIO  PARTIDA \_\_\_\_\_ SUB PAR. \_\_\_\_\_

REVISO EN RECURSOS HUMANOS: [Signature]

0000041



Nº 34943

## Universidad Francisco Gavidia

LA INFRASCrita SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA, HACE CONSTAR QUE: El bachiller **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CRIOLLO**, con número de carné **MC103406** de la carrera **TÉCNICO EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN**; se encuentra inscrito en ésta Universidad en el ciclo **02 AÑO ACADÉMICO 2011**; el cual inició el 18 de julio y finalizará el 11 de diciembre del corriente año.

Asignaturas inscritas y horarios correspondientes se detallan a continuación:

<b>Asignaturas</b>	<b>Grupo</b>	<b>Horarios</b>
ANÁLISIS DE COSTOS COMPUTACIONALES	01	LUNES 04:50 p.m. 06:30 p.m., MIÉRCOLES 04:50 p.m. 06:30 p.m.
PROGRAMACIÓN III	01	LUNES 06:30 p.m. 08:10 p.m., MIÉRCOLES 06:30 p.m. 08:10 p.m.
SISTEMAS OPERATIVOS	01	LUNES 06:20 a.m. 08:00 a.m., MIÉRCOLES 06:20 a.m. 08:00 a.m.

Y para los usos que convengan al interesado, se extiende la presente **CONSTANCIA DE HORARIOS**, en San Salvador a los catorce días del mes de julio del año dos mil once.



Revisado por:

**Asistente de Registro Académico**



Secretaria General



Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
San Salvador, El Salvador, C. A.

Señora  
Jefa Departamento Recursos Humanos  
Presente.

HOY SE EMITE LA RESOLUCION QUE DICE:

“RESOLUCIÓN N° 8/2011.- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL: San Salvador a las nueve horas del día diez de agosto de dos mil once.

La Suscrita Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

CONSIDERANDO:

I) Vista la solicitud presentada por el señor CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CRIOLLO, en la que solicita permiso por estudio en la Universidad Francisco Gavidia, ciclo 02-2011; para cursar la asignatura de Sistemas operativos los días lunes y miércoles de 6:20 am a 8:00 am a partir del 18 de julio hasta el 11 de diciembre de dos mil once, según lo comprueba con la Constancia de Horario de Asignaturas, suscrita por el Administrador Académico de la Universidad en mención.

II) De acuerdo a lo establecido en los números 29, 30, 31, 32, 33 y 34 del Manual de Políticas de Asistencia, Ausencias, Incapacidades, Permisos, Vacaciones y Asuetos del Personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, emitido, por el Departamento de Recursos Humanos de este Ministerio, y de conformidad con el Art. 85 numeral segundo de las Disposiciones Generales del Presupuesto, es procedente conocer y resolver sobre la situación anterior.

III) De conformidad con el Acuerdo Ejecutivo N° 230 de fecha 30 de junio de dos mil once, emitido por esta Secretaria de Estado, se faculta a la Suscrita para la emisión y firma de Acuerdos y Resoluciones sobre Licencias y Movimientos del personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a partir del 4 de julio del presente año.

Por tanto RESUELVE:

Conceder permiso con goce de sueldo, por motivo de estudio al señor CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CRIOLLO, para el Ciclo 02 - 2011 en la Universidad Francisco Gavidia, a partir del 18 de Julio hasta el 11 de Diciembre del presente año de 7:30 a. m. a 8:30 a. m. Lunes y miércoles; el señor Martínez Criollo, desempeña el cargo de Gestor de empleo, Contrato 301/2011, Línea de Trabajo 03: Previsión Social y Gestión de Empleo, Unidad Presupuestaria 02: Servicios Laborales, NUP Se advierte al beneficiario que al finalizar el período Académico relacionado deberá presentar a esta Dependencia la Certificación de notas de las asignaturas cursadas. El salario le es cubierto por la Pagaduría Institucional de este Ministerio, con aplicación al Código 2011-3300-3-02-03-21-1-51201 del Presupuesto General vigente. COMUNÍQUESE.-

  
Licda. Zenaida Vasema Moreno de Inestroza  
Jefa Departamento Recursos Humanos



0000043

4 de enero de 2010

**ASUNTO:** Prorroga de Contratos**HOY SE HA EXPEDIDO EL ACUERDO QUE DICE**

**No. 2** San Salvador, 4 de enero de 2010.- De conformidad con el numeral 9 del Art. 83 de las Disposiciones Generales de Presupuesto, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, ACUERDA: 1) Prorrogar durante los meses de enero y febrero de 2010, los Contratos suscritos en el 2009, vigentes al 31 de diciembre del mismo año y que a continuación detallan:

**UNIDAD PRESUPUESTARIA 01: DIRECCION Y ADMINISTRACION  
INSTITUCIONAL  
LINEA DE TRABAJO 01: DIRECCION SUPERIOR**

<u>CONTRATO</u>	<u>NOMBRE</u>
25/2009	AGUILAR MEDRANO, ANA EVELYN
359/2009	AGUILAR MUNGUIA, FRANCISCO ANTONIO
361/2009	ALVARADO ALVARADO, ANDRES
360/2009	ARCE, ALINA ISABEL
368/2009	AVILA DE PEÑA, ELIA ESTELA
22/2009	AYALA DE GUEVARA, MARIA ELISA
06/2009	BORJAS MUNGUIA, EDGARD ROLANDO
39/2009	CALLES GUEVARA, LETICIA DE JESUS
01/2009	CASTRO GARZA, DENISSE EUGENIA
31/2009	CASTRO RAMOS, FERNANDO ENRIQUE
08/2009	CASTRO VALENCIA, JOSE RAUL
371/2009	CUADRA ESCOBAR, SONIA EVELYN
21/2009	GALDAMEZ MORAN, ALICIA BEATRIZ
24/2009	GARCIA AVILA, LIZZA MICHELLE
34/2009	GARCIA PAREDES, CARLOS ADOLFO
35/2009	GOMEZ CUENCA, MANUEL ALFREDO
356/2009	GOMEZ VALENZUELA, ERNESTO ANTONIO
32/2009	GUEVARA CASTILLO, GABRIEL ALBERTO
36/2009	HENRIQUEZ GARCIA, JOSE ROBERTO
369/2009	HERNANDEZ CABEZA, JOSE MIGUEL
30/2009	HERNANDEZ MIRANDA, MARIA CELSA
12/2009	HERNANDEZ ZUNIGA, CARLOS ERNESTO
40/2009	HUIZA AMAYA, HENRY ANTONIO
37/2009	JUAREZ DE GONZALEZ, MAIRA LIZET
18/2009	LAZO GUTIERREZ, ADA CECILIA

370/2009 LEMUS OSORIO, ELIO VALDEMAR  
 353/2009 MARTINEZ MARROQUIN, FRANKLIN ORLANDO  
 16/2009 MEJIA ARTIGA DE AGREDA, KENIA MARISELA  
 26/2009 MELARA MORAN, RAUL ERNESTO  
 27/2009 MORENO CACERES, SILVIA MARGARITA  
 41/2009 PANAMEÑO GARCIA, MARIO ERNESTO  
 372/2009 QUIÑONEZ, VICENTE ROBERTO  
 33/2009 RAMOS ESCOBAR, PEDRO ALEJANDRO  
 38/2009 REYES LOPEZ, DORIS ELIZABETH  
 367/2009 RIVERA FLORES, SANDRA CAROLINA  
 23/2009 RIVERA PONCE, FATIMA GEORGINA  
 15/2009 RODRIGUEZ PEREZ, RENE AGUSTIN  
 09/2009 RUEDA DE VIDALES, ANA ELISABETH  
 28/2009 SORIANO, RICARDO ANTONIO  
 42/2009 SOTO PACHECO, LUIS ANTONIO  
 10/2009 SUMNER REINA, HAROLD ERICK  
 19/2009 TAMAYO QUINTANILLA, JOSE ROBERTO  
 29/2009 VASQUEZ, JULIO  
 14/2009 VELA CEA, RONOEL

**UNIDAD PRESUPUESTARIA 01: DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL**

**LINEA DE TRABAJO 02: DIRECCION ADMINISTRATIVA**

**CONTRATO**

**NOMBRE**

46/2009 AGUIÑON HERNANDEZ, SAMUEL ERNESTO  
 366/2009 ARBIZU TORRES, NORA BEATRIZ  
 45/2009 ARTIGA DE ORANTES, ANA ARACELY  
 48/2009 CABRERA HENRIQUEZ, JUAN CARLOS  
 357/2009 ↓ MARTINEZ CRIOLLO, CARLOS ENRIQUE  
 365/2009 MORENO DE INESTROZA, ZENaida IRASEMA  
 47/2009 MURILLO PEÑA, ELMER RODRIGO  
 49/2009 SALMERON GARCIA, JORGE ALBERTO

**UNIDAD PRESUPUESTARIA 02: SERVICIOS LABORALES**

**LINEA DE TRABAJO 01: ASISTENCIA LABORAL**

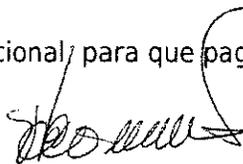
**CONTRATO**

**NOMBRE**

55/2009 ABREGO CASTILLO, CARLA MARINA  
 56/2009 ALAS CASTILLO, MELISSA ALEJANDRA  
 57/2009 ANAYA ANAYA, MAURICIO ANTONIO

335/2009 ROJAS HERNANDEZ, HUGO NELSON  
336/2009 RUIZ AGREDA, JOSE ERNESTO  
337/2009 RUIZ CACERES, HILDA  
338/2009 SANCHEZ HERNANDEZ, LIZETH CAROLINA  
339/2009 SANDOVAL BARAHONA, SALVADOR ORLANDO  
340/2009 TURCIOS CALLEJAS, RAFAEL ANTONIO  
341/2009 VALENCIA, WENDY MARGARITA  
342/2009 VALENZUELA ASCENCIO, CARLOS GERARDO  
343/2009 VASQUEZ FLORES, ELBA CAROLINA  
344/2009 VEGA MARTINEZ, GUILLERMO RIGOBERTO  
345/2009 VELASQUEZ DE FLORES, IRMA BEATRIZ

2) Se autoriza a la pagaduría Institucional para que pague los salarios del personal antes detallados.- **COMUNIQUESE.**



**LA MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**



000050

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**  
**San Salvador, El Salvador, C.A.**

LA INFRASCrita JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CERTIFICA: Que el día trece de enero del año dos mil once, fue emitido el Acuerdo Ministerial número DOS, que literalmente se lee:

"N. 2 San Salvador, 13 de Enero de 2011.- De conformidad con el numeral 9 del Art. 83 de las Disposiciones Generales de Presupuestos, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, **A C U E R D A:** 1) Prorrogar durante los meses de enero y febrero de 2011, los Contratos suscritos en el 2010, vigentes al 31 de diciembre del mismo año y que a continuación se detallan:

**UNIDAD PRESUPUESTARIA 01: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL**  
**LÍNEA DE TRABAJO 01: DIRECCIÓN SUPERIOR**

<b><u>CONTRATO</u></b>	<b><u>NOMBRE</u></b>
140/2010	ERNESTO ANTONIO GÓMEZ VALENZUELA
141/2010	SANDRA CAROLINA RIVERA FLORES
144/2010	ANA ELIZABETH RUEDA DE VIDALES
146/2010	CARLOS ERNESTO HERNÁNDEZ ZUNIGA
147/2010	RONOEL VELA CEA
149/2010	KENIA MARISELA MEJIA ARTIGA DE AGREDA
150/2010	ALINA ISABEL ARCE
151/2010	ADA CECILIA LAZO GUTIÉRREZ
152/2010	JOSÉ ROBERTO TAMAYO QUINTANILLA
153/2010	ALICIA BEATRIZ GALDÁMEZ MORAN
154/2010	MARÍA ELISA AYALA DE GUEVARA
155/2010	FÁTIMA GEORGINA RIVERA PONCE



38/2010 ✓ CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CRIOLLO  
39/2010 FRANCISCO ANTONIO PINTO BRAN  
41/2010 JOSÉ FRANCISCO HUEZO  
42/2010 MAURICIO ALBERTO ALVARADO ESPAÑA  
43/2010 JOSÉ FEDERICO BERMÚDEZ VEGA  
44/2010 HÉCTOR DAVID MELÉNDEZ AYALA  
45/2010 GERARDO ECHEVERRÍA RIVERA  
46/2010 KATHIA ROSIBEL ORELLANA ROMERO  
47/2010 ANABEL SALINAS  
48/2010 CARLOS JOSUÉ ÁLVAREZ RIVERA  
49/2010 MARÍA SUYAPA ORTEGA MENJIVAR  
50/2010 WILFREDO GUARDADO ALAS  
51/2010 ROBERTO TIRSO AGUILAR ZELAYA  
52/2010 JOSÉ ENRIQUE HERNÁNDEZ VALLE  
53/2010 ESTHER MICHELLE LÓPEZ RAMIREZ  
54/2010 ORLANDO ARIAS SHENTE  
56/2010 ANA YANCI PÉREZ MONTES  
57/2010 JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ LÓPEZ  
58/2010 JOSÉ ALVARO CANIZALES RODRÍGUEZ  
59/2010 CARLOS AUGUSTO GRANDE ARGUMEDO  
60/2010 LESLY NOEMÍ CERVELLON RIVERA  
61/2010 MARÍA ANTONIA CASTILLO URBINA  
62/2010 GLENDA MARISELA AGUILAR TRIGUEROS  
63/2010 DANIELA ELIZABETH HUEZO PÉREZ  
64/2010 ANA SARA ESTHER ZEPEDA DE BARRIENTOS  
65/2010 JACQUELINE LISSETH ALFARO CÁCERES  
66/2010 KARLA MARIEL ALAS RIVAS  
67/2010 JESÚS ERNESTO HERNÁNDEZ MONTANO



000052

.513/2010 .RENE ERNESTO LLORT FERNANDEZ  
516/2010 YURI OMAR GOMEZ PERLA  
522/2010 CRISTIAN BLADIMIR CASTILLO SARAVIA  
523/2010 VERONICA RAQUEL ROJAS ALFARO

2) Se autoriza a la Pagaduría Institucional, para que pague los salarios del personal antes detallados.- **COMUNIQUESE**----- **VICTORIA DE AVILÉS**-----  
**LA MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.**

Es conforme con su original con el cual se confrontó, y para los efectos que estime conveniente, se extiende la presente certificación a los veintisiete días del mes de enero de dos mil doce.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Lcda. Milagro Concepción Martínez de Blanco  
Jefa Interina de la Unidad Jurídica



000067

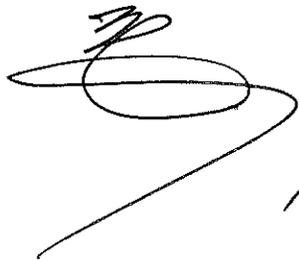
Fecha : 12-10-12 Procedencia RECURSOS HUMANOS

Extracto: Se recibe REPORTE de llegadas tardías del personal del MTPS del mes de septiembre.

Asunto: Se recibe de Licda. Issa Funes.

SR. MINISTRO:

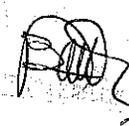
- Expediente personal  
- copia E.

  
12/10/12

Copia al Sr. ministro

12-10-12 (5pm)

Se remite a Licda. Issa Funes

 Oscar

- Anexar a los respectivos expedientes de acuerdo a los listados

Jf

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
 REPORTE DE DESCUENTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2012  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL Y EMPLEO

CÓDIGO	NOMBRE DEL EMPLEADO	TIEMPO FALTADO			TIEMPO SANCIONADO			MONTO A DESCONTAR \$	OBSERVACIONES
		DIAS	HORAS	MINUTOS	DIAS	HORAS	MINUTOS		
663	DALILA EVELYN JEANPIERRE			44			44	\$2.18	LLEGADA TARDIA
678	ELMER RODRIGO MURILLO			116			178	\$6.64	LLEGADA TARDIA
903	EVELIN SALVADORA RAMIREZ DE RENDEROS			14			14	\$0.70	LLEGADA TARDIA
690	FABIO ENRIQUE MENA RIVAS			333			618	\$30.69	LLEGADA TARDIA
690	FABIO ENRIQUE MENA RIVAS	1			2			\$47.67	DESCUENTO POR FALTA DE MARCACION INJUSTIFICADA
690	FABIO ENRIQUE MENA RIVAS			186			186	\$9.24	SALIDA TEMPRANO
897	ALEXANDER GAMERO RODRIGUEZ	3			6			\$143.00	DESCUENTO POR FALTA DE MARCACION INJUSTIFICADA
897	ALEXANDER GAMERO RODRIGUEZ			110			110	\$5.46	LLEGADA TARDIA
623	DELMY HILDA MEJIA SAMAYOA DE AGUILAR			10			10	\$0.50	LLEGADA TARDIA
817	MARIANELA CANIZALEZ CRUZ			19			19	\$0.94	LLEGADA TARDIA
2593	GLENDA LIZBETH ARRIOLA			15			15	\$0.65	LLEGADA TARDIA
2456	CESAR ENRIQUE PINEDA GIRON			6			6	\$0.30	LLEGADA TARDIA
2564	ENA MIRIAN BOLAÑOS DE MARTINEZ			37			51	\$2.53	LLEGADA TARDIA
2583	KATYA MARIA AREVALO GAMEZ			55			66	\$2.46	LLEGADA TARDIA
720	CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CRIOLLO			9			9	\$0.53	LLEGADA TARDIA
767	JORGE MIGUEL MARTINEZ MENENDEZ			158			281	\$13.95	LLEGADA TARDIA
767	JORGE MIGUEL MARTINEZ MENENDEZ			1			2	\$0.10	SALIDA TEMPRANO
768	JOSE RENE GRANDE LEMUS			135			201	\$9.98	LLEGADA TARDIA
768	JOSE RENE GRANDE LEMUS			1666			1666	\$82.72	SALIDA TEMPRANO
2620	OSCAR ENRIQUE CASTRO			4			4	\$0.31	LLEGADA TARDIA
2672	DINA MERCEDES ZOMETA DE REVELO			65			91	\$3.39	LLEGADA TARDIA
709	LETICIA DE JESUS CALLES GUEVARA			8			8	\$0.35	LLEGADA TARDIA
2453	MARIA BETTYNA MARTINEZ CARRANZA			32			32	\$1.59	LLEGADA TARDIA
2479	ASTRID IVETTE COREAS			13			13	\$0.65	LLEGADA TARDIA
1644	SERGIO DIAZ ORTIZ	2			2			\$56.44	DESCUENTO CORRESPONDIENTE A PERMISO SIN GOCE DE SALARIO
728	NORA BEATRIZ ARBIZU			9			9	\$0.45	LLEGADA TARDIA
<b>TOTAL DESCUENTOS DIRECCIÓN DE PREVISIÓN SOCIAL</b>								<b>\$423.42</b>	

000068

DEPARTAMENTO NACIONAL DE EMPLEO

MEMORANDUM

000069

**Para:** Licenciada Issa María Funes  
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

**CC:** Licda. Nora del Carmen López  
Directora General de Previsión Social

**De:** Licenciada Lesly Cervellón de Arias  
Jefa del Departamento Nacional de Empleo

**Asunto:** Informe del personal que no se ha presentado a sus labores

**Fecha:** Miércoles 12 de diciembre de 2012

Licenciada Funes:

Sirva el presente para informarle sobre el personal que no se ha presentado a laborar y la respectiva justificación si la hubiere, Sección de Sectores Vulnerables, Sección de Trabajadores Migrantes, Coordinación de Empleo-San Salvador, Unidad de Ferias de Empleo y de la Unidad de Análisis, de conformidad a memorándum recibido de fecha 19 de septiembre del corriente años, los cuales se detallan a continuación:

No	Nombre Empleado	Cargo	Motivo por el cual no se ha presentado a laborar		
			Permiso	Misión Oficial	Otro Motivo
1	Francisco Vásquez	Gestor de Empleo			No se ha Reportado
2	Jorge Menéndez	Gestor de Empleo	Incapacidad		
3	Yatya Arevalo	Gestor de Empleo	Permiso Personal		
4	Alexander Gamero	Colaborador Administrativo			No se ha reportado
5	Jacqueline Bolaños	Secretaria	Incapacidad		
6	Carlos Martínez Criollo	Técnico Unidad de Análisis			No se ha reportado
7	Fabio Mena	Gestor de Empleo		Capacitación de Reglamento Interno	
8	Maira Lizet Juárez	Técnico Unidad de Ferias		Capacitación de Reglamento Interno	

*Anexos al report*

Atte.

*Erick*  
*Favor tomar nota*  
*Jf*

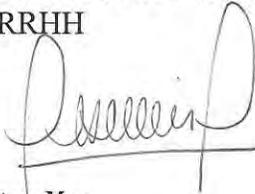
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
12 DIC 2012  
RECEBIDO  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

## DEPARTAMENTO NACIONAL DE EMPLEO

### MEMORANDO

**Para:** Carlos Martínez Criollo  
Colaborador de la Unidad de Análisis

**C.C.:** Licda. Nora del Carmen López, Directora General de Previsión  
Licda. Issa María Funes, Jefa del Depto. de RRHH

**De:** Licda. Lesly Noemí Cervellón de Arias  
Jefa del Departamento Nacional de Empleo 

**Asunto:** Amonestación Verbal Escrita por llegadas tardías

**Fecha:** Lunes 21 de enero de 2013



Señor Martínez Criollo:

Por este medio procedo a realizarle un llamado de atención verbal por las llegadas tardías correspondientes al mes de diciembre de 2012.

Por lo tanto, sirva la presente para hacerle una AMONESTACION VERBAL ESCRITA con copia a su expediente persona, a fin de que apliquen las medidas correctivas que corresponden, así como los descuentos respectivos en base al Art. 31, Literal a) de la Ley del Servicio Civil que dice: **Es deber de los funcionarios y empleados: Asistir con puntualidad a su trabajo en las audiencias señaladas y dedicarse a él durante las horas que correspondan según las leyes y reglamentos respectivos.**

Por lo que se le solicita mejorar en cuando a los señalamientos hechos, a fin de evitar sanciones futuras.

Cordialmente

Sin otro particular.



*Anexar al expediente  
Carlos Criollo  
JF*



Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
San Salvador, El Salvador, C. A.

Ref. D. M. /R.H. No.106 /2012

San Salvador, 28 de Febrero de 2012.

Licenciado  
Vicente Roberto Quiñonez  
Jefe de Recursos Humanos  
Presente.

Atentamente le informo que este Despacho autoriza la siguiente Misión Oficial.

**Delegado:** Señor Carlos Enrique Martínez Criollo/ Gestor de Empleo.

**Evento:** "Trabajo Decente y los Mecanismos de Información del Mercado de Trabajo", (que se llevará a cabo los días del 19 al 30 de marzo de 2012, en Turín, Madrid y Lima).

**Objetivo:** "Contribuir al fortalecimiento de los sistemas de información del mercado de trabajo (SIMT), especialmente en el área del seguimiento del trabajo decente".

**Justificación:** Se recibe invitación del Centro Internacional de Formación y el Proyecto RECAP.

**Fecha:** Del 17 al 31 de marzo de 2012.

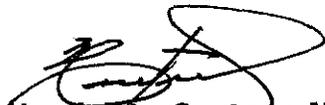
**Lugar:** Turín, Madrid y Lima.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social financiará gastos de viaje y gastos terminales.

Gastos de viaje	\$ 525.00
Gastos terminales	\$ 45.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 570.00</b>

Sin otro particular, me suscribo de usted muy atentamente.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

  
**Humberto Centeno Najarro** \*  
Ministro de Trabajo y Previsión Social



1010121  
220  
000074

**MEMORÁNDUM**

**PARA:** Lic. Roberto Vicente Quiñonez  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos

**DE:** Lic. Víctor Mejía Mejía  
Director General Previsión Social

**ASUNTO:** Solicitud de trámites para Misión Oficial

**FECHA:** Miércoles, 22 de febrero de 2012



Siguiendo instrucciones del Sr. Ministro de Trabajo y Previsión Social, Humberto Centeno Najarro, me refiero a invitación que hiciera la Señora Alessandra Molz, Oficial del Programa de Empleo y Desarrollo de Competencias del Centro Internacional de Formación de la OIT, para participar en la celebración del curso de formación sobre "**Trabajo Decente y los Mecanismos de Información del Mercado de Trabajo**", a llevarse a cabo los días 19 al 30 de marzo de 2012, en las Ciudades de Turín, Madrid y Lima.

Al respecto, le informo que de acuerdo a marginado de fecha 9 de febrero del presente año, el señor Ministro de Trabajo y Previsión Social ha designado al Lcdo. Jose Luis Anaya, Jefe de la Sección de Gestión y Colocación y al señor Carlos Enrique Martínez Criollo Analista del Mercado Laboral, para que participe en el referido evento.

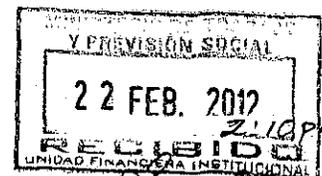
En razón de lo anterior, le solicito realizar los trámites correspondientes, para preparar esta Misión Oficial. No omito manifestar que el Proyecto RECAP cubrirá los gastos de transporte aéreo internacional, alojamiento, alimentación, y traslados en las ciudades de Turín, Madrid y Lima

Se adjunta para su conocimiento:

- Nota de invitación a la Reunión.
- Nota enviada, donde se confirma la participación del Ministerio.
- Copia de marginado de designación.
- Agenda Propuesta para la Reunión.
- Solicitud de misión oficial 2012 debidamente completada.

Atentamente,

*Preparados:  
preparar informe  
8.22022012*





000076



Turin, 24 de enero de 2012

Excelentísimo Señor  
**Humberto Centeno Najarro**  
Ministro de Trabajo y Previsión Social  
EL SALVADOR

Señor Ministro,

En marzo de 2010 el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT), con el apoyo financiero de la Comisión Europea, y en asociación con diferentes instituciones nacionales de estadísticas y organismos de co-operación internacional, lanzó el proyecto "RECAP - Reforzar las capacidades para la elaboración y análisis de los indicadores del trabajo decente". El Proyecto RECAP tiene por objetivo fortalecer las capacidades de los países participantes para mejorar los SITM para la elaboración y seguimiento de las políticas públicas a favor del trabajo decente.

Un primer evento en el marco del Proyecto RECAP fue la realización de un taller regional<sup>1</sup> sobre la medición del trabajo decente para América Latina que se llevó a cabo en Santiago de Chile en Octubre 2011. A este taller participaron el Sr. Víctor Mejía y la Sra. Eunice Reyes de Burgos representando a su institución, además del Sr. Joaquín Montoya, quien participó como punto focal del proyecto RECAP para El Salvador, por el cual encuentra los datos a seguir:

**Sr. Joaquín Montoya**

Técnico en Metodología, División de Estadísticas Sociales de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC)  
E-mail: [joaquin.angel@digestyc.gob.sv](mailto:joaquin.angel@digestyc.gob.sv)  
Teléfono: +503 2238-2126

Como siguiente etapa, el Proyecto RECAP se propone organizar un curso de formación sobre el "Trabajo Decente y los Sistemas de Información del Mercado de Trabajo" del 19-30 de Marzo 2012.

El objetivo de esta formación es de contribuir al fortalecimiento de los sistemas de información del mercado de trabajo (SIMT), especialmente en el área del seguimiento del trabajo decente. Más específicamente, la formación busca alcanzar los siguientes objetivos:

- Entender las fortalezas y debilidades de los SIMT para medir y analizar los indicadores de trabajo decente;
- Analizar los enfoques e intervenciones de diferentes agencias donantes que mantienen cooperación técnica en apoyo a los SIMT;
- Facilitar el intercambio de experiencias y de buenas prácticas en materias de los SIMT y de las iniciativas actuales para identificar las tendencias relativas al trabajo decente;
- Reforzar las capacidades de los participantes en aplicar los conceptos y recopilar la información relevante para el análisis en materia de trabajo decente;
- Identificar los enfoques y las estrategias para el fortalecimiento de los SIMT con el

<sup>1</sup> Este taller se organizó en colaboración con el proyecto MAP ejecutado por la OIT ("Monitoreo y Evaluación de los Progresos del Trabajo Decente")



Reforzar las capacidades para la elaboración y análisis de los indicadores del trabajo decente



Centro Internacional de Formación

objetivo de permitir un mejor seguimiento de los indicadores de trabajo decente.

El programa de formación se divide en dos partes:

- 1.) La primera parte de esta formación durará una semana (del 19 al 23 de Marzo 2012). La formación se llevará a cabo en Turín (Italia), en el Centro Internacional de Formación de la OIT.
- 2.) La segunda parte será un viaje de estudio de una semana a Madrid y Lima (del 26 al 30 de Marzo).

En este contexto, quisiéramos invitar a su institución a participar a esta formación, designando a dos representantes del más alto nivel que tengan bajo sus responsabilidades un rol en la recogida y/o análisis de datos del primer nivel en el sector de empleo y el segundo en temas de previsión social y/o una influencia importante en la toma de decisiones en materia de política de empleo y cohesión social.

Nos es grato informar que los gastos de transporte aéreo internacional (clase económica), alojamiento, alimentación y traslados en las ciudades de Turín, Madrid y Lima serán cubiertos por el proyecto RECAP.

En adjunto al presente, le enviamos el folleto descriptivo en el cual podrá encontrar mayor información sobre los contenidos de esta formación.

Estaríamos muy agradecidos si, las personas seleccionadas como representantes de su institución, tuvieran a bien inscribirse a la formación usando el siguiente enlace <http://intranetp.itcilo.org/STN/A905026/es> que también encuentra al final del folleto descriptivo antes del 10 de febrero de 2011, para permitirnos proceder a la organización y tramitación de su viaje.

Ante la necesidad de mayores informaciones, no dude en contactar a la secretaría del proyecto [recap@itcilo.org](mailto:recap@itcilo.org) / Tel: +39 011 693 6559 Fax: 39 011 693 6451. Estamos a su absoluta disposición para aclarar dudas y recibir comentarios.

Nos valemos la ocasión para saludarle cordialmente y manifestarle nuestra mayor consideración y estima.

Alessandra Molz  
Oficial de Programas  
Programa Empleo y Desarrollo de Competencias  
Centro Internacional de Formación de la OIT

Anexos:

- Folleto descriptivo del Proyecto RECAP
- Folleto descriptivo de la formación



DM No 65/2012  
DRIT No 107/2012

San Salvador, 13 de febrero de 2012

Señora Alessandra Molz  
Oficial de Programas  
Programa de Empleo y Desarrollo de Competencias  
Centro Internacional de Formación de la OIT  
Turín, Italia.-

Respetable Señora Molz:

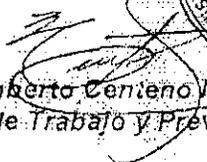
Me refiero a invitación para participar en el curso de formación sobre el "Trabajo Decente y los Mecanismos de Información del Mercado de Trabajo" a realizarse del 19 al 30 de Marzo de 2012, en las ciudades de Turín, Madrid y Lina, como siguiente etapa del Proyecto "RECAP- Reforzar capacidades para la elaboración y análisis de los indicadores del trabajo decente". Al respecto, le comunico que he designado al: *Lcdo. José Luis Anaya*, Jefe de la Sección de Gestión y Colocación y al *señor Carlos Enrique Criollo*, Analista del Mercado Laboral, ambos técnicos del Departamento de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador, para que asistan y participen en este curso de formación.

En nombre del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, agradezco esta oportunidad que permite a nuestros funcionarios y funcionarias ampliar y reforzar sus capacidades para la elaboración y análisis de indicadores del trabajo decente en El Salvador.

Sin otro particular, me es grato expresarle las muestras de mi más alta estima y consideración

Atentamente,



  
Humberto Cienfuegos Najarro  
Ministro de Trabajo y Previsión Social



Dirección Ejecutiva

# MEMORANDO

7:40 am  
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
09 FEB. 2012  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA MINISTERIO

**PARA:** Señor Humberto Centeno Najarro,  
Ministro de Trabajo y Previsión Social

**DE:** Lic. Oscar Armando Morales,  
Director Ejecutivo

**ASUNTO:** Propuesta para asistir a curso.

**FECHA:** 9 de febrero de 2012.



Señor Ministro:

Hago referencia al extracto de fecha 26 de enero del corriente año, de la nota CIF- OIT, Proyecto RECAP, suscrita por Alessandra Molz, Oficial de Programas, Programa Empleo y Desarrollo de Competencias, del Centro Internacional de Formación de la OIT, relativa a invitación a participar en el curso de formación sobre el "Trabajo Decente y los Sistemas de Información del Mercado de Trabajo", a realizarse del 19 al 30 de marzo de 2012, el cual se divide en dos partes, la primera, del 19 al 23, en Turín, Italia; y la segunda, del 26 al 30, en Madrid, España, y Lima, Perú; por lo que solicita se designe a dos representantes del mas alto nivel, que tengan bajo sus responsabilidades un rol en la recogida y/o análisis de datos, el primero en el sector de empleo, y el segundo en temas de previsión Social, y/o una influencia importante en la toma de decisiones en materia de política de empleo y cohesión social.

En relación a su marginado de fecha 26 de enero del presente año, y teniendo a la vista la respuesta del Licenciado Víctor Mejía Mejía, Director General de Previsión Social, referente a la designación de dos representantes, para la asistencia al curso antes relacionado, sugiere la participación de las siguientes personas: Licenciado José Luis Anaya, Jefe de la Sección de Gestión y Colocación, y Señor Carlos Enrique Martínez Criollo, Analista del Mercado Laboral, ambos del Departamento Nacional de Empleo.

Lo que hago de su conocimiento, quedando a la espera de sus instrucciones.

Atentamente,

*Misión Oficial*

VB: *[Signature]*  
9/2/12

## SOLICITUD DE MISIONES OFICIALES 2012

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Carlos Enrique Martínez Criollo

EVENTO: Formación sobre el "Trabajo Decente y los Mecanismos de Información del Mercado de Trabajo"

OBJETIVO: Participar en representación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en la referida capacitación

FECHA DEL EVENTO: Del 19 al 30 de marzo de 2012, (Del 19 al 23 de marzo en Italia y del 26 al 30 de marzo en España y Perú).

LUGAR DEL EVENTO: Turín, Italia - Madrid, España - Lima, Perú

FECHA DE SALIDA DEL VIAJE: 17 de marzo de 2012

FECHA DE REGRESO DEL VIAJE: 31 de marzo de 2012

LOS GASTOS DEL EVENTO SERAN CUBIERTOS POR: El Proyecto RECAP

EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL FINANCIARÁ:

PASAJE AEREO SI \_\_\_\_\_ NO X

VIATICOS SI \_\_\_\_\_ NO X

GASTOS DE VIAJE SI X NO \_\_\_\_\_

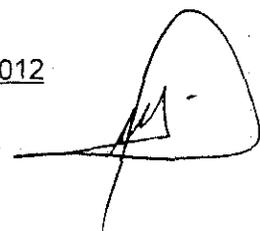
GASTOS TERMINALES SI X NO \_\_\_\_\_

### ESPACIO PARA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

DETALLE DE GASTOS		
A)Boleto	\$	Visto bueno UFI _____
B)Viáticos	\$	
C)Gastos de viaje	\$	
D)Gatos terminales	\$	
TOTAL	\$	

Fecha de Solicitud Miércoles, 22 de febrero de 2012

Nombre y firma Carlos Enrique Martínez Criollo




# SOLICITUD DE MISIONES OFICIALES 2012

000082

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Carlos Enrique Martínez Criollo

EVENTO: Formación sobre el "Trabajo Decente y los Mecanismos de Información del Mercado de Trabajo"

OBJETIVO: Participar en representación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en la referida capacitación

FECHA DEL EVENTO: Del 19 al 30 de marzo de 2012. (Del 19 al 23 de marzo en Italia y del 26 al 30 de marzo en España y Perú).

LUGAR DEL EVENTO: Turín, Italia - Madrid, España - Lima, Perú

FECHA DE SALIDA DEL VIAJE: 17 de marzo de 2012

FECHA DE REGRESO DEL VIAJE: 31 de marzo de 2012

LOS GASTOS DEL EVENTO SERAN CUBIERTOS POR: El Proyecto RECAP

EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL FINANCIARÁ:

PASAJE AEREO SI \_\_\_\_\_ NO X

VIATICOS SI \_\_\_\_\_ NO X

GASTOS DE VIAJE SI X NO \_\_\_\_\_

GASTOS TERMINALES SI X NO \_\_\_\_\_

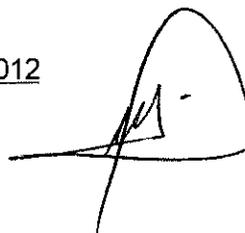
## ESPACIO PARA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

DETALLE DE GASTOS	
A) Boleto	\$ _____
B) Viáticos	\$ _____
C) Gastos de viaje	\$ _____
D) Gastos terminales	\$ _____
TOTAL	\$ _____

Visto bueno UFI \_\_\_\_\_

Fecha de Solicitud Miércoles, 22 de febrero de 2012

Nombre y firma Carlos Enrique Martínez Criollo

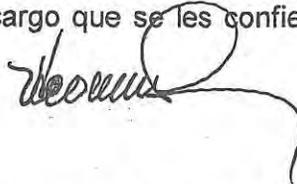


21 julio de 2009

**ASUNTO: Nombramiento de Directores  
Propietario y Suplente ante el  
INSAFOCOOP**

HOY SE HA EXPEDIDO EL ACUERDO QUE DICE:

**"No.168.-** San Salvador, 21 de julio de 2009. De conformidad con el Artículo 7 del Capitulo II de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, **ACUERDA:** Nombrar a partir del 23 de julio del presente año, a la Licenciada **Janet Cornejo de León** y al Señor **Carlos Enrique Criollo**, como Director Propietario y Director Suplente respectivamente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ante la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo -INSAFOCOOP-. La licenciada Cornejo de León y el señor Criollo, antes de tomar posesión del cargo que se les confiere, deberán rendir Protesta de Ley.-  
**COMUNIQUESE.**



**LA MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

San Salvador, 22 de marzo de 2010.

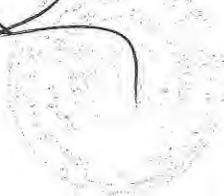
ASUNTO: Nombramiento Ad-honorem

HOY SE HA EXPEDIDO EL ACUERDO QUE DICE:

*Ms. 170.6*

“No. 64.- San Salvador, 22 marzo de 2010, Por necesidades del Servicio y fortalecimiento Institucional, El Órgano Ejecutivo en Ramo de Trabajo y Previsión Social, **ACUERDA:** Nombrar a partir del 18 de enero del corriente año, con carácter Ad-honorem al Señor **CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CRIOLLO**, con funciones de Jefe de la Unidad de Desarrollo Tecnológico, quien actualmente está nombrado como Gestor de Empleo, Contrato 357/2009. Unidad Presupuestaria 01: Dirección y Administración Institucional Línea de Trabajo 02: Dirección Administrativa NUP **COMUNIQUESE.-**

*Deo. M.*



LA MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL



720  
000085

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A

San Salvador, 19 de Enero de 2012

**SEÑOR (A) (ITA)**  
**CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CRIOLLO**  
**OFICINA:**

Atentamente comunico a usted, que por Acuerdo Ejecutivo No 1, de fecha 04 de Enero de 2012 le ha sido refrendado su nombramiento, conforme a los siguientes datos:

**UNIDAD PRESUPUESTARIA: 02: SERVICIOS LABORALES**  
**LINEA DE TRABAJO: 03: PREVISION SOCIAL Y GESTION DE EMPLEO**  
**PARTIDA: 37**  
**SUBNUMERO: 18**  
**CARGO: GESTOR DE EMPLEO**  
**SUELDO: \$715.02**

**DIOS UNION LIBERTAD**



---

**LIC. VICENTE ROBERTO QUIÑONEZ**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.**



Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
San Salvador, El Salvador, C. A.

—\*—

San Salvador 27 de febrero de 2012

ASUNTO: Encomendando Misión Oficial  
y Reconocimiento de Gastos

**HOY SE HA EXPEDIDO EL ACUERDO QUE DICE:**

“Nº 74.- San Salvador, 27 de febrero de 2012.- Vista la autorización del señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, comunicada por medio del Oficio Ref. D.M. No. 106/2012 de fecha 28 de febrero de 2012, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, **ACUERDA: 1)** Encomendar Misión Oficial al señor **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CRIOLLO, Gestor de Empleo**; para que asista a la reunión de “**Trabajo Decente y los Mecanismos de Información del Mercado Trabajo**”, que se llevará a cabo en Turín, Madrid y Lima los días del 19 al 30 de marzo del 2012; **2)** De conformidad con el Reglamento General de Viáticos e Instructivo No.5.060, de fecha 25 de junio 1996, del Ministerio de Hacienda, reconocerle al señor Carlos Enrique Martínez Criollo, en concepto de Gastos de Viaje Quinientos veinticinco 00/100 dólares (\$525.00), Gastos Terminales la cantidad de Cuarenta y Cinco 00/100 Dólares (\$45.00). La erogación total de **QUINIENTOS SETENTA 00/100 Dólares (\$570.00)**, se aplicará al Código 2012-3300-3-01-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente. **3)** Conceder licencia con goce de sueldo a favor del Señor Carlos Enrique Martínez Criollo, del 17 al 31 de marzo del presente año, para cumplir con la Misión arriba indicada.- **COMUNIQUESE.-**” El Ministro de Trabajo y Previsión Social. Humberto Centeno Najarro.”

Lo que tengo a bien hacer de su conocimiento, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

**Lic. Roberto Daniel Solano Dubón**  
Director Administrativo



Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
San Salvador, El Salvador, C. A.

Ref. D. M. /R.H. No.106 /2012

San Salvador, 28 de Febrero de 2012.

**Licenciado**  
**Vicente Roberto Quiñonez**  
**Jefe de Recursos Humanos**  
**Presente.**

Atentamente le informo que este Despacho autoriza la siguiente Misión Oficial.

**Delegado:** Señor Carlos Enrique Martínez Criollo/ Gestor de Empleo.

**Evento:** "Trabajo Decente y los Mecanismos de Información del Mercado de Trabajo", (que se llevará a cabo los días del 19 al 30 de marzo de 2012, en Turín, Madrid y Lima).

**Objetivo:** "Contribuir al fortalecimiento de los sistemas de información del mercado de trabajo (SIMT), especialmente en el área del seguimiento del trabajo decente".

**Justificación:** Se recibe invitación del Centro Internacional de Formación y el Proyecto RECAP.

**Fecha:** Del 17 al 31 de marzo de 2012.

**Lugar:** Turín, Madrid y Lima.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social financiará gastos de viaje y gastos terminales.

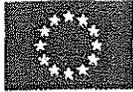
Gastos de viaje	\$ 525.00
Gastos terminales	\$ 45.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 570.00</b>

Sin otro particular, me suscribo de usted muy atentamente.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

  
**Humberto Centeno Najarro**  
Ministro de Trabajo y Previsión Social





000088

Turín, 24 de enero de 2012

Excelentísimo Señor  
**Humberto Centeno Najarro**  
Ministro de Trabajo y Previsión Social  
EL SALVADOR

Señor Ministro,

En marzo de 2010 el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT), con el apoyo financiero de la Comisión Europea, y en asociación con diferentes instituciones nacionales de estadísticas y organismos de co-operación internacional, lanzó el proyecto "RECAP - *Reforzar las capacidades para la elaboración y análisis de los indicadores del trabajo decente*". El Proyecto RECAP tiene por objetivo fortalecer las capacidades de los países participantes para mejorar los SITM para la elaboración y seguimiento de las políticas públicas a favor del trabajo decente.

Un primer evento en el marco del Proyecto RECAP fue la realización de un taller regional<sup>1</sup> sobre la medición del trabajo decente para América Latina que se llevó a cabo en Santiago de Chile en Octubre 2011. A este taller participaron el Sr. Víctor Mejía y la Sra. Eunice Reyes de Burgos representando a su institución, además del Sr. Joaquín Montoya quien participó como punto focal del proyecto RECAP para El Salvador, por el cual encuentra los datos a seguir:

**Sr. Joaquín Montoya**

Técnico en Metodología, División de Estadísticas Sociales de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC)  
E-mail: [joaquin.angel@digestyc.gob.sv](mailto:joaquin.angel@digestyc.gob.sv)  
Teléfono: +503 2238-2126

Como siguiente etapa, el Proyecto RECAP se propone organizar un curso de formación sobre el "Trabajo Decente y los Sistemas de Información del Mercado de Trabajo" del 19 –30 de Marzo 2012.

El objetivo de esta formación es de contribuir al fortalecimiento de los sistemas de información del mercado de trabajo (SIMT), especialmente en el área del seguimiento del trabajo decente. Más específicamente, la formación busca alcanzar los siguientes objetivos:

- Entender las fortalezas y debilidades de los SIMT para medir y analizar los indicadores de trabajo decente;
- Analizar los enfoques e intervenciones de diferentes agencias donantes que mantienen cooperación técnica en apoyo a los SIMT;
- Facilitar el intercambio de experiencias y de buenas prácticas en materias de los SIMT y de las iniciativas actuales para identificar las tendencias relativas al trabajo decente;
- Reforzar las capacidades de los participantes en aplicar los conceptos y recopilar la información relevante para el análisis en materia de trabajo decente;
- Identificar los enfoques y las estrategias para el fortalecimiento de los SIMT con el

<sup>1</sup> Este taller se organizó en colaboración con el proyecto MAP ejecutado por la OIT ("Monitoreo y Evaluación de los Progresos del Trabajo Decente")



# Memorando

000089

**Para :** Lic. Roberto Vicente Quiñonez  
Jefe de Recursos Humanos

**De :** Lic. Luis Mario Flores Guillén  
Jefe de Unidad Financiera Institucional

**Fecha:** 24 de Febrero de 2012

**Asunto:** Informe sobre Gastos de Misión Oficial.



Por medio de la presente le envío el detalle de los gastos de la Misión Oficial de el Lic. José Luis Anaya y Lic. Carlos Enrique Martínez Criollo, a participar en la celebración del curso de formación sobre **"Trabajo Decente y los Mecanismos de Información del Mercado de Trabajo"** a llevarse a cabo del 19 al 30 de Marzo de 2012, en Turín, Madrid y Lima.

Sobre el particular, tengo a bien informarle lo siguiente:

### Lic. José Luis Anaya

FECHA DE MISION	DESTINO	GTOS. DE VIAJE	GTOS. TERMINALES	TOTAL
D/19 AL 30 DE MARZO DE 2012	TURIN, MADRID Y LIMA	\$525.00	\$45.00	\$570.00

### Lic. Carlos Enrique Martínez

FECHA DE MISION	DESTINO	GTOS. DE VIAJE	GTOS. TERMINALES	TOTAL
D/19 AL 30 DE MARZO DE 2012	TURIN, MADRID Y LIMA	\$525.00	\$45.00	\$570.00

Quedando a su disposición por cualquier consulta adicional.

Atentamente,



8:59 am

REF. DGPS-M-83-2012

**MEMORÁNDUM**

**PARA:** Lic. Roberto Vicente Quiñonez  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos

• Lic. Luis Mario Flores  
Jefe Unidad Financiera Institucional

**DE:** Lic. Víctor Mejía Mejía  
Director General Previsión Social

**ASUNTO:** Solicitud de trámites para Misión Oficial

**FECHA:** Miércoles, 22 de febrero de 2012



Siguiendo instrucciones del Sr. Ministro de Trabajo y Previsión Social, Humberto Centeno Najarro, me refiero a invitación que hiciera la Señora Alessandra Molz, Oficial del Programa de Empleo y Desarrollo de Competencias del Centro Internacional de Formación de la OIT, para participar en la celebración del curso de formación sobre "**Trabajo Decente y los Mecanismos de Información del Mercado de Trabajo**", a llevarse a cabo los días 19 al 30 de marzo de 2012, en las Ciudades de Turín, Madrid y Lima.

Al respecto, le informo que de acuerdo a marginado de fecha 9 de febrero del presente año, el señor Ministro de Trabajo y Previsión Social ha designado al Lcdo. Jose Luis Anaya, Jefe de la Sección de Gestión y Colocación y al señor Carlos Enrique Martínez Criollo Analista del Mercado Laboral, para que participe en el referido evento.

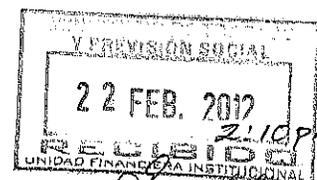
En razón de lo anterior, le solicito realizar los trámites correspondientes, para preparar esta Misión Oficial. No omito manifestar que el Proyecto RECAP cubrirá los gastos de transporte aéreo internacional, alojamiento, alimentación, y traslados en las ciudades de Turín, Madrid y Lima

Se adjunta para su conocimiento:

- Nota de invitación a la Reunión.
- Nota enviada, donde se confirma la participación del Ministerio.
- Copia de marginado de designación.
- Agenda Propuesta para la Reunión.
- Solicitud de misión oficial 2012 debidamente completada.

Atentamente,

*Previamente:*  
*preparar informe*  
*8.22022012.*  
*C.C. Escalante.*





000001

Turín, 24 de enero de 2012

Excelentísimo Señor  
**Humberto Centeno Najarro**  
Ministro de Trabajo y Previsión Social  
EL SALVADOR

Señor Ministro,

En marzo de 2010 el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT), con el apoyo financiero de la Comisión Europea, y en asociación con diferentes instituciones nacionales de estadísticas y organismos de co-operación internacional, lanzó el proyecto "RECAP - *Reforzar las capacidades para la elaboración y análisis de los indicadores del trabajo decente*". El Proyecto RECAP tiene por objetivo fortalecer las capacidades de los países participantes para mejorar los SITM para la elaboración y seguimiento de las políticas públicas a favor del trabajo decente.

Un primer evento en el marco del Proyecto RECAP fue la realización de un taller regional<sup>1</sup> sobre la medición del trabajo decente para América Latina que se llevó a cabo en Santiago de Chile en Octubre 2011. A este taller participaron el Sr. Víctor Mejía y la Sra. Eunice Reyes de Burgos representando a su institución, además del Sr. Joaquín Montoya, quien participó como punto focal del proyecto RECAP para El Salvador, por el cual encuentra los datos a seguir.

**Sr. Joaquín Montoya**

Técnico en Metodología, División de Estadísticas Sociales de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC)  
E-mail: [joaquin.angel@digestyc.gob.sv](mailto:joaquin.angel@digestyc.gob.sv)  
Teléfono: +503 2238-2126

Como siguiente etapa, el Proyecto RECAP se propone organizar un curso de formación sobre el "Trabajo Decente y los Sistemas de Información del Mercado de Trabajo" del 19-30 de Marzo 2012.

El objetivo de esta formación es de contribuir al fortalecimiento de los sistemas de información del mercado de trabajo (SIMT), especialmente en el área del seguimiento del trabajo decente. Más específicamente, la formación busca alcanzar los siguientes objetivos:

- Entender las fortalezas y debilidades de los SIMT para medir y analizar los indicadores de trabajo decente;
- Analizar los enfoques e intervenciones de diferentes agencias donantes que mantienen cooperación técnica en apoyo a los SIMT;
- Facilitar el intercambio de experiencias y de buenas prácticas en materias de los SIMT y de las iniciativas actuales para identificar las tendencias relativas al trabajo decente;
- Reforzar las capacidades de los participantes en aplicar los conceptos y recopilar la información relevante para el análisis en materia de trabajo decente;
- Identificar los enfoques y las estrategias para el fortalecimiento de los SIMT con el

<sup>1</sup> Este taller se organizó en colaboración con el proyecto MAP ejecutado por la OIT ("Monitoreo y Evaluación de los Progresos del Trabajo Decente")



000002

objetivo de permitir un mejor seguimiento de los indicadores de trabajo decente.

El programa de formación se divide en dos partes:

- 1.) La primera parte de esta formación durará una semana (del 19 al 23 de Marzo 2012). La formación se llevará a cabo en Turín (Italia), en el Centro Internacional de Formación de la OIT.
- 2.) La segunda parte será un viaje de estudio de una semana a Madrid y Lima (del 26 al 30 de Marzo).

En este contexto, quisiéramos invitar a su institución a participar a esta formación, designando a dos representantes del más alto nivel, que tengan bajo sus responsabilidades un rol en la recogida y/o análisis de datos, el primero en el sector de empleo y el segundo en temas de previsión social, y/o una influencia importante en la toma de decisiones en materia de política de empleo y cohesión social.

Nos es grato informar que los gastos de transporte aéreo internacional (clase económica), alojamiento, alimentación y traslados en las ciudades de Turín, Madrid y Lima serán cubiertos por el proyecto RECAP.

En adjunto al presente, le enviamos el folleto descriptivo en el cual podrá encontrar mayor información sobre los contenidos de esta formación.

Estariamos muy agradecidos si, las personas seleccionadas como representantes de su institución, tuvieran a bien inscribirse a la formación usando el siguiente enlace <http://intranetp.itcilo.org/STN/A905026/es> que también encuentra al final del folleto descriptivo **antes del 10 de febrero de 2011**, para permitirnos proceder a la organización y tramitación de su viaje.

Ante la necesidad de mayores informaciones, no dude en contactar a la secretaria del proyecto [recap@itcilo.org](mailto:recap@itcilo.org). / Tel: +39 011 693 6559 Fax: 39 011 693 6451. Estamos a su absoluta disposición para aclarar dudas y recibir comentarios.

Nos valemos la ocasión para saludarle cordialmente y manifestarle nuestra mayor consideración y estima.

Alessandra Molz  
Oficial de Programas  
Programa Empleo y Desarrollo de Competencias  
Centro Internacional de Formación de la OIT

Anexos:

- Folleto descriptivo del Proyecto RECAP
- Folleto descriptivo de la formación



000003

objetivo de permitir un mejor seguimiento de los indicadores de trabajo decente.

El programa de formación se divide en dos partes:

- 1.) La primera parte de esta formación durará una semana (del 19 al 23 de Marzo 2012). La formación se llevará a cabo en Turín (Italia), en el Centro Internacional de Formación de la OIT.
- 2.) La segunda parte será un viaje de estudio de una semana a Madrid y Lima (del 26 al 30 de Marzo).

En este contexto, quisiéramos invitar a su institución a participar a esta formación, designando a dos representantes de más alto nivel que tengan bajo sus responsabilidades un rol en la recogida y/o análisis de datos, el primero en el sector de empleo y el segundo en temas de previsión social y/o una influencia importante en la toma de decisiones en materia de política de empleo y cohesión social.

Nos es grato informar que los gastos de transporte aéreo internacional (clase económica) alojamiento, alimentación y traslados en las ciudades de Turín, Madrid y Lima serán cubiertos por el proyecto RECAP.

En adjunto al presente, le enviamos el folleto descriptivo en el cual podrá encontrar mayor información sobre los contenidos de esta formación.

Estariamos muy agradecidos si, las personas seleccionadas como representantes de su institución, tuvieran a bien inscribirse a la formación usando el siguiente enlace <http://intranetp.itcilo.org/STN/A905026/es> que también encuentra al final del folleto descriptivo ~~antes del 10 de febrero de 2011~~, para permitirnos proceder a la organización y tramitación de su viaje.

Ante la necesidad de mayores informaciones, no dude en contactar a la secretaría del proyecto [recap@itcilo.org](mailto:recap@itcilo.org) / Tel: +39 011 693 6559 Fax: 39 011 693 6451. Estamos a su absoluta disposición para aclarar dudas y recibir comentarios.

Nos valemos la ocasión para saludarle cordialmente y manifestarle nuestra mayor consideración y estima.

Alessandra Molz  
Oficial de Programas  
Programa Empleo y Desarrollo de Competencias  
Centro Internacional de Formación de la OIT

- Anexos:
- Folleto descriptivo del Proyecto RECAP
  - Folleto descriptivo de la formación



000094

DM No 65/2012  
DRIT No 107/2012

San Salvador, 13 de febrero de 2012

*Señora Alessandra Molz*  
*Oficial de Programas*  
*Programa de Empleo y Desarrollo de Competencias*  
*Centro Internacional de Formación de la OIT*  
*Turin, Italia.-*

Respetable Señora Molz:

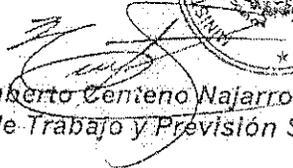
Me refiero a invitación para participar en el curso de formación sobre el *"Trabajo Decente y los Mecanismos de Información del Mercado de Trabajo"* a realizarse del 19 al 30 de Marzo de 2012, en las ciudades de Turín, Madrid y Lima, como siguiente etapa del Proyecto "RECAP- Reforzar capacidades para la elaboración y análisis de los indicadores del trabajo decente". Al respecto, le comunico que he designado al: *Lcdo. José Luis Anaya*, Jefe de la Sección de Gestión y Colocación y al *señor Carlos Enrique Criollo*, Analista del Mercado Laboral, ambos técnicos del Departamento de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador, para que asistan y participen en este curso de formación.

En nombre del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, agradezco esta oportunidad que permite a nuestros funcionarios y funcionarias ampliar y reforzar sus capacidades para la elaboración y análisis de indicadores del trabajo decente en El Salvador.

Sin otro particular, me es grato expresarle las muestras de mi más alta estima y consideración

Atentamente,



  
*Humberto Centeno Najarro*  
*Ministro de Trabajo y Previsión Social*

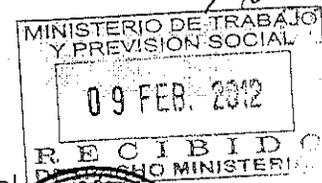
## MEMORANDO

**PARA:** Señor Humberto Centeno Najarro,  
Ministro de Trabajo y Previsión Social

**DE:** Lic. Oscar Armando Morales,  
Director Ejecutivo

**ASUNTO:** Propuesta para asistir a curso.

**FECHA:** 9 de febrero de 2012.



Señor Ministro:

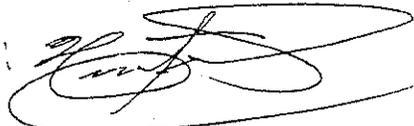
Hago referencia al extracto de fecha 26 de enero del corriente año, de la nota CIF- OIT, Proyecto RECAP, suscrita por Alessandra Molz, Oficial de Programas, Programa Empleo y Desarrollo de Competencias, del Centro Internacional de Formación de la OIT, relativa a invitación a participar en el curso de formación sobre el "Trabajo Decente y los Sistemas de Información del Mercado de Trabajo", a realizarse del 19 al 30 de marzo de 2012, el cual se divide en dos partes, la primera, del 19 al 23, en Turín, Italia; y la segunda, del 26 al 30, en Madrid, España, y Lima, Perú; por lo que solicita se designe a dos representantes del mas alto nivel, que tengan bajo sus responsabilidades un rol en la recogida y/o análisis de datos, el primero en el sector de empleo, y el segundo en temas de previsión Social, y/o una influencia importante en la toma de decisiones en materia de política de empleo y cohesión social.

En relación a su marginado de fecha 26 de enero del presente año, y teniendo a la vista la respuesta del Licenciado Víctor Mejía Mejía, Director General de Previsión Social, referente a la designación de dos representantes, para la asistencia al curso antes relacionado, sugiere la participación de las siguientes personas: Licenciado José Luis Anaya, Jefe de la Sección de Gestión y Colocación, y Señor Carlos Enrique Martínez Criollo, Analista del Mercado Laboral, ambos del Departamento Nacional de Empleo.

Lo que hago de su conocimiento, quedando a la espera de sus instrucciones.

Atentamente,

*Misión Oficial*

VB:   
9/2/12

# SOLICITUD DE MISIONES OFICIALES 2012

000007

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Carlos Enrique Martínez Criollo

EVENTO: Formación sobre el "Trabajo Decente y los Mecanismos de Información del Mercado de Trabajo"

OBJETIVO: Participar en representación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en la referida capacitación

FECHA DEL EVENTO: Del 19 al 30 de marzo de 2012. (Del 19 al 23 de marzo en Italia y del 26 al 30 de marzo en España y Perú).

LUGAR DEL EVENTO: Turín, Italia - Madrid, España - Lima, Perú

FECHA DE SALIDA DEL VIAJE: 17 de marzo de 2012

FECHA DE REGRESO DEL VIAJE: 31 de marzo de 2012

LOS GASTOS DEL EVENTO SERAN CUBIERTOS POR: El Proyecto RECAP

EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL FINANCIARÁ:

PASAJE AEREO SI \_\_\_\_\_ NO X \_\_\_\_\_

VIATICOS SI \_\_\_\_\_ NO X \_\_\_\_\_

GASTOS DE VIAJE SI X \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

GASTOS TERMINALES SI X \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

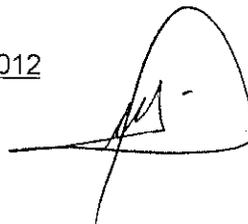
## ESPACIO PARA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

DETALLE DE GASTOS	
A)Boleto	\$ _____
B)Viáticos	\$ _____
C)Gastos de viaje	\$ _____
D)Gatos terminales	\$ _____
TOTAL	\$ _____

Visto bueno UFI \_\_\_\_\_

Fecha de Solicitud Miércoles, 22 de febrero de 2012

Nombre y firma Carlos Enrique Martínez Criollo





000098

DM No 65/2012  
DRIT No 107/2012

San Salvador, 13 de febrero de 2012

Señora *Alessandra Molz*  
Oficial de Programas  
Programa de Empleo y Desarrollo de Competencias  
Centro Internacional de Formación de la OIT  
Turin, Italia.-

Respetable Señora Molz:

Me refiero a invitación para participar en el curso de formación sobre el "*Trabajo Decente y los Mecanismos de Información del Mercado de Trabajo*" a realizarse del 19 al 30 de Marzo de 2012, en las ciudades de Turín, Madrid y Lima, como siguiente etapa del Proyecto "RECAP- Reforzar capacidades para la elaboración y análisis de los indicadores del trabajo decente". Al respecto, le comunico que he designado al: *Lcdo. José Luis Anaya, Jefe de la Sección de Gestión y Colocación* y al *señor Carlos Enrique Criollo*, Analista del Mercado Laboral, ambos técnicos del Departamento de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador, para que asistan y participen en este curso de formación.

En nombre del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, agradezco esta oportunidad que permite a nuestros funcionarios y funcionarias ampliar y reforzar sus capacidades para la elaboración y análisis de indicadores del trabajo decente en El Salvador.

Sin otro particular, me es grato expresarle las muestras de mi más alta estima y consideración

Afentamente,



*Humberto Centeno Najarro*  
Ministro de Trabajo y Previsión Social

# MEMORANDO

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
09 FEB. 2012  
RECIBIDO  
DEPARTAMENTO DEL MINISTERIO

**PARA:** Señor Humberto Centeno Najarro,  
Ministro de Trabajo y Previsión Social

**DE:** Lic. Oscar Armando Morales,  
Director Ejecutivo.

**ASUNTO:** Propuesta para asistir a curso.

**FECHA:** 9 de febrero de 2012.



Señor Ministro:

Hago referencia al extracto de fecha 26 de enero del corriente año, de la nota CIF- OIT, Proyecto RECAP, suscrita por Alessandra Molz, Oficial de Programas, Programa Empleo y Desarrollo de Competencias, del Centro Internacional de Formación de la OIT, relativa a invitación a participar en el curso de formación sobre el "Trabajo Decente y los Sistemas de Información del Mercado de Trabajo, a realizarse del 19 al 30 de marzo de 2012, el cual se divide en dos partes, la primera, del 19 al 23, en Turín, Italia; y la segunda, del 26 al 30, en Madrid, España, y Lima, Perú; por lo que solicita se designe a dos representantes del mas alto nivel, que tengan bajo sus responsabilidades un rol en la recogida y/o análisis de datos, el primero en el sector de empleo, y el segundo en temas de previsión Social, y/o una influencia importante en la toma de decisiones en materia de política de empleo y cohesión social.

En relación a su marginado de fecha 26 de enero del presente año, y teniendo a la vista la respuesta del Licenciado Víctor Mejía Mejía, Director General de Previsión Social, referente a la designación de dos representantes, para la asistencia al curso antes relacionado, sugiere la participación de las siguientes personas: Licenciado José Luis Anaya, Jefe de la Sección de Gestión y Colocación, y Señor Carlos Enrique Martínez Criollo, Analista del Mercado Laboral, ambos del Departamento Nacional de Empleo.

Lo que hago de su conocimiento, quedando a la espera de sus instrucciones.

Atentamente,

*Mision Oficial*

VB: *[Signature]*  
9/2/12

- Simultáneamente, la delegación francófona efectuará su visita de estudio en Francia y en Marruecos.

Estas visitas permitirán observar y discutir in situ la experiencia en la gestión de los SIMT tanto en países de la Unión Europea como en países de renta media que han logrado progresos significativos en el desarrollo de sus SIMT.



## Metodología

Durante la formación en Turín se aplicará el Enfoque de Formación de Turín – un enfoque basado en las necesidades de formación de los participantes sobre los temas de la información del mercado de trabajo. Durante el curso se utilizarán materiales e instrumentos de formación elaborados por la OIT y por otras instituciones asociados con el proyecto RECAP. La metodología consistirá en una combinación de presentaciones individuales efectuadas por especialistas reconocidos en el tema, mesas de discusión y trabajos en grupo.

## Contacto

La participación a este curso es sujeta a una invitación a instituciones selectas de los países beneficiarios del proyecto RECAP. Las personas designadas por sus instituciones respectivas deberán inscribirse en el sitio web o alternativamente hacernos llegar un formulario de inscripción por e-mail o fax.

La fecha límite para la inscripción es el **10 de Febrero del 2012.**

Las inscripciones deben efectuarse on-line, usando el siguiente link:

<http://intranetp.itcilo.org/STN/A905026/es>

### Las instalaciones del Campus de Turín

Situado en un hermoso parque a orillas del río Po, el campus ofrece un entorno agradable para los estudios y la vida cotidiana.

- Comprende 21 pabellones que alojan: aulas modernas y bien equipadas; salas de conferencia y de reunión dotadas de instalaciones para la interpretación simultánea en diversos idiomas; un laboratorio informático; un centro de documentación informatizado a través del cual se puede acceder a diversas bases de datos.

El campus dispone de 287 habitaciones, todas ellas con baño privado, teléfono y televisión por cable. También cuenta con:

- una recepción abierta las 24 horas del día;

- un restaurante, un comedor autoservicio y un bar (en los que se sirve un menú variado para satisfacer diversas necesidades dietéticas);
- una sucursal bancaria;
- una agencia de viajes;
- un servicio de lavandería;
- una oficina de correos;
- una sala Internet;
- una sala de recreación;
- un gimnasio y varios campos deportivos;
- una enfermería.

Asimismo, se organizan periódicamente actividades sociales dentro y fuera del campus para que los participantes de distintas culturas y procedencias pueden aprovechar el estimulante entorno internacional.

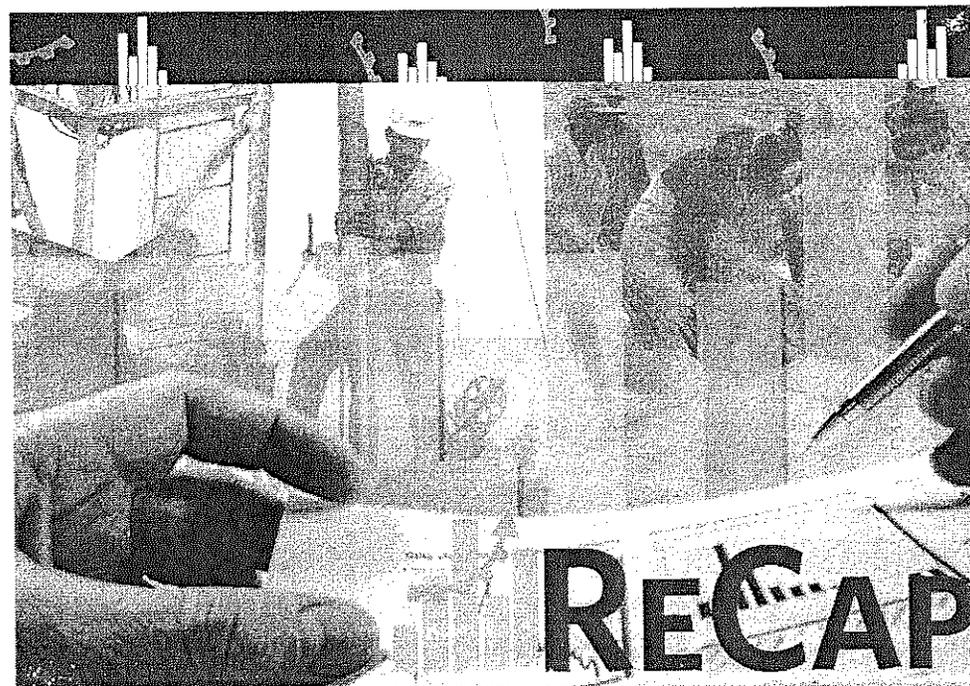
### Plaza de la Antropología de Turín

Centro Internacional de Formación de la OIT  
Viale Maestri del Lavoro, 10  
10127 Turín - Italia

Sr. Pedro Pujol  
Tel.: + 39 011 69 36 559  
Fax: + 39 011 69 36 451  
e-mail: [p.pujol@itcilo.org](mailto:p.pujol@itcilo.org)

Impreso por el Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín, Italia

A este papel fabricado por International Paper, se le ha concedido la etiqueta ecológica de la Unión Europea N° reg. FR/011/002.



A905026

# Proyecto RECAP – Formación IMT 1: Implementación y fortalecimiento de los SIMT para la medición y el análisis del Trabajo Decente

19 – 30 Marzo 2012

Turín, Italia

Viaje de estudio: Madrid, España; Lima, Perú



Centro Internacional de Formación

[www.itcilo.org](http://www.itcilo.org)

# Proyecto RECAP – Formación IMT 1: Implementación y fortalecimiento de los SIMT para la medición y el análisis del Trabajo Decente



## Antecedentes

Los desafíos que plantea el trabajo decente constituyen cada vez más un tema importante para las políticas de desarrollo. La magnitud del desempleo, el predominio del empleo precario y poco productivo y el tamaño del sector informal son las características más llamativas del mercado de trabajo y una preocupación primordial en los países de América Central. A eso se suma la gran cantidad de trabajadores pobres, las cuestiones asociadas a las disparidades de género y las desigualdades entre diferentes zonas geográficas dentro del mismo país.

Estos retos del trabajo decente no podrían abordarse sin la existencia y la adecuada utilización de información sobre el mercado laboral que proporcione datos actualizados y fiables sobre la cantidad y calidad del empleo que a su vez permite el desarrollo de políticas pertinentes.

En América Central, una de las mayores dificultades para apoyar los programas de lucha contra la exclusión, de promoción del empleo y del trabajo decente, fundados en la realidad de los hechos, es el escaso nivel de capacidad en materia de recogida, producción y análisis de información cuantitativa y cualitativa sobre el mercado de trabajo. A nivel nacional, regional e internacional, un problema fundamental es la falta de armonización de los métodos de recopilación y elaboración de indicadores, lo que impide contar con indicadores comparables. Esta realidad acentúa la importancia de evaluar el sistema actual de información sobre el mercado laboral, incluyendo el análisis de los enfoques e intervenciones de los donantes. También justifica los esfuerzos destinados a normalizar los sistemas de recogida de datos y elaboración de indicadores sobre el trabajo decente.

Con estos fines, el Centro Internacional de Formación de la OIT, en el marco del Proyecto RECAP (Reforzar las capacidades para la elaboración y análisis de los indicadores del trabajo decente), organizará un curso de formación sobre el tema del "Trabajo Decente y los Sistemas de Información del Mercado de Trabajo" del 19 - 30 de Marzo 2012.



## Objetivos

El objetivo de esta formación es de contribuir al fortalecimiento de los sistemas de información del mercado de trabajo (SIMT), especialmente en el área del seguimiento del trabajo decente. Más específicamente, la formación busca alcanzar los siguientes objetivos:

- Entender, en base a los estudios realizados por el proyecto RECAP, cuáles son las fortalezas y debilidades de los sistemas actuales de información sobre el mercado laboral para medir y analizar los indicadores de trabajo decente;
- Analizar los enfoques e intervenciones de diferentes donantes que mantienen cooperación técnica en apoyo a los SIMT;
- Facilitar el intercambio de experiencias y de buenas prácticas en materias de los SIMT y de las iniciativas actuales para identificar las tendencias relativas al trabajo decente;
- Retorzar las capacidades de los participantes en aplicar los conceptos y recopilar la información relevante para el análisis en materia de trabajo decente;
- Identificar los enfoques y las estrategias para el fortalecimiento de los SIMT con el objetivo de permitir un mejor seguimiento de los indicadores de trabajo decente.



## Países participantes

El proyecto RECAP se destina a países de dos regiones diferentes, América Central y África del Oeste, e incluye los siguientes países:

- a.) América Latina: Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Panamá, Perú
- b.) África del Oeste: Benín, Burkina Faso, Malí, Senegal



## Organización de la formación

La formación será dividida en dos cursos paralelos: un curso hispanohablante para los países Centroamericanos y otro curso francófono para los participantes provenientes de países africanos. En momentos específicos se organizarán sesiones puntuales conjuntas

entre los dos cursos (con interpretación simultánea) con el objetivo de fomentar un intercambio de experiencias.

El programa de formación para cada grupo se divide en dos partes:

- 1.) La primera parte de esta formación durará una semana (del 19 al 23 de Marzo 2012). La formación se llevará a cabo en Turín (Italia), en el Centro Internacional de Formación de la OIT, que comparte un "Campus" con otras instituciones de las Naciones Unidas y dispone de instalaciones residenciales y de formación.
- 2.) Un viaje de estudio de una semana (del 26 al 30 de Marzo).



## Perfil de los participantes

La participación es sujeta a una invitación que el proyecto RECAP extenderá a instituciones nacionales en los países arriba mencionados y la asignación de representantes por parte de estas instituciones. El curso se destina a representantes de entidades técnicas de los ministerios de trabajo y de la protección social, institutos de estadísticas y observatorios nacionales del mercado de trabajo.



## Contenidos

### Módulo 1: Conceptos y medición de trabajo decente

Este primer módulo enfoca el concepto de trabajo decente y de las definiciones de los indicadores que permiten medir sus diferentes dimensiones. Este módulo permitirá, en particular, dar un repaso a las definiciones de los principales indicadores de trabajo decente.

### Módulo 2: Fuentes y calidad de los datos / la información del mercado de trabajo

El segundo módulo se concentra en hacer un inventario del conjunto de las fuentes de datos existentes (encuestas sobre la población activa y otras encuestas de hogares, encuestas de establecimientos, registros administrativos) que son pertinentes para la recolección de la información necesaria para la medición de los indicadores de trabajo decente.

### Módulo 3: Fortalezas y debilidades en la medición del trabajo decente

Este tercer módulo contempla de manera integral el conjunto de los indicadores de trabajo decente que, a partir de las fuentes disponibles, son (i) estimados y publicados (en los informes de las encuestas o en otras publicaciones), (ii) medibles pero no estimados y publicados y (iii) no medibles.

### Módulo 4: La gestión de la información del mercado de trabajo

En el marco del módulo 4, el enfoque se concentrará en los siguientes aspectos: (i) una recopilación del conjunto de proveedores y usuarios de la información sobre el mercado laboral, y determinar el papel, las tareas y responsabilidades de cada uno de ellos; (ii) determinar el alcance de la colaboración (sinergia y concertación) entre los proveedores de información sobre el mercado laboral por una parte, los usuarios por otra, y entre el conjunto de actores; (iii) definir el grado de coherencia y de complementariedad de sus acciones; (iv) definir las dificultades y las perspectivas de los usuarios de la información sobre el mercado laboral, como por ejemplo el observatorio nacional del empleo, en el análisis de los datos, la difusión de los resultados y la orientación de las políticas públicas a favor del empleo y del trabajo decente.

### Módulo 5: Opciones para el fortalecimiento de los SIMT

El último módulo permitirá identificar, en base a las informaciones recogidas y los temas tratados en los módulos precedentes, un cierto número de opciones que permitirán una organización y gestión más pertinente del SIMT, y un mejor seguimiento de los indicadores de trabajo decente.

### Visitas de estudio

En el contexto del intercambio de experiencias y de buenas prácticas, dos visitas de estudio paralelas de un total de 5 días cada una serán organizadas en las instalaciones de institutos de estadísticas y de otros actores pertinentes de los SIMT.

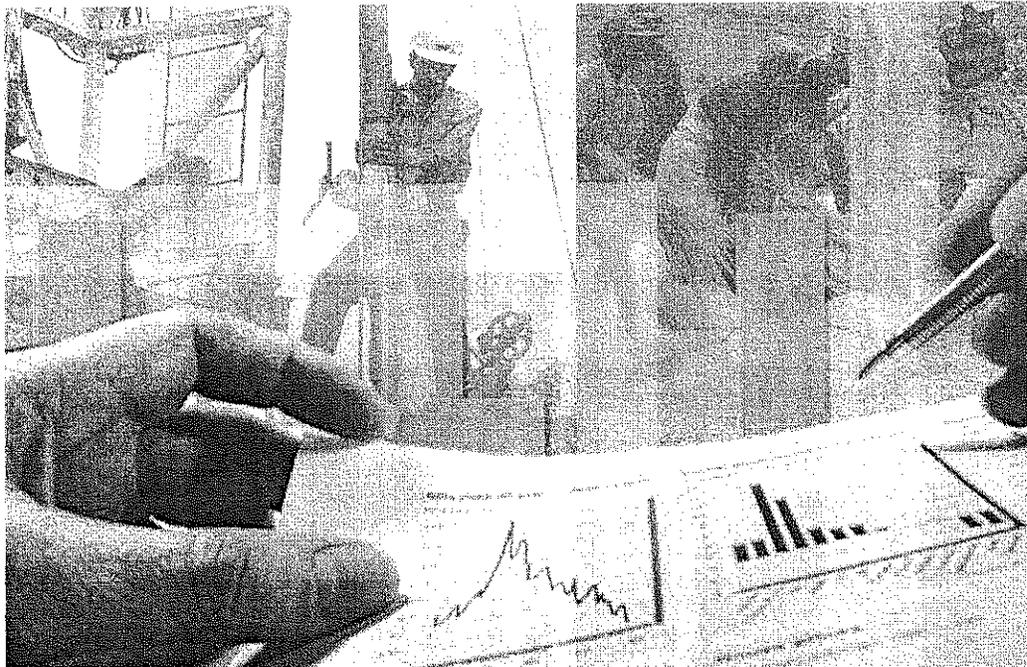
- La visita de estudio para la delegación hispanohablante permitirá a los participantes de América Latina conocer los SIMT en España y en el Perú.



# RECAP

600102

Reforzar las capacidades para la elaboración y análisis de los indicadores del trabajo decente



RECAP es un proyecto de cooperación técnica cuyo objetivo es fortalecer las capacidades para la elaboración y análisis de los indicadores del trabajo decente en varios países de América Latina y África Occidental. El proyecto RECAP es implementado por el Centro Internacional de Formación de la OIT, con el apoyo financiero de la Comisión Europea. Esta acción se integra en los objetivos de la OIT de promover el trabajo decente en todo el mundo, y en la prioridad de la Comisión Europea de integrar el trabajo decente en sus acciones de cooperación al desarrollo.

El proyecto interviene en un contexto de crisis mundial cuyas consecuencias sobre la cantidad y calidad del empleo, en muchos países, no se

han podido medir en profundidad. En este contexto, los indicadores del trabajo decente constituyen más que nunca un instrumento esencial para organizar la información sobre el mercado de trabajo y un requisito previo para la creación de un sistema de seguimiento capaz de facilitar la información oportuna y necesaria para la toma de decisiones.

**El trabajo decente, definido como un trabajo productivo, libremente escogido, en el respeto de los derechos laborales fundamentales, que asegura la protección social, el diálogo social y la igualdad entre hombres y mujeres, es un objetivo compartido por la OIT y la Unión Europea.**



## Objetivos

El Objetivo global del proyecto RECAP es apoyar a una mejor toma de decisiones por parte de los responsables de promover el empleo y el trabajo decente.

En particular, este proyecto pretende contribuir a mejorar los Sistemas de Información sobre el Mercado de Trabajo (SIMT) para la elaboración y seguimiento de las políticas públicas a favor del trabajo decente. De hecho, este proyecto se encuadra dentro de los objetivos de la Declaración de la OIT del 2008 sobre la Justicia Social para una globalización equitativa, que preconiza el establecimiento de indicadores y estadísticas apropiados para permitir el seguimiento y la evaluación de los progresos obtenidos en la esfera del trabajo decente.

## Países beneficiarios

El proyecto beneficia a cuatro países de América Latina (Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Panamá) y a cuatro países de África Occidental (Benin, Burkina Faso, Malí, Senegal).

Los grupos destinatarios en estos países incluyen los servicios de los ministerios de empleo y protección social, los institutos de estadística, los observatorios nacionales de empleo, los centros nacionales de investigación, y los interlocutores sociales.

## Socios

El proyecto RECAP es llevado a cabo con la cooperación del Instituto de Investigación para el Desarrollo (DIAL/IRD), la Dirección de la Estadística del Alto Comisariado al Plan de Marruecos (DS-HCP), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), y el Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú (INEI). Cuenta además con la colaboración del Instituto Nacional de Estadística y de los Estudios Económicos de Francia (INSEE), el Instituto Nacional de Estadística de España (INE), el Observatorio Económico y Estadístico de África Subsahariana (AFRISTAT), el Sistema de Información Laboral para América Latina y el Caribe (SIALC/OIT) y el departamento de estadística de la OIT (Statistics/OIT).

## Duración del proyecto

RECAP tiene una duración de 3 años (Marzo 2010 – Febrero 2013).

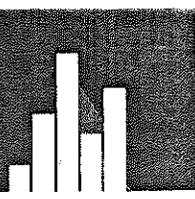
000103



### *El Centro Internacional de Formación de la OIT*

**El Centro Internacional de Formación es el brazo formativo de la Organización Internacional del Trabajo. El Centro ofrece formación y servicios afines orientados al desarrollo de los recursos humanos y de las capacidades institucionales con el fin de contribuir a la consecución del objetivo de la OIT de un trabajo decente para todos. El Centro brinda cursos regulares, sesiones de aprendizaje a medida,**

**servicios de asesoramiento y proyectos y paquetes completos de formación tanto en su campus de Turín – el único campus del sistema de las Naciones Unidas – como en el terreno y/o a través de instrumentos para la formación a distancia. El Centro da particular importancia a la metodología del aprendizaje y es reconocido como un centro de excelencia en ingeniería y metodología de la formación de adultos.**



## Plan de acción y actividades

Se prevé la realización de 9 actividades articuladas en 5 componentes.

Durante el **primer año** se organizará un taller de consulta sobre la medición y el análisis del trabajo decente, se realizarán revisiones técnicas e institucionales sobre los SIMT, y se elaborará un cuestionario tipo mejorado para las encuestas. Las revisiones sobre los SIMT y el cuestionario tipo mejorado para las encuestas serán objeto de examen por parte de homólogos en talleres regionales de validación que se organizarán durante el **segundo año**. Estos talleres regionales permitirán asimismo definir la orientación y el contenido específico de las visitas de estudio y de las actividades de formación que serán propuestas durante el **segundo año y el tercero**. Permitirán también identificar los dos países, uno de América Latina y otro de África, para los que se brindará un apoyo técnico específico durante el tercer año a fin de transponer el cuestionario mejorado para las encuestas. Se prevé, además, que la comunicación de los resultados continúe durante toda la duración del proyecto con la organización de un taller de difusión final en el tercer año.

### **Componente A: Evaluación de los SIMT**

- Organización de un taller de consulta sobre la medición y el análisis del trabajo decente.
- Realización de revisiones técnicas e institucionales sobre los SIMT.

### **Componente B: Examen por homólogos e intercambio de buenas prácticas**

- Organización de talleres de validación de las revisiones técnicas e institucionales y del cuestionario tipo mejorado para las encuestas.
- Organización de dos visitas de estudio.

### **Componente C: Fortalecimiento de las capacidades en materia de recogida y análisis de indicadores del trabajo decente**

- Organización de tres actividades de formación interregionales.
- Organización de ocho actividades de formación nacionales.

### **Componente D: Acción piloto para la recogida de información sobre el trabajo decente**

- Elaboración de un cuestionario tipo mejorado para las encuestas con un apoyo técnico para su transposición en dos países pilotos, uno de América Latina y otro de África.

### **Componente E: Comunicación de los resultados**

- Creación y mantenimiento de un sitio Internet y cobertura en los medios de comunicación.
- Organización de un taller de difusión.

000104



## Impacto y resultados esperados

La acción permitirá fortalecer las capacidades de recogida y análisis de los indicadores de trabajo decente con miras a mejorar la toma de decisiones. Se espera tener un impacto en los distintos organismos responsables de la recogida de información sobre las estadísticas de trabajo (oficinas de estadística, departamentos de estadística de los ministerios de trabajo y protección social), y en su análisis (centros de investigación y departamentos de estudio de las entidades públicas e interlocutores sociales), así como en la traducción de las mismas en las políticas públicas (ministerios, interlocutores sociales). Oportunamente, una mejor toma de decisiones por parte de los involucrados en la promoción del empleo y el trabajo decente debería permitir una mayor eficacia de las intervenciones destinadas a mejorar las condiciones en el mercado de trabajo y las condiciones de empleo, previéndose un efecto positivo en los beneficiarios finales.

Las actividades darán lugar a los resultados específicos siguientes:

- Evaluación de los sistemas de seguimiento de los indicadores relativos al mercado de trabajo.
- Aprovechamiento de las buenas prácticas y experiencias de los países en materia de tratamiento de la información sobre la cantidad y calidad del empleo.
- Mejor formación de los responsables de la recogida y análisis de datos estadísticos sobre el empleo y el trabajo decente.
- Mayor y mejor uso de esos datos para la toma de decisiones.
- Mejor colaboración a escala nacional, regional e interregional entre las partes competentes en el ámbito del trabajo decente.
- Armonización de los métodos de recogida y análisis de datos sobre el trabajo decente.
- Mejora de la cantidad y calidad de las estadísticas sobre el trabajo decente.

000105

### Contacto

Para mayor información consultar nuestro sitio Internet [www.itcilo.org/recap](http://www.itcilo.org/recap), o dirigirse a: [recap@itcilo.org](mailto:recap@itcilo.org)

Centro Internacional de Formación de la OIT  
Programa Empleo y Desarrollo de Competencias  
Viale Maestri del Lavoro, 10 • 10127 Turin - Italia

Tel: +39 011 693 6559 • Fax: +39 011 693 6451

*La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea.*

*El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del proyecto RECAP y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.*

# SOLICITUD DE MISIONES OFICIALES 2012

000106

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Carlos Enrique Martínez Criollo

EVENTO: Formación sobre el "Trabajo Decente y los Mecanismos de Información del Mercado de Trabajo"

OBJETIVO: Participar en representación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en la referida capacitación

FECHA DEL EVENTO: Del 19 al 30 de marzo de 2012, (Del 19 al 23 de marzo en Italia y del 26 al 30 de marzo en España y Perú).

LUGAR DEL EVENTO: Turín, Italia - Madrid, España - Lima, Perú

FECHA DE SALIDA DEL VIAJE: 17 de marzo de 2012

FECHA DE REGRESO DEL VIAJE: 31 de marzo de 2012

LOS GASTOS DEL EVENTO SERÁN CUBIERTOS POR: El Proyecto RECAP

EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL FINANCIARÁ:

PASAJE AEREO SI \_\_\_\_\_ NO X

VIATICOS SI \_\_\_\_\_ NO X

GASTOS DE VIAJE SI X NO \_\_\_\_\_

GASTOS TERMINALES SI X NO \_\_\_\_\_

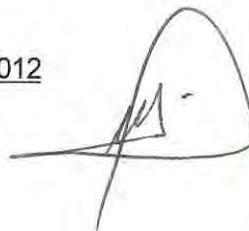
## ESPACIO PARA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

DETALLE DE GASTOS	
A) Boleto	\$ _____
B) Viáticos	\$ _____
C) Gastos de viaje	\$ _____
D) Gatos terminales	\$ _____
TOTAL	\$ _____

Visto bueno UFI \_\_\_\_\_

Fecha de Solicitud Miércoles, 22 de febrero de 2012

Nombre y firma Carlos Enrique Martínez Criollo



## MEMORÁNDUM

**PARA:** Lic. Roberto Vicente Quiñonez  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos

**DE:** Lic. Víctor Mejía Mejía  
Director General Previsión Social

**ASUNTO:** Solicitud de trámites para Misión Oficial

**FECHA:** Miércoles, 22 de febrero de 2012



Siguiendo instrucciones del Sr. Ministro de Trabajo y Previsión Social, Humberto Centeno Najarro, me refiero a invitación que hiciera la Señora Alessandra Molz, Oficial del Programa de Empleo y Desarrollo de Competencias del Centro Internacional de Formación de la OIT, para participar en la celebración del curso de formación sobre "**Trabajo Decente y los Mecanismos de Información del Mercado de Trabajo**", a llevarse a cabo los días 19 al 30 de marzo de 2012, en las Ciudades de Turín, Madrid y Lima.

Al respecto, le informo que de acuerdo a marginado de fecha 9 de febrero del presente año, el señor Ministro de Trabajo y Previsión Social ha designado al Lcdo. Jose Luis Anaya, Jefe de la Sección de Gestión y Colocación y al señor Carlos Enrique Martínez Criollo Analista del Mercado Laboral, para que participe en el referido evento.

En razón de lo anterior, le solicito realizar los trámites correspondientes, para preparar esta Misión Oficial. No omito manifestar que el Proyecto RECAP cubrirá los gastos de transporte aéreo internacional, alojamiento, alimentación, y traslados en las ciudades de Turín, Madrid y Lima

Se adjunta para su conocimiento:

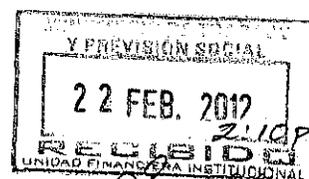
- > Nota de invitación a la Reunión.
- > Nota enviada, donde se confirma la participación del Ministerio.
- > Copia de marginado de designación.
- > Agenda Propuesta para la Reunión.
- > Solicitud de misión oficial 2012 debidamente completada.

Atentamente,

*Previamente:*

*preparar informe*

*8.22022012*



*2:10pm*  
*Arzulo*



000139

Turin, 24 de enero de 2012

Excelentísimo Señor  
**Humberto Centeno Najarro**  
Ministro de Trabajo y Previsión Social  
EL SALVADOR

Señor Ministro,

En marzo de 2010 el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT), con el apoyo financiero de la Comisión Europea, y en asociación con diferentes instituciones nacionales de estadísticas y organismos de co-operación internacional, lanzó el proyecto "RECAP - *Reforzar las capacidades para la elaboración y análisis de los indicadores del trabajo decente*". El Proyecto RECAP tiene por objetivo fortalecer las capacidades de los países participantes para mejorar los SIMT para la elaboración y seguimiento de las políticas públicas a favor del trabajo decente.

Un primer evento en el marco del Proyecto RECAP fue la realización de un taller regional<sup>1</sup> sobre la medición del trabajo decente para América Latina que se llevó a cabo en Santiago de Chile en Octubre 2011. A este taller participaron el Sr. Víctor Mejía y la Sr. Eunice Reyes de Burgos representando a su institución, además del Sr. Joaquín Montoya, quien participó como punto focal del proyecto RECAP para El Salvador, por el cual encuentra los datos a seguir:

**Sr. Joaquín Montoya**

Técnico en Metodología, División de Estadísticas Sociales de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC)  
E-mail: [joaquin.angel@digestyc.gob.sv](mailto:joaquin.angel@digestyc.gob.sv)  
Teléfono: +503 2238-2126

Como siguiente etapa, el Proyecto RECAP se propone organizar un curso de formación sobre el "Trabajo Decente y los Sistemas de Información del Mercado de Trabajo" del 19 al 30 de Marzo 2012.

El objetivo de esta formación es de contribuir al fortalecimiento de los sistemas de información del mercado de trabajo (SIMT), especialmente en el área del seguimiento del trabajo decente. Más específicamente, la formación busca alcanzar los siguientes objetivos:

- Entender las fortalezas y debilidades de los SIMT para medir y analizar los indicadores de trabajo decente;
- Analizar los enfoques e intervenciones de diferentes agencias donantes que mantienen cooperación técnica en apoyo a los SIMT;
- Facilitar el intercambio de experiencias y de buenas prácticas en materias de los SIMT y de las iniciativas actuales para identificar las tendencias relativas al trabajo decente;
- Reforzar las capacidades de los participantes en aplicar los conceptos y recopilar la información relevante para el análisis en materia de trabajo decente;
- Identificar los enfoques y las estrategias para el fortalecimiento de los SIMT con el

<sup>1</sup> Este taller se organizó en colaboración con el proyecto MAP ejecutado por la OIT ("Monitoreo y Evaluación de los Progresos del Trabajo Decente")



Reforzar las capacidades para la elaboración y análisis de los indicadores del trabajo decente



Centro Internacional de Formación

000110

objetivo de permitir un mejor seguimiento de los indicadores de trabajo decente.

El programa de formación se divide en dos partes:

- 1.) La primera parte de esta formación durará una semana (del 19 al 23 de Marzo 2012). La formación se llevará a cabo en Turín (Italia), en el Centro Internacional de Formación de la OIT.
- 2.) La segunda parte será un viaje de estudio de una semana a Madrid y Lima (del 26 al 30 de Marzo).

En este contexto, quisiéramos invitar a su institución a participar a esta formación, designando a dos representantes del mismo nivel que tengan bajo sus responsabilidades un rol en la recogida y/o análisis de datos del primer nivel en el sector de empleo y el segundo en temas de previsión social y/o una influencia importante en la toma de decisiones en materia de política de empleo y cohesión social.

Nos es grato informar que los gastos de transporte aéreo internacional (clase económica), alojamiento, alimentación y traslados en las ciudades de Turín, Madrid y Lima serán cubiertos por el proveedor RECAP.

En adjunto al presente, le enviamos el folleto descriptivo en el cual podrá encontrar mayor información sobre los contenidos de esta formación.

Estariamos muy agradecidos si, las personas seleccionadas como representantes de su institución, tuvieran a bien inscribirse a la formación usando el siguiente enlace <http://intraneto.itcilo.org/STN/A905026/es> que también encuentra al final del folleto descriptivo antes del 10 de febrero de 2011, para permitirnos proceder a la organización y tramitación de su viaje.

Ante la necesidad de mayores informaciones, no dude en contactar a la secretaria del proyecto [recap@itcilo.org](mailto:recap@itcilo.org), / Tel: +39 011 693 6559 Fax: 39 011 693 6451. Estamos a su absoluta disposición para aclarar dudas y recibir comentarios.

Nos valemos la ocasión para saludarle cordialmente y manifestarle nuestra mayor consideración y estima.

Alessandra Molz  
Oficial de Programas  
Programa Empleo y Desarrollo de Competencias  
Centro Internacional de Formación de la OIT

Anexos:

- Folleto descriptivo del Proyecto RECAP
- Folleto descriptivo de la formación



000111

DM No 65/2012  
DRIT No 107/2012

San Salvador, 13 de febrero de 2012

Señora Alessandra Molz  
Oficial de Programas  
Programa de Empleo y Desarrollo de Competencias  
Centro Internacional de Formación de la OIT  
Turin, Italia.-

Respetable Señora Molz:

Me refiero a invitación para participar en el curso de formación sobre el "Trabajo Decente y los Mecanismos de Información del Mercado de Trabajo" a realizarse del 19 al 30 de Marzo de 2012, en las ciudades de Turin, Madrid y Lima, como siguiente etapa del Proyecto "RECAP- Reforzar capacidades para la elaboración y análisis de los indicadores del trabajo decente". Al respecto, le comunico que he designado al *Lcdo. José Luis Anaya*, Jefe de la Sección de Gestión y Colocación y al *señor Carlos Enrique Criollo*, Analista del Mercado Laboral, ambos técnicos del Departamento de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador, para que asistan y participen en este curso de formación.

En nombre del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, agradezco esta oportunidad que permite a nuestros funcionarios y funcionarias ampliar y reforzar sus capacidades para la elaboración y análisis de indicadores del trabajo decente en El Salvador.

Sin otro particular, me es grato expresarle las muestras de mi más alta estima y consideración

Atentamente,

Humberto Centeno Najarro  
Ministro de Trabajo y Previsión Social

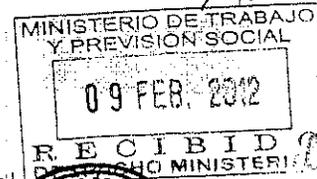
## MEMORANDO

**PARA:** Señor Humberto Centeno Najarro,  
Ministro de Trabajo y Previsión Social

**DE:** Lic. Oscar Armando Morales,  
Director Ejecutivo.

**ASUNTO:** Propuesta para asistir a curso.

**FECHA:** 9 de febrero de 2012.



Señor Ministro:

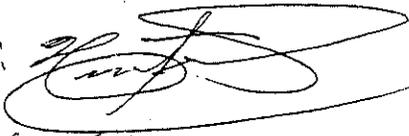
Hago referencia al extracto de fecha 26 de enero del corriente año, de la nota CIF- OIT, Proyecto RECAP, suscrita por Alessandra Molz, Oficial de Programas, Programa Empleo y Desarrollo de Competencias, del Centro Internacional de Formación de la OIT, relativa a invitación a participar en el curso de formación sobre el "Trabajo Decente y los Sistemas de Información del Mercado de Trabajo, a realizarse del 19 al 30 de marzo de 2012, el cual se divide en dos partes, la primera, del 19 al 23, en Turín, Italia; y la segunda, del 26 al 30, en Madrid, España, y Lima, Perú; por lo que solicita se designe a dos representantes del mas alto nivel, que tengan bajo sus responsabilidades un rol en la recogida y/o análisis de datos, el primero en el sector de empleo, y el segundo en temas de previsión Social, y/o una influencia importante en la toma de decisiones en materia de política de empleo y cohesión social.

En relación a su marginado de fecha 26 de enero del presente año, y teniendo a la vista la respuesta del Licenciado Víctor Mejía Mejía, Director General de Previsión Social, referente a la designación de dos representantes, para la asistencia al curso antes relacionado, sugiere la participación de las siguientes personas: Licenciado José Luis Anaya, Jefe de la Sección de Gestión y Colocación, y Señor Carlos Enrique Martínez Criollo, Analista del Mercado Laboral, ambos del Departamento Nacional de Empleo.

Lo que hago de su conocimiento, quedando a la espera de sus instrucciones.

Atentamente,

*Misión Oficial*

UB:   
9/2/12

original

# MEMORÁNDUM

000113

**PARA :** Lic. Javier Rivas Rodriguez  
**Director de Relaciones Internacionales**

**DE :** Lic. Vicente Roberto Quiñonez  
**Jefe de Recursos Humanos**

**ASUNTO :** Remisión de Misión Oficial

**LUGAR Y FECHA :** San Salvador, 28 de Febrero 2012.



Por este medio se remite Misión Oficial del Señor Carlos Enrique Martínez Criollo, Gestor de Empleo para visto bueno y debida autorización del Señor Ministro de Trabajo Previsión Social, que a continuación se detalla:

- **Ref. D.M./ No. 106/2012**

**"Trabajo Decente y los Mecanismos de Información del Mercado de Trabajo", (que se llevará a cabo los días del 19 al 30 de marzo de 2012, en Turín, Madrid y Lima).**

Para su conocimiento y efectos pertinentes.

Atentamente,





Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
San Salvador, El Salvador, C. A.

230-C

000114

**HOY SE EMITE LA RESOLUCION QUE DICE:**

**“RESOLUCIÓN N° 11/2012.- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL:** San Salvador a las diez horas con veinticinco minutos del día dos de febrero de dos mil doce.

El Suscrito Director Administrativo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

**CONSIDERANDO:**

I) Vista la solicitud presentada por el señor **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CRIOLLO**, en la que solicita permiso por estudio en la Universidad Francisco Gavidía, ciclo 01-2012; para cursar las asignaturas de Ingeniería de Software I , los días martes y jueves de 6:20 a.m. a 8:00 a.m., a partir del 16 de enero hasta el 10 de junio de dos mil doce, según lo comprueba con la Constancia de Horarios de Asignaturas, suscrita por la Secretaría General de la Universidad en mención.

II) De acuerdo a lo establecido en los números 29, 30, 31, 32, 33 y 34 del Manual de Políticas de Asistencia, Ausencias, Incapacidades, Permisos, Vacaciones y Asuetos del Personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, emitido, por el Departamento de Recursos Humanos de este Ministerio, y de conformidad con el Art. 85 numeral segundo de las Disposiciones Generales del Presupuesto, es procedente conocer y resolver sobre la situación anterior.

Por tanto **RESUELVE:**

Conceder permiso con goce de sueldo, por motivo de estudio al señor **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CRIOLLO**, para el Ciclo 01 - 2012 en la Universidad Francisco Gavidía, a partir del 16 de enero hasta el 10 de junio del presente año, de martes y jueves de 7:30 a. m. a 8:30 a. m; el señor Martínez Criollo, desempeña el cargo de Gestor de Empleo, Partida 37, Subnúmero 18, Unidad Presupuestaria 02: Servicios Laborales, Línea de trabajo 03: Previsión Social y Gestión de Empleo, NUP-  
-Se advierte al beneficiario que al finalizar el período Académico relacionado deberá presentar a esta Dependencia la Certificación de notas de las asignaturas cursadas. El salario le es cubierto por la Pagaduría Institucional de este Ministerio, con aplicación al Código 2012-3300-3-02-03-21-1-51101 del Presupuesto General vigente. **COMUNIQUESE.-**

  
**Lic. Roberto Daniel Solano Dubón**  
Director Administrativo



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
 FORMULARIO PARA SOLICITUD DE PERMISO POR ESTUDIOS.

SAN SALVADOR, 13 DE enero DE 2012.

SEÑOR  
Lic. Vicente Roberto Guironez  
Jefe de Recursos Humanos.  
 PRESENTE.-

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
 13 ENE. 2012  
 RECIBIDO  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

YO, Carlos Enrique Martínez Orolo

ATENTAMENTE ME DIRIJO A USTED, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTOY MATRICULADO EN LA

UNIVERSIDAD Francisco Garidía

CURSANDO EL CICLO: 01-2012 EN LA CARRERA DE: Técnico en Sistemas de Computación

Y EN BASE AL ART. 85.2 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE PRESUPUESTO, LE SOLICITO PERMISO PARA

CURSAR LA(S) SIGUIENTE(S) MATERIA(S):

NOMBRE DE LA MATERIA	HORARIO
Análisis de Sistema I	Sabados de 1:20 a 4:40 pm
Diseño y Admin de BD	Martes y Jueves de 6:30 a 8:10 pm
Ingeniería de Software	Martes y Jueves de 6:20 a 8:00 am

POR LO QUE NECESITO AUSENTARME DE MIS LABORES DURANTE EL SIGUIENTE HORARIO

Martes y Jueves de 7:30 a 8:30 am

CARGO NOMINAL: Gestor de Empleo CARGO FUNCIONAL Analista USUAL

OFICINA A LA QUE PERTENECE: Dirección General de Previsión Social y Empleo

FIRMA DEL SOLICITANTE: [Signature]

VISTO BUENO  
 NOMBRE Y FIRMA DE JEFE INMEDIATO.  
 SELLO DE LA UNIDAD

Licda. Norma Lopez

[Signature]



PARA USO DE RECURSOS HUMANOS

UP - LT 02-03 CONTRATO  N° DE CONTRATO \_\_\_\_\_ SALARIO  PARTIDA 37 SUB PAR. 18

REVISO EN RECURSOS HUMANOS: AdSaudoral 17-01-2012



000116

Nº 39534

## Universidad Francisco Gavidia

**LA INFRASCrita SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA,** HACE CONSTAR QUE: El bachiller **CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CRIOLLO,** con número de carné **MC103406** de la carrera **TECNICO EN SISTEMAS DE COMPUTACION;** se encuentra inscrito en ésta Universidad en el ciclo **01 AÑO ACADÉMICO 2012;** el cual inicia el 16 de Enero y finalizará el 10 de Junio del corriente año.

Asignaturas inscritas y horarios correspondientes se detallan a continuación:

<b>Asignaturas</b>	<b>Grupo</b>	<b>Horarios</b>
ANALISIS DE SISTEMAS I	01	SABADO 01:20 p.m. 04:40 p.m.
DISEÑO Y ADMINISTRACION DE BASES DE DATOS I	01	MARTES 06:30 p.m. 08:10 p.m., JUEVES 06:30 p.m. 08:10 p.m.
INGENIERIA DE SOFTWARE I ✓	01	✓ MARTES 06:20 a.m. 08:00 a.m., JUEVES 06:20 a.m. 08:00 a.m. ✓

Y para los usos que convengan al interesado, se extiende la presente **CONSTANCIA DE HORARIOS,** en San Salvador a los once días del mes de enero del año dos mil doce.



Secretaria General

Revisado por: **L**



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A

780-L  
000118

San Salvador, 29 de Enero de 2013

**SEÑOR (A) (ITA)**  
**CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CRIOLLO**  
**OFICINA:**

Atentamente comunico a usted, que por Acuerdo Ejecutivo No 1, de fecha 09 de Enero de 2013 le ha sido refrendado su nombramiento, conforme a los siguientes datos:

**UNIDAD PRESUPUESTARIA:** 02: SERVICIOS LABORALES  
**LINEA DE TRABAJO:** 03: PREVISION SOCIAL Y GESTION DE EMPLEO  
**PARTIDA:** 40  
**SUBNUMERO:** 15  
**CARGO:** GESTOR DE EMPLEO II  
**SUELDO:** \$715.02

**DIOS UNION LIBERTAD**



**LICDA. ISSA MARIA FUNES CORPEÑO**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.**



Fecha : 08-2-13 Procedencia DIRECCION ADMINISTRATIVA

Extracto: Se recibe INFORME CONSOLIDADO del personal que firmó la carta en apoyo a la erradicación a la corrupción. Total 334 cartas firmadas.

Asunto: Se recibe de Lic. Roberto Solano.

SR. MINISTRO:

8-2-13

Se remite a Licda. Issa María Funes .

SR. MINISTRO:

*RRHH : Nota de apoyo  
combate corrupción.  
Incluir en expediente  
personal de firmante -*

*720-L*

*08-02-12*

*Issa Funes  
11-2-13*

*Nohemi  
Favor anexar en cada  
expediente Jf*

*12 FEB 2013  
3:30 pm  
Nohemi*

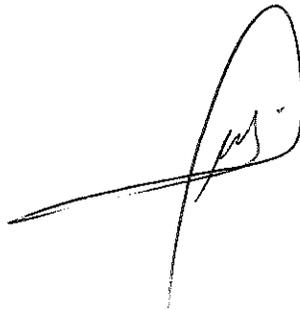
San Salvador, 04 de febrero de 2013.

Ante las recientes medidas administrativas que el señor Ministro, está adoptando con algunos servidores públicos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Yo Enrique Martínez el abajo firmante, manifiesto:

- I. Que la corrupción en algunos servidores públicos ha sido un mal que durante mucho tiempo ha manchado el buen nombre de los trabajadores y trabajadoras honestos que laboramos en ésta Secretaría de Estado;
- II. Que tengo conocimiento de las acciones que el señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, está impulsando en el Ministerio, encaminadas a combatir de manera frontal y decidida los casos de corrupción en la Institución;
- III. Que estoy consciente que el combate a la corrupción es un paso absolutamente necesario para la modernización de cualquier aparato administrativo, ya que genera confianza en el usuario sobre la transparencia de los servicios prestados a la ciudadanía;
- IV. Que actualmente se están desarrollando procesos sancionadores, ante la Fiscalía General de la República y la Comisión del Servicio Civil, contra empleados de éste Ministerio, atendiendo estrictamente a lo dispuesto por los artículos 12 de la Constitución de la República, 41 y siguientes de la Ley de Servicio Civil, 312 del Código Penal y demás normativa aplicable.

Por lo tanto:

- I. Expreso mi respaldo y apoyo a las acciones que el Titular está llevando a cabo con el objeto de combatir la corrupción y con la esperanza de algún día erradicarla por completo, ya que damos fe que se están desarrollando conforme a la legalidad y respetando el debido proceso.
- II. Exhorto a los Titulares para que continúen con su ardua y compleja labor de depurar la función pública, y específicamente de combatir y erradicar por cualquier medio legal la corrupción.





Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
San Salvador, El Salvador, C. A.

000121

**HOY SE EMITE LA RESOLUCIÓN QUE DICE:**

**"RESOLUCIÓN N° 25/2013.- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL:** San Salvador a las nueve horas con diez minutos del día veintinueve de enero de dos mil trece.

La Suscrita Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

**CONSIDERANDO:**

I) Vista la solicitud presentada por el señor **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CRIOLLO**, en la que solicita permiso por estudio de la Universidad Francisco Gavidia, ciclo 01-2013; para cursar la asignatura de Análisis de Sistema II, los días martes y jueves de 06:20 a.m. a 08:00 a.m. a partir del 14 de enero hasta el 09 de junio de dos mil trece, según lo comprueba con la Constancia de Horario de Asignaturas, suscrita por la Secretaria General de la Universidad en mención.

II) De acuerdo a lo establecido en los números 29, 30, 31, 32, 33 y 34 del Manual de Políticas de Asistencia, Ausencias, Incapacidades, Permisos, Vacaciones y Asuetos del Personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, emitido, por el Departamento de Recursos Humanos de este Ministerio, y de conformidad con el Art. 85 numeral segundo de las Disposiciones Generales del Presupuesto, es procedente conocer y resolver sobre la situación anterior.

III) De conformidad con la cláusula 38 Literal "d" Permisos por Estudio del Contrato Colectivo de Trabajo; suscrito por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (SITRAMITPS)

Por tanto **RESUELVE:**

Conceder permiso con goce de sueldo, por motivo de estudio al señor **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CRIOLLO**, para el Ciclo 01 - 2013 en la Universidad Francisco Gavidia, a partir del 14 de enero hasta el 09 de junio del presente año, los días martes y jueves 07:30 a.m. a 08:30 a.m.; el señor Martínez Criollo, desempeña el cargo de Gestor de Empleo II, Partida 40, Subnúmero 15, Unidad Presupuestaria 02: Servicios Laborales, Línea de trabajo 03: Previsión Social y Gestión de Empleo, NUF. Se advierte al beneficiario que al finalizar el período Académico relacionado deberá presentar a esta Dependencia la Certificación de notas de las asignaturas cursadas. El salario le es cubierto por la Pagaduría Institucional de este Ministerio, con aplicación al Código 2013-3300-3-02-03-21-1-51101 del Presupuesto General vigente. **COMUNÍQUESE.-**

  
**Licda. Issa María Funes Corpeño**  
Jefa del Departamento de Recursos Humanos



C.C.: Expediente Personal



000122

Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
San Salvador, El Salvador, C. A.

**HOY SE EMITE LA RESOLUCIÓN QUE DICE:**

**"RESOLUCIÓN N° 25/2013.- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL:** San Salvador a las ocho horas con diecinueve minutos del día veintinueve de enero de dos mil trece.

*Menos un orden en respecto a lo hora  
y el día -*

La Suscrita Directora Administrativa del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

**CONSIDERANDO:**

I) Vista la solicitud presentada por el señor **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CRIOLLO**, en la que solicita permiso por estudio de la Universidad Francisco Gavidia, ciclo 01-2013; para cursar la asignatura de Análisis de Sistema II, los días martes y jueves de 06:20 a.m. a 08: 00 a.m. a partir del 14 de enero hasta el 09 de junio de dos mil trece, según lo comprueba con la Constancia de Horario de Asignaturas, suscrita por la Secretaria General de la Universidad en mención.

II) De acuerdo a lo establecido en los números 29, 30, 31, 32, 33 y 34 del Manual de Políticas de Asistencia, Ausencias, Incapacidades, Permisos, Vacaciones y Asuetos del Personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, emitido, por el Departamento de Recursos Humanos de este Ministerio, y de conformidad con el Art. 85 numeral segundo de las Disposiciones Generales del Presupuesto, es procedente conocer y resolver sobre la situación anterior.

III) De conformidad con la cláusula 38 Literal "d" Permisos por Estudio del Contrato Colectivo de Trabajo; suscrito por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (SITRAMITPS)

Por tanto **RESUELVE:**

Conceder permiso con goce de sueldo, por motivo de estudio al señor **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CRIOLLO**, para el Ciclo 01 - 2013 en la Universidad Francisco Gavidia, a partir del 14 de enero hasta el 09 de junio del presente año, los días martes y jueves 07:30 a.m. a 08:30 a.m.; el señor Martínez Criollo, desempeña el cargo de Gestor de Empleo II, Partida 40, Subnúmero 15, Unidad Presupuestaria 02: Servicios Laborales, Línea de trabajo 03: Previsión Social y Gestión de Empleo, -NUP

Se advierte al beneficiario que al finalizar el período Académico relacionado deberá presentar a esta Dependencia la Certificación de notas de las asignaturas cursadas. El salario le es cubierto por la Pagaduría Institucional de este Ministerio, con aplicación al Código 2013-3300-3-02-03-21-1-51101 del Presupuesto General vigente. **COMUNÍQUESE.-**

**Lcda. Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa**  
Directora Administrativa



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
**PARA SOLICITUD DE PERMISO POR ESTUDIOS**

Ministerio de Trabajo y Previsión Social



#25  
000123

Melissa → favor elaborar Resolución  
 Erick - favor tomar nota si permiso pa' marcación II

SAN SALVADOR, 24 DE enero DE 2013



Sr Humberto Centeno Najarro  
 Ministro de Trabajo y Previsión Social  
 PRESENTE.

YO, Carlos Enrique Martínez Orozco

ATENTAMENTE ME DIRIJO A USTED, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTOY MATRICULADO EN LA UNIVERSIDAD: Francisco Gavidia

CURSANDO EL CICLO: 01-2013 EN LA CARRERA DE: Técnico en Sistemas de Computación  
 INICIO DE CICLO: 14/01/2013 FINALIZACIÓN DEL CICLO: 09/06/2013

Y EN BASE AL ART. 85.2 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE PRESUPUESTO, LE SOLICITO PERMISO PARA CURSAR LA (S) SIGUIENTES (S) MATERIA (S)

NOMBRE DE LA MATERIA	HORARIO
<u>Análisis de Sistemas II</u>	<u>Martes y Jueves de 06:30 a 08:00 am</u>
<u>Gestión de la Calidad</u>	<u>Lunes y Miércoles de 04:50 a 06:30 pm</u>

POR LO QUE NECESITO AUSENTARME DE MIS LABORES DURANTE EL SIGUIENTE HORARIO:  
Martes y Jueves de 7:30 a 5:30 am

CARGO NOMINAL: Gerente de Empleo CARGO FUNCIONAL: Analista, UAIML

OFICINA A LA QUE PERTENECE: Depto. Nacional de Empleo DGPS, San Salvador

FIRMA DEL SOLICITANTE:

NOMBRE Y FIRMA DE JEFE INMEDIATO  
 SELLO



Vo.Bo. TITULAR/DIRECTOR/JEFE REGIONAL  
 SELLO

**PARA USO DE RECURSOS HUMANOS**

UP - LT 0203 CONTRATO  No DE CONTRATO: \_\_\_\_\_ SALARIO  PARTIDA 40 SUB PAR 15

*recorrido 28-01-13*



000124

Nº 50488

LA INFRASCrita SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA, HACE CONSTAR QUE: El bachiller **CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CRIOLLO**, con número de carné **MC103406** de la carrera **TECNICO EN SISTEMAS DE COMPUTACION**; se encuentra inscrito y activo en ésta Universidad en el ciclo **01 AÑO ACADÉMICO 2013**; el cual inició el 14 de Enero y finalizará el 9 de Junio del corriente año.

Asignaturas inscritas y horarios correspondientes se detallan a continuación:

Asignaturas	Grupo	Horarios
ANALISIS DE SISTEMAS II ✓	01	MARTES 06:20 a.m. 08:00 a.m., JUEVES 06:20 a.m. 08:00 a.m. — 7:30-8:30
GESTION DE LA CALIDAD	02	LUNES 04:50 p.m. 06:30 p.m., MIERCOLES 04:50 p.m. 06:30 p.m.

Y para los usos que convengan al interesado, se extiende la presente **CONSTANCIA DE HORARIOS**, en San Salvador a los veintidós días del mes de enero del año dos mil trece.



Revisado por:  
Asistente de Registro Académico



Secretaría General





## DEPARTAMENTO NACIONAL DE EMPLEO

### MEMORANDUM

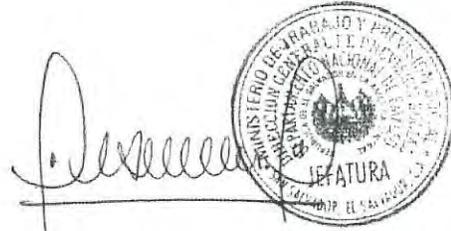
**Para:** Licenciada Issa María Funes  
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

**CC:** Licda. Nora del Carmen López  
Directora General de Previsión Social

**De:** Licenciada Lesly Cervellón de Arias  
Jefa del Departamento Nacional de Empleo

**Asunto:** Informe del personal que no se ha presentado a sus labores

**Fecha:** Lunes 29 de Julio de 2013



Licenciada Funes:

Sirva el presente para informarle sobre el personal que no se ha presentado a laborar y la respectiva justificación si la hubiere, Sección de Sectores Vulnerables, Sección de Trabajadores Migrantes, Coordinación de Empleo-San Salvador, Unidad de Ferias de Empleo y de la Unidad de Análisis, de conformidad a memorándum recibido de fecha 19 de septiembre de año 2012, los cuales se detallan a continuación:

No	Nombre Empleado	Cargo	Motivo por el cual no se ha presentado a laborar		
			Permiso	Misión Oficial	Otro Motivo
1	Silvia de Cerrato	Gestora de Empleo		Capacitación	
2	Melvin Paz	Gestor de Empleo		Taller Chileno	
3	Jorge Menéndez	Gestor de Empleo			No se ha reportado
4	Fabio Mena	Gestor de Empleo			Se reportó Enfermo
5	Carlos Criollo	Gestor de Empleo			No se ha Reportado
6	Jacqueline Bolaños	Colaborador Técnico	Por enfermedad de pariente		
7	Enrique Castro Rosales	Inspector de Trabajo	Permiso		

*Anexar al exped.*

Notas:

\*Por error involuntario no se había reportado a la Sr. Jacqueline Bolaños

\*La sección de migrantes reporto tarde la asistencia.

Atentamente,



*Mercy  
favor tomar nota*

DEPARTAMENTO NACIONAL DE EMPLEO

MEMORANDUM

**Para:** Licenciada Issa María Funes  
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

**CC:** Licda. Nora del Carmen López  
Directora General de Previsión Social

**De:** Licenciada Lesly Cervellón de Arias  
Jefa del Departamento Nacional de Empleo

**Asunto:** Informe del personal que no se ha presentado a sus labores

**Fecha:** Lunes 29 de Julio de 2013



Licenciada Funes:

Sirva el presente para informarle sobre el personal que no se ha presentado a laborar y la respectiva justificación si la hubiere, Sección de Sectores Vulnerables, Sección de Trabajadores Migrantes, Coordinación de Empleo-San Salvador, Unidad de Ferias de Empleo y de la Unidad de Análisis, de conformidad a memorándum recibido de fecha 19 de septiembre de año 2012, los cuales se detallan a continuación:

No	Nombre Empleado	Cargo	Motivo por el cual no se ha presentado a laborar		
			Permiso	Misión Oficial	Otro Motivo
1	Silvia de Cerrato	Gestora de Empleo		Capacitación	
2	Melvin Paz	Gestor de Empleo		Taller Chileno	
3	Jorge Menéndez	Gestor de Empleo			No se ha reportado
4	Fabio Mena	Gestor de Empleo			Se reportó Enfermo
5	Carlos Criollo	Gestor de Empleo			No se ha Reportado

\*Este día la sección de Migrantes no presento reporte de asistencia

Atentamente,





001 131

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A

San Salvador, 21 de Enero de 2014

**SEÑOR (A) (ITA)**  
**CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CRIOLLO**  
**OFICINA:**

Atentamente comunico a usted, que por Acuerdo Ejecutivo No 1, de fecha 09 de Enero de 2014 le ha sido refrendado su nombramiento, conforme a los siguientes datos:

**UNIDAD PRESUPUESTARIA:** 02: SERVICIOS LABORALES  
**LINEA DE TRABAJO:** 03: PREVISION SOCIAL Y GESTION DE EMPLEO  
**PARTIDA:** 53  
**SUBNUMERO:** 11  
**CARGO:** GESTOR DE EMPLEO II  
**SUELDO:** \$715.02  
**NR:** 720-C

**DIOS UNION LIBERTAD**



**LICDA. ISSA MARIA FUNES CORPEÑO**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.**

# CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN DE MICROSOFT

El presente Certificado acredita que

720

000133

## Carlos Enrique Martinez Criollo



Learning Solutions

ha completado con éxito:

**MOC 10969-Active Directory Services with Windows Server 2012**

un producto oficial de Microsoft Learning tal como prescribe

Microsoft Corporation.

Microsoft IT Academy  
Program Member



Septiembre, 2014

Instructor certificado por Microsoft

Anexar al exped.  
Carlos Martinez

24/09/2014  
8:00 am

000134

*Unidad de Desarrollo Tecnológico*

MEMORANDUM

UDT/595/2014/ FS

**Para:** Licda. Issa María Funes  
Jefa Depto. de Recursos Humanos

**De:** Ing. Juan Francisco Sánchez  
Jefe Unidad de Desarrollo Tecnológico

**Asunto:** Diplomas capacitación  
"Active Directory Services With Windows Server"

**Fecha:** 16 de octubre de 2014

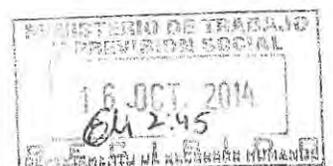


Remito en anexo copia de Diplomas del personal de la Unidad de Desarrollo Tecnológico, que se detalla a continuación, que asistieron a la capacitación de "Active Directory Services with Windows Server", impartida por la Universidad Francisco Gavidia vinculada al proyecto No. 7811-SV denominado "Protección de Ingresos y Empleabilidad", que es financiado con fondos del Banco Mundial, para ser agregados a los expedientes personales:

1. Robín Medina García
2. Silvia Margarita Moreno Cáceres
3. Ángel William Cruz
4. Napoleón Ernesto Escalante
5. José Roberto Henríquez
6. Carlos Francisco Chávez
7. Carlos Enrique Martínez Criollo
8. Juan Francisco Sánchez Cabrera

Anexar en Exped.  
respectivos

Atentamente,



# CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN DE MICROSOFT

El presente Certificado acredita que

## *Carlos Enrique Martinez Criollo*



Learning Solutions

ha completado con éxito:

***MOC 10969-Active Directory Services with Windows Server 2012***

un producto oficial de Microsoft Learning tal como prescribe

Microsoft Corporation.

Microsoft IT Academy  
Program Member



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Steven G. Ballar".

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Marco González".

Septiembre, 2014

Instructor certificado por Microsoft

000135

## CURRICULUM VITAE



### DATOS PERSONALES

Nombre : CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CRIOLLO  
Edad :  
Lugar y fecha de Nacimiento :  
Estado Civil :  
DUI N°. :  
NIT N°. :  
AFP CRECER :  
ISSS No. :  
Tipo de Sangre :  
Licencia de Conducir :  
Teléfono :  
Correo :  
Dirección :

### ESTUDIOS REALIZADOS

Superior Universitario : Técnico en Sistemas de Computadora.  
Universidad Francisco Gavidia, San Salvador.  
Secundaria : Instituto Nacional de El Congo  
(INCO).  
Municipio de El Congo, Santa Ana  
Bachiller en Comercio y Administración,  
opción Contador (2000-2002)

Anexar al exped.  
Carlos Criollo Jf

**DIPLOMADOS Y CAPACITACIONES**

**Trabajo decente y los mecanismos de información del mercado de trabajo.**

Proyecto RECAP, Centro Internacional de Formación OIT, Turín, Italia; Madrid, España; Lima, Perú. Del 17 al 31 de marzo de 2012.

**Diplomado de Técnicas de Estadística**

Universidad Jose Matías Delgado. Del 01 de junio al 07 de diciembre de 2013.

**Diplomado de Técnicas de Investigación**

Universidad Evangélica de El Salvador. Mayo a Julio de 2014.

**MOC 10969-Active Directory Services with Windows Server 2012**

Universidad Francisco Gavidía, Septiembre 2014

**Diploma en SPSS**

Universidad Jose Matías Delgado. Junio a Diciembre de 2014

**CONOCIMIENTOS INFORMATICOS**

- ✓ Sistemas Operativos, nivel avanzado: Windows
- ✓ Sistemas Operativos, nivel intermedio: Linux, Unix
- ✓ Ofimática, nivel avanzado: Microsoft Office, KingSoft
- ✓ Programación, nivel intermedio: Java, PHP, .Net
- ✓ Base de datos, nivel intermedio: SQL, MySQL, Oracle
- ✓ Programas estadísticos, nivel intermedio: SPSS, IBM Cognos.
- ✓ Administración de Servidores
- ✓ Implementación de redes informáticas
- ✓ Mantenimiento de Computadoras

**OTROS CONOCIMIENTOS**

- ✓ Formulación y Administración de Presupuestos
- ✓ Formulación y Administración de Inventarios
- ✓ Contabilidad Básica

**USO DE EQUIPO**

- ✓ Computadora
- ✓ Fotocopiadora
- ✓ Fax
- ✓ Cámaras Digitales, Video y Fotos
- ✓ Proyectores
- ✓ Maquinas de Escribir
- ✓ Contómetro
- ✓ Equipos de Audio Visuales

**EXPERIENCIA LABORAL**

- Motorista : CAMCO, Alcaldía Municipal de Santa Tecla,  
Desde el 1 de septiembre del 2005 hasta el 31  
de octubre de 2006.  
Jefe Inmediato Superior: Manuel de Jesús  
Cornejo Zamora.
- Agente Administrativo : CAMCO, Alcaldía Municipal de Santa Tecla,  
Desde 1 de noviembre de 2006 hasta 30 de  
junio 2009  
Jefe Inmediato Superior: Manuel de Jesús  
Cornejo Zamora,  
Tel.
- Auxiliar Despacho Viceministerial : MTPS, Despacho Viceministro  
01 de julio de 2009 al 17 de enero de 2010  
Jefe Inmediato: Calixto Mejía Hernández  
Cel.
- Jefe UDT (Ad-Honorem) : MTPS, Unidad de Desarrollo Tecnológico  
18 de enero al 30 de septiembre de 2010  
Jefa Inmediata: Dra. Victoria Marina  
Velásquez de Avilés
- Auxiliar Despacho Viceministerial : MTPS, Despacho Viceministro  
01 de octubre de 2010 al 31 de mayo de 2011  
Jefe Inmediato: Calixto Mejía Hernández  
Cel.
- Gestor de Empleo (UAIML) : MTPS, Unidad de Análisis del Mercado  
Laboral, Departamento Nacional de Empleo,  
Dirección General de Previsión Social  
Jefa Inmediata: Licda. Lesly Cervellon  
Tel.

El presente Certificado acredita que

*Carlos Enrique Martinez Criollo*



Learning Solutions

ha completado con éxito:

***MOC 10969-Active Directory Services with Windows Server 2012***

un producto oficial de Microsoft Learning tal como prescribe

Microsoft Corporation.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Steven G. Ballar".

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Marco González".

Septiembre, 2014

Instructor certificado por Microsoft

000143



0000144

9:40 a.m.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
San Salvador, El Salvador, C.A



San Salvador, 26 de enero de 2015



Señor  
Carlos Enrique Martínez Criollo  
Presente

Por sus conocimientos en el área tecnológica, por la necesidad en el servicio y con el visto bueno de la señora Ministra de Trabajo, se le traslada a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, a partir del 2 de febrero de 2015.

Es importante señalar que se levantará Acta de Entrega y recibo de conformidad, sobre documentos que obran en su poder, así como también entrega de mobiliario y equipo asignado, el cual será enviado posteriormente a éste Departamento para su respectivo expediente.

Favor presentarse a la hora reglamentaria del día antes relacionado, con el Ing. Juan Francisco Sánchez, Jefe de la Unidad de Desarrollo Tecnológico, para la asignación de las funciones a desempeñar.



Lcda. Issa María Funes Corpe  
Jefa Departamento de Recursos Humanos



26/01/2015  
9:45 a.m.

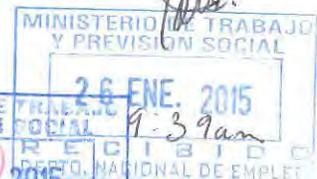
C.C.  
Señora Ministra de Trabajo  
Señor Director Ejecutivo  
Señora Directora Administrativa  
Señora Directora de Previsión Social y empleo  
Señora Jefe del Departamento de Empleo  
Señor Jefe de Desarrollo Tecnológico  
Señor Jefe de Activo Fijo  
Sistema SIRHI – RRHH  
Expediente

26/01/2015  
9:40



9:42 am

S/na



9:39 am

26/01/2015  
10:00 am

**DATOS DEL SOLICITANTE**

No. \_\_\_\_\_

San Salvador, **18** de **noviembre** de **2014**

NR : 720-C Nombre : Carlos Enrique Martinez Criollo

- U/P y LT
- 01-00 -DIRECCION Y ADMOND. INSTITUCIONAL
  - 01-01-Dirección Superior
  - 01-02-Dirección Administrativa
  - 02-00-SERVICIOS LABORALES
  - 02-01-Dirección General de Trabajo
  - 02-02-Dirección General de Inspección de Trabajo
  - 02-03-Dirección General de Previsión Social
  - 02-04-Regionalización

Depto.: Departamento Nacional de Empleo

Subsección: Departamento Nacional de Empleo

Cargo Funcional actual: Técnico de Apoyo a Jefatura Nacional de Empleo

Motivo de traslado: Deseo desempeñar mis funciones en el área en la cual he estudiado, he finalizado la carrera de Técnico en Sistemas de Computadoras y pienso seguirme formando en el área tecnológica

Unidad o dependencia de Origen: _____ <b>Dirección General de Previsión Social</b>
 <b>Licda. Nora del Carmen López</b> (Nombre, Firma y Sello de Jefatura Superior)

Unidad o dependencia Receptora: _____ <b>Unidad de Desarrollo Tecnológico</b>
 <b>Ing. Francisco Sánchez</b> (Nombre, Firma y Sello de Jefatura Superior)

**OBSERVACION IMPORTANTE:**

El traslado del empleado no implica necesariamente la reposición del mismo en la Unidad de la cual se retira, en caso de ser necesario dicha acción esta sujeta a la disponibilidad de asignar recurso humano o a la disponibilidad presupuestaria para el nombramiento o contratación de un nuevo empleado.

**PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS:**

**LICDA. ISSA MARÍA FUNES CORPEÑO**

(Firma y Sello de la Jefa de RR.HH.)

**VISTO BUENO SEÑORA MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**LICDA. SANDRA GUEVARA PÉREZ**

(Firma y Sello de la Titular)



000146

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A

San Salvador, 29 de Enero de 2015

**SEÑOR (A) (ITA)**  
**CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CRIOLLO**  
**OFICINA:**

Atentamente comunico a usted, que por Acuerdo Ejecutivo No 1, de fecha 12 de Enero de 2015 le ha sido refrendado su nombramiento, conforme a los siguientes datos:

**UNIDAD PRESUPUESTARIA:** 02: SERVICIOS LABORALES  
**LINEA DE TRABAJO:** 03: PREVISION SOCIAL Y GESTION DE EMPLEO  
**PARTIDA:** 53  
**SUBNUMERO:** 11  
**CARGO:** GESTOR DE EMPLEO II  
**SUELDO:** \$715.02  
**NR:** 720-C

**DIOS UNION LIBERTAD**



---

**LICDA. ISSA MARIA FUNES CORPEÑO**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.**



Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
San Salvador, El Salvador, C. A.

—\*—

000147

San Salvador, 25 de febrero de 2015

ASUNTO: Licencia con goce de sueldo  
por motivo de enfermedad.

**HOY SE HA EXPEDIDO EL ACUERDO QUE DICE:**

“**Nº 91** .- San Salvador, 25 de febrero de 2015.- De conformidad con el numeral 1 del artículo 5 e inciso primero del artículo 6 ambos de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y Decreto Legislativo Nº 362 de fecha 23 de julio de 1998, e Instructivo Nº 5.063 emitido por el Ministerio de Hacienda; el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, **ACUERDA:** Que por motivo de enfermedad, a partir del 10 de febrero de 2015, se le concedió 29 días de licencia con goce de sueldo al señor **CARLOS ENRÍQUE MARTÍNEZ CRIOLLO**, para no presentarse al desempeño de su cargo de Gestor de Empleo II, Partida 53, Subnúmero 11, Unidad Presupuestaria 02: Servicios Laborales, Línea de Trabajo 03: Previsión Social y Gestión de Empleo, NUP: - El salario le es cubierto por la Pagaduría Institucional de este Ministerio, con aplicación al código 2015-3300-3-02-03-21-1-51302, del Presupuesto General vigente. **COMUNÍQUESE.** La Ministra de Trabajo y Previsión Social, Licda. Sandra Edibel Guevara Pérez”

Lo que tengo a bien hacer de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

**LICDA. ISSA MARÍA FUNES CORPEÑO**  
Jefa del Departamento de Recursos Humanos





Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
San Salvador, El Salvador, C. A.

—\*—

000148

San Salvador, 25 de febrero de 2015

ASUNTO: Licencia con goce de sueldo  
por motivo de enfermedad.

**HOY SE HA EXPEDIDO EL ACUERDO QUE DICE:**

"Nº 91 .- San Salvador, 25 de febrero de 2015.- De conformidad con el numeral 1 del artículo 5 e inciso primero del artículo 6 ambos de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y Decreto Legislativo Nº 362 de fecha 23 de julio de 1998, e Instructivo Nº 5.063 emitido por el Ministerio de Hacienda; el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, **ACUERDA:** Conceder al señor **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CRIOLLO**, 29 días de Licencia con goce de sueldo por motivo de enfermedad, a partir del 10 de febrero de 2015, para no presentarse al desempeño de su cargo de Gestor de Empleo II, Partida 53, Subnúmero 11, Unidad Presupuestaria 02: Servicios Laborales, Línea de Trabajo 03: Previsión Social y Gestión de Empleo, NUP. El salario le es cubierto por la Pagaduría Institucional de este Ministerio, con aplicación al código 2015-3300-3-02-03-21-1-51302, del Presupuesto General vigente. **COMUNÍQUESE.**

DIOS UNIÓN LIBERTAD

**LICDA. SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ**  
**Ministra de Trabajo y Previsión Social**



Melissa Nery  
Fecha: 25 FEB 2015  
Hora: 11:20

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
GOBIERNO DE EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
FOMULARIO PARA SOLICITUD DE PERMISOS POR  
MATERNIDAD, ENFERMEDAD, ENFERMEDAD DE PARIENTE O  
DUELO ( 4 DIAS O MAS)

000149

SAN SALVADOR, 11 DE FEBRERO DE 2015

LICDA. ISSA MARIA FUNES CORPEÑO

JEFA RECURSOS HUMANOS  
PRESENTE.

YO, CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CRIOLLO

ATENTAMENTE ME DIRIJO A USTED, A EFECTO DE SOLICITAR ME CONCEDA 29 DIAS DE LICENCIA

DESDE FECHA: 10/febrero/2015 HASTA FECHA: 10/marzo/2015

POR MOTIVO DE: Incapacidad Medica (Lesion Menisco L77)

SEGÚN COMPRUEBO CON: \_

CARGO NOMINAL: Gestión de Empleo

CARGO FUNCIONAL: Tec. en Informatica

OFICINA A LA QUE PERTENECE: Unidad de Desarrollo Tecnológico

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE:

NOMBRE Y FIRMA DE LA JEFATURA INMEDIATA  
SELLO

Vo.Bo. JEFATURA INMEDIATA SUPERIOR  
SELLO

PARA USO DE RECURSOS HUMANOS

CON GOCE DE SALARIO

SIN GOCE DE SALARIO

CON Y SIN GOCE

UNIDAD PRESUPUESTARIA

0203

CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO

SALARIO

PARTIDA

53

SUB PARTIDA

11

REVISO EN RECURSOS HUMANOS

Mercy - Erick  
favor tomar nota  
y realizar trámite  
resp. J





Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
San Salvador, El Salvador, C. A.

—\*—

000151

720-c

San Salvador, 11 de marzo de 2015

ASUNTO: Prorroga de licencia con goce de sueldo por motivo de enfermedad.

**HOY SE HA EXPEDIDO EL ACUERDO QUE DICE:**

“Nº 112.- San Salvador, 11 de marzo de 2015.- De conformidad al inciso primero del Art. 7º de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y Decreto Legislativo Nº 362 de fecha 23 de julio de 1998, e Instructivo Nº 5.063 emitido por el Ministerio de Hacienda; el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, **ACUERDA:** Prorrogar con goce de sueldo durante 29 días, a partir de 11 de marzo de 2015, la licencia que por acuerdo Ejecutivo 91 de fecha 25 de febrero de 2015, le fue concedida al señor **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CRIOLLO**, para no presentarse al desempeño de su cargo de Gestor de Empleo II, Partida 53, Subnúmero 11, Unidad Presupuestaria 02: Servicios Laborales, Línea de Trabajo 03: Previsión Social y Gestión de Empleo, NUP El salario le es cubierto por la Pagaduría Institucional de este Ministerio, con aplicación al código 2015-3300-3-02-03-21-1-51302, del Presupuesto General vigente. **COMUNIQUESE.-** La Ministra de Trabajo y Previsión Social, Licda. Sandra Edibel Guevara Pérez”

Lo que tengo a bien hacer de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

**LICDA. ISSA MARIA FUNES CORPEÑO**  
Jefa del Departamento de Recursos Humanos





Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
San Salvador, El Salvador, C. A.

—\*—

000152

San Salvador, 11 de marzo de 2015

ASUNTO: Prorroga de licencia con goce de sueldo por motivo de enfermedad.

**HOY SE HA EXPEDIDO EL ACUERDO QUE DICE:**

“**Nº 112.**- San Salvador, 11 de marzo de 2015.- De conformidad al inciso primero del Art. 7º de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y Decreto Legislativo Nº 362 de fecha 23 de julio de 1998, e Instructivo Nº 5.063 emitido por el Ministerio de Hacienda; el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, **ACUERDA:** Prorrogar con goce de sueldo durante 29 días, a partir de 11 de marzo de 2015, la licencia que por acuerdo Ejecutivo 91 de fecha 25 de febrero de 2015, le fue concedida al señor **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CRIOLLO**, para no presentarse al desempeño de su cargo de Gestor de Empleo II, Partida 53, Subnúmero 11, Unidad Presupuestaria 02: Servicios Laborales, Línea de Trabajo 03: Previsión Social y Gestión de Empleo, NUP. El salario le es cubierto por la Pagaduría Institucional de este Ministerio, con aplicación al código 2015-3300-3-02-03-21-1-51302, del Presupuesto General vigente. **COMUNÍQUESE.**”

DIOS UNIÓN LIBERTAD

**LICDA. SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ**  
**Ministra de Trabajo y Previsión Social**



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
**FOMULARIO PARA SOLICITUD DE PERMISOS POR  
MATERNIDAD, ENFERMEDAD, ENFERMEDAD DE PARIENTE O  
DUELO ( 4 DIAS O MAS)** 000153

SAN SALVADOR, 26 DE FEBRERO DE 2015

*Mercy - Erick*  
*Favor tomar nota*  
*y realizar tramite*  
*respectivo* *JF*

LICDA. ISSA MARIA FUNES CORPEÑO

JEFA RECURSOS HUMANOS  
PRESENTE.

YO, Carlos Enrique Martínez Cuello

29 DIAS DE LICENCIA

ATENTAMENTE ME DIRIJO A USTED, A EFECTO DE SOLICITAR ME CONCEDA

DESDE FECHA: 11/marzo/2015 HASTA FECHA: 8/abril/2015

POR MOTIVO DE: 1

SEGÚN COMPRUEBO CON: Formularios de Incapacidad ISSS

CARGO NOMINAL: Gestor de empleo CARGO FUNCIONAL: Téc. en Informática

OFICINA A LA QUE PERTENECE: Unidad de Desarrollo Tecnológico

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DE LA JEFATURA INMEDIATA  
SELLO

Vo.Bo. JEFATURA INMEDIATA SUPERIOR  
SELLO

**PARA USO DE RECURSOS HUMANOS**

CON GOCE DE SALARIO  SIN GOCE DE SALARIO  CON Y SIN GOCE

UNIDAD PRESUPUESTARIA 0203

CONTRATO  NUMERO DE CONTRATO \_\_\_\_\_

SALARIO  PARTIDA 53 SUB PARTIDA 11

*Mercy Erick*  
Fecha: 09 MAR 2015  
Hora: 10:15

REVISO EN RECURSOS HUMANOS \_\_\_\_\_

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
03 MAR. 2015  
RECIBIDO  
SIRHI

# UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA 000155



UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA  
Tecnología, Innovación y Calidad

Por cuanto:

## Carlos Enrique Martínez Criollo

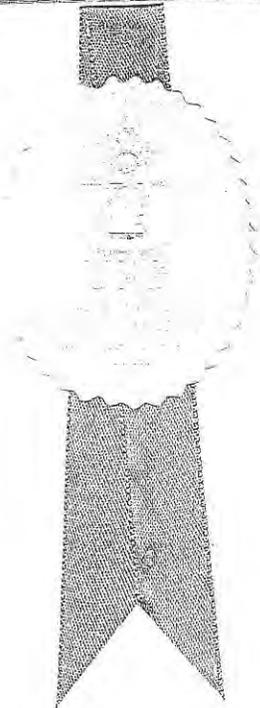
Ha realizado los estudios y cumplido con las pruebas y requisitos que exige la Universidad de acuerdo a sus Estatutos, a la Ley de Educación Superior y demás disposiciones legales vigentes.

Por tanto:

## Le confiere el Título de Técnico en Sistemas de Computación

A fin de que goce de todos los derechos y prerrogativas inherentes a la calidad profesional que se le acredita, otorgándose el presente título previamente registrado en el Ministerio de Educación.

Dado en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el día cinco de diciembre del año dos mil catorce.



*[Signature]*  
Ing. Mario Antonio Ruiz Ramírez  
Rector



*[Signature]*  
Lic. Teresa de Jesús González de Mendoza  
Secretaria General



*[Signature]*  
Ing. Elba Patricia Castanedo de Umaña  
Decano de la Facultad de Ingeniería y Sistemas

*[Signature]*  
Carlos Enrique Martínez Criollo  
Graduado

Anexar al exped. Carlos Martínez *JF*

- Erick Actulizar sistema *A*



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A

000159

San Salvador, 04 de Febrero de 2016

**SEÑOR (A) (ITA)**  
**CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CRIOLLO**  
**OFICINA:**

Atentamente comunico a usted, que por Acuerdo Ejecutivo No 1, de fecha 14 de Enero de 2016 le ha sido refrendado su nombramiento, conforme a los siguientes datos:

**UNIDAD PRESUPUESTARIA:** 01: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

**LINEA DE TRABAJO:** 01: DIRECCIÓN SUPERIOR

**PARTIDA:** 46

**SUBNUMERO:** 1

**CARGO:** TÉCNICO EN INFORMÁTICA

**SUELDO:** \$715.02

**NR:** 720-C

**DIOS UNION LIBERTAD**



**LICDA. ISSA MARIA FUNES CORPEÑO**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.**



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A

000162

San Salvador, 07 de Febrero de 2017

**SEÑOR (A) (ITA)**  
**CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CRIOLLO**  
**OFICINA:**

Atentamente comunico a usted, que por Acuerdo Ejecutivo No 1, de fecha 07 de febrero de 2017 le ha sido refrendado su nombramiento, conforme a los siguientes datos:

**UNIDAD PRESUPUESTARIA:** 01: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL  
**LINEA DE TRABAJO:** 01: DIRECCIÓN SUPERIOR  
**PARTIDA:** 46  
**SUBNUMERO:** 1  
**CARGO:** TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
**SUELDO:** \$715.02  
**NR:** 720-C

**DIOS UNION LIBERTAD**



---

**LICDA. ISSA MARIA FUNES CORPEÑO**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.**

*Unidad de Desarrollo Tecnológico*

MEMORANDUM

UDT/125/2017/ FS

**Para:** Personal de la Unidad de Desarrollo Tecnológico

**C.c** Licda. Agustina Beatriz de Paúl  
Directora Ejecutiva

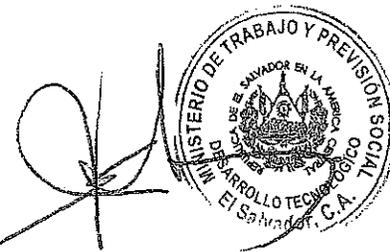
Licda. Yolanda del Carmen Dueñas  
Directora Administrativa

Licda. Issa María Funes Corpeño  
Jefa Departamento Recursos Humanos

**De:** Ing. Juan Francisco Sánchez  
Jefe Unidad de Desarrollo Tecnológico

**Asunto:** Abstenerse de realizar acciones que interfieran con labores de otras áreas

**Fecha:** 25 de mayo de 2017

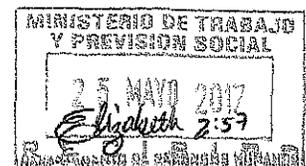


Esta mañana se me ha reportado por parte de la Dirección Administrativa que personal de esta Unidad, en cierta hora de la mañana ha generado ruido excesivo interfiriendo con las labores, no sólo del personal del Call Center "130" sino además siendo extensivo para las personas usuarias que en su momento reportaban incidencias laborales a agentes del MTPS, estas personas han externado a través de la línea telefónica frases como: "están celebrando algo?" En respeto a las tareas que realizan otras áreas, al personal al interior de esta Unidad y por las normas de convivencia que están definidas en la institución se les previene abstenerse de realizar este tipo de acciones que van en detrimento de la imagen institucional y particularmente de la Unidad Desarrollo Tecnológico.

Atentamente,

Tel. (503) 2529-3725 (503) 7860-4500  
www.mtps.gob.sv

Anexar en 40 de los exped 27  
25/05/2017 8:30am



PERSONAL DE LA UNIDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

Nombre	Firma
1. José Roberto Henríquez García	
2. Napoleón Ernesto Escalante Ramos	
3. Melvin Giovanni Argueta Alfaro	
4. Silvia Margarita Moreno Cáceres	
5. José Franklin Pineda Barahona	
6. Ángel Willian Cruz García	
7. Alma Stephanie Portillo Rivera	
8. Verónica Raquel Rojas	
9. Doris Elizabeth Reyes López	
10. César Linares	
11. Robín Medina	
12. Carlos Enrique Criollo	



Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
San Salvador, El Salvador, C. A.

000167

**HOY SE EMITE LA RESOLUCIÓN QUE DICE:**

**“RESOLUCIÓN N° 365/2017.- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL:** San Salvador, a las nueve horas con veinticuatro minutos del diez de noviembre de dos mil diecisiete.

La Suscrita Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

**CONSIDERANDO:**

I) Vista la incapacidad médica por 4 días otorgada por la Doctora Yamileth Marydalia Méndez Callejas, doctora de la Clínica Comunal Sitio del Niño del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), de fecha 24 de octubre de 2017, otorgada al señor Carlos Enrique Martínez Criollo.

II) Que de conformidad con el numeral 1 del inciso primero del Art. 5° y Art. 6° de la Ley de Asetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, Decreto Legislativo N° 362 de fecha 23 de julio de 1998, y el Instructivo N° 5.063 emitido por el Ministerio de Hacienda; de fecha 29 de octubre de 2002 por el cual se regulan las causales y procedimientos para el otorgamiento de Licencias a los Empleados Públicos; es procedente conocer y resolver sobre la situación anterior.

Por tanto **RESUELVE:**

Conceder al señor **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CRIOLLO**, 4 días de licencia con goce de sueldo, por motivos de enfermedad a partir del 24 de octubre de dos mil diecisiete; para no presentarse al desempeño de su cargo de Técnico en Informática, Partida 46, Subnúmero 1, Unidad Presupuestaria 01: Dirección v Administración Institucional, Línea de Trabajo 01: Dirección Superior; NUF El salario le es cubierto por la Pagaduría Institucional de este Ministerio, con aplicación al Código 2017-3300-3-01-01-21-1-51101 del Presupuesto General vigente. **COMUNÍQUESE.”**

  
**Licda. Issa María Funes Corpeño**  
Jefa del Departamento de Recursos Humanos





Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
San Salvador, El Salvador, C. A.

000168

**HOY SE EMITE LA RESOLUCIÓN QUE DICE:**

**“RESOLUCIÓN N° 365/2017.- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL:** San Salvador, a las nueve horas con veinticuatro minutos del diez de noviembre de dos mil diecisiete.

La Suscrita Directora Administrativa del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

**CONSIDERANDO:**

I) Vista la incapacidad médica por 4 días otorgada por la Doctora Yamileth Marydalia Méndez Callejas, doctora de la Clínica Comunal Sitio del Niño del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), de fecha 24 de octubre de 2017, otorgada al señor Carlos Enrique Martínez Criollo.

II) Que de conformidad con el numeral 1 del inciso primero del Art. 5° y Art. 6° de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, Decreto Legislativo N° 362 de fecha 23 de julio de 1998, y el Instructivo N° 5.063 emitido por el Ministerio de Hacienda; de fecha 29 de octubre de 2002 por el cual se regulan las causales y procedimientos para el otorgamiento de Licencias a los Empleados Públicos; es procedente conocer y resolver sobre la situación anterior.

Por tanto **RESUELVE:**

Conceder al señor **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CRIOLLO**, 4 días de licencia con goce de sueldo, por motivos de enfermedad a partir del 24 de octubre de dos mil diecisiete; para no presentarse al desempeño de su cargo de Técnico en Informática, Partida 46, Subnúmero 1, Unidad Presupuestaria 01: Dirección v Administración Institucional, Línea de Trabajo 01: Dirección Superior; ~~NUP-~~ El salario le es cubierto por la Pagaduría Institucional de este Ministerio, con aplicación al Código 2017-3300-3-01-01-21-1-51101 del Presupuesto General vigente. **COMUNIQUESE.”**

**Lcda. Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa**  
Directora Administrativa



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y PREVISION SOCIAL  
GOBIERNO DE  
EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

*Nota*  
07-11-17

FOMULARIO PARA SOLICITUD DE PERMISOS POR  
MATERNIDAD, ENFERMEDAD, ENFERMEDAD DE PARIENTE O  
DUELO ( 4 DIAS O MAS)

000169

SAN SALVADOR, 06 DE noviembre DE 2017

Issa Funes

Jefa de Recursos Humanos

PRESENTE,

YO, Carlos Enrique Martínez Ovillo

*Manuel-Erick*  
*favor tomar nota*  
*y realizar trámite*  
*resp Jf*



*Nota*  
9:40

ATENTAMENTE ME DIRIJO A USTED, A EFECTO DE SOLICITAR ME CONCEDA  4 DIAS DE LICENCIA

DESDE FECHA: 24/10/2017 HASTA FECHA: 27/10/2017

POR MOTIVO DE: \_\_\_\_\_

SEGÚN COMPRUEBO CON: Incapacidad

CARGO NOMINAL: Tecnicoinformática CARGO FUNCIONAL: Tecnicoinformática

OFICINA A LA QUE PERTENECE: Unidad de Desarrollo Tecnológico

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE:

Francisco Suelves

Vo.Bo. JEFATURA INMEDIATA SUPERIOR

SELLO

SELLO

**PARA USO DE RECURSOS HUMANOS**

CON GOCE DE SALARIO  SIN GOCE DE SALARIO  CON Y SIN GOCE

UNIDAD PRESUPUESTARIA 0101

CONTRATO  NUMERO DE CONTRATO \_\_\_\_\_

SALARIO  PARTIDA 46 SUB PARTIDA 1

REVISO EN RECURSOS HUMANOS \_\_\_\_\_





MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A

000180

San Salvador, 04 de Febrero de 2018

**SEÑOR (A) (ITA)  
CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CRIOLLO  
OFICINA:**

Atentamente comunico a usted, que por Acuerdo Ejecutivo No 1, de fecha 16 de Enero de 2018 le ha sido refrendado su nombramiento, conforme a los siguientes datos:

**UNIDAD PRESUPUESTARIA: 01: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL**

**LINEA DE TRABAJO: 01: DIRECCIÓN SUPERIOR**

**PARTIDA: 48**

**SUBNUMERO: 1**

**CARGO: TÉCNICO EN INFORMÁTICA**

**SUELDO: \$ 875.00**

**NR: 720-C**

**DIOS UNION LIBERTAD**



---

**LICDA. ISSA MARIA FUNES CORPEÑO  
JEFA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.**



00182

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A

San Salvador, 22 de enero de 2019

**SEÑOR (A) (ITA)**  
**CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CRIOLLO**  
**OFICINA:**

Atentamente comunico a usted, que por Acuerdo Ejecutivo No 1, de fecha 16 de Enero de 2019 le ha sido refrendado su nombramiento, conforme a los siguientes datos:

**UNIDAD PRESUPUESTARIA:** 01: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL  
**LINEA DE TRABAJO:** 01: DIRECCIÓN SUPERIOR  
**PARTIDA:** 42  
**SUBNUMERO:** 5  
**CARGO:** TÉCNICO EN INFORMÁTICA  
**SUELDO:** \$ 875.00  
**NR:** 720-C

**DIOS UNION LIBERTAD**



---

**LICDA. ISSA MARIA FUNES CORPEÑO**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.**



# Universidad Don Bosco

Otorga a:

**Carlos Enrique Martínez Criollo**

Diploma de:

**Modelamiento de procesos y diseño de base de datos relacionales y multidimensionales en entornos de Cloud**

Impartido del 26 de agosto al 13 de septiembre de 2019, con una duración de 32 horas, desarrollado en el Hotel Holiday Inn, Santa Elena.

Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, Septiembre de 2019.

**MG. CESAR ESPINOZA PEÑA**  
DIRECTOR DE CTIC



Comisión de Acreditación  
Calidad de la Educación Superior  
UNIVERSIDAD DON BOSCO  
ACREDITADA  
2016 - 2021



**MSc. ELMER CARBALLO**  
ESPECIALISTA

000188

Anexas al Exped II



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y PREVISIÓN  
SOCIAL

000189

## MEMORANDO

Unidad de Desarrollo Tecnológico

Para: Licda. Issa María Funes  
Jefa Depto. de Recursos Humanos

De: William Caleb Cerón Arias.  
Jefe de la Unidad de Desarrollo Tecnológico

Referencia: DE-UDT-WC-0227-INT-2019.

Asunto: Remisión de Diplomas

Fecha: 30 de octubre de 2019



Con un atento saludo remito a usted, Diplomas del Personal de Desarrollo Tecnológico según se detalla a continuación:

- Alma Stephanie Portillo Rivera
  - Carlos Enrique Martínez Criollo
  - Doris Elizabeth Reyes López
- Modelamiento de procesos y diseño de base de datos relacionales y multidimensionales en entornos de Cloud.
- Excel Básico Nivel 2

Atentamente,

Anexar en el de los expedientes

JF

30/10/19  
0135W





MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A

000193

San Salvador, 07 de febrero de 2020

**SEÑOR (A) (ITA)**  
**CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CRIOLLO**  
**OFICINA:**

Atentamente comunico a usted, que por Acuerdo Ejecutivo No 1, de fecha 14 de Enero de 2020 le ha sido refrendado su nombramiento, conforme a los siguientes datos:

**UNIDAD PRESUPUESTARIA:** 01: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

**LINEA DE TRABAJO:** 01: DIRECCIÓN SUPERIOR

**PARTIDA:** 36

**SUBNUMERO:** 5

**CARGO:** TECNICO EN INFORMATICA

**SUELDO:** \$ 950

**NR:** 720-C

**DIOS UNION LIBERTAD**



**LICDA. ISSA MARIA FUNES CORPEÑO**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.**

ABPS

*Handwritten notes:*  
Funes  
17/02/20

000195

720-C

En la Unidad de Desarrollo Tecnológico del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. A las quince horas del treinta y uno de agosto de dos mil veinte. Se lleva a cabo la presente acta de entrega de cargo, puesto y funciones de trabajo del ingeniero **José Roberto Henríquez García**, que a partir del **uno de septiembre del presente año** se somete a la prestación económica por renuncia contenida en los artículos 30-A, y, 30-B de la Ley del Servicio Civil, quien hasta esta fecha ostenta el cargo de Técnico en Informática – Programador de Aplicaciones, en la Unidad de Desarrollo Tecnológico. Se encuentran presentes en esta diligencia en su carácter de verificadores del cumplimiento de las leyes y normas establecidas para este acto: licenciado Ángel Enrique Sánchez Álvarez, Coordinador del Departamento de Recursos Humanos; José Ever Hernández Velásquez, Colaborador de la Unidad de Activo Fijo; William Caleb Cerón Arias, Jefe de la Unidad de Desarrollo Tecnológico; Carlos Enrique Martínez Criollo, Técnico de la Unidad de Desarrollo Tecnológico, y el licenciado Roberto Arnoldo Rivera Flores, Colaborador Jurídico del Departamento de Recursos Humanos, todos empleados de esta Cartera de Estado. Reunidos los presentes para realizar la presente acta de entrega de documentos físicos y digitales, equipo mobiliario de oficina, equipo informático y equipo de telefonía, del ingeniero José Roberto Henríquez García. El ingeniero Henríquez García, en este acto hace entrega: equipo informático los cuales constan en documento anexo elaborado por la Unidad de Activo Fijo Control y Registro de Bienes, de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinte, elaborado por el Colaborador José Ever Hernández Velásquez, el cual se adjunta a esta acta donde se detallan siete bienes y de los cuales el ingeniero solamente entrega tres, reflejando dicho informe un faltante de cuatro bienes, el ingeniero hace entrega de: a ) Una computadora laptop marca HP, modelo Probook 440G6, color gris, serie 5CD9112TN9, con código de inventario 001.14545.05; b) Teléfono de escritorio, marca Grandstream, modelo GXP1625, color negro, serie 20EZ1ZCK800CAFF9, con código de inventario 004.000575.03; y, c) Silla secretarial, sin marca, sin modelo ni serie, con código de inventario 017.22069.04. Con respecto a los cuatro bienes faltantes que consisten en: 1) Computadora laptop, marca DELL, modelo VOSTRO 3450, color negro, serie 8YKB2S1, con código de inventario 001.005155.05; manifiesta que ha sido asignada a la Dirección General de Inspección de Trabajo, en la jefatura de multas licenciada Ruth Rodríguez y que esta última se lo entregó para realizar teletrabajo a la colaboradora jurídica María Ester Ruiz, manifestaciones que sustenta con copia de memorándum de fecha seis de julio de dos mil veinte, donde se hace constar: “Se ha asignado a préstamo temporal para realizar teletrabajo la laptop 001.005155.05”; autorizado por el jefe de la Unidad de Desarrollo Tecnológico William Cerón. 2) Computadora laptop, marca LENOVO, modelo 62775AS, color negro, serie PF-04EMK13-06, con código de inventario 001.005287.05; 3) Mouse, marca LENOVO, modelo MO28UOA, color negro, serie 44B4315, con código 001.005288.16; 4) Diadema marca RLIP, modelo KSH-320, color negro, serie N7A, con código de inventario 001.12384.22; De los cuales manifiesta: que los bienes de los que no hace entrega por no poseerlos se

  
01/09/20

J.P.  
Carlos Enrique Martínez Criollo

encuentran en la bodega de la Unidad de Desarrollo Tecnológico, como bienes que en muchas ocasiones se ocupan para resolver las necesidades del personal en forma inmediata, pero que este no se reporta a activo fijo, tal como lo establece la Política e Activo Fijo Institucional (PAFI), omisión en que pudo caer en el anterior jefe de la Unidad de Desarrollo Tecnológico, el ingeniero Francisco Sánchez. Manifestaciones que sustenta y desarrolla en copia de memorándum de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veinte, recibido en el Departamento de Recursos Humanos en misma fecha a las once horas con cuarenta y cuatro minutos. Por ordenes de licenciado William Caleb Cerón Arias, jefe de la Unidad de Desarrollo Tecnológico, el Técnico Carlos Enrique Martínez Criollo, recibe los bienes existentes que el ingeniero Henríquez García posee a la fecha para su custodia, así como dos llaves de gaveta de mesa de trabajo del ingeniero y una llave de puerta de acceso principal a la Unidad de Desarrollo Tecnológico. No hace entrega del carné institucional, manifestando que no lo porta. En el caso que nos ocupa y presentados los informes del faltante de bienes, el ingeniero Henríquez García tiene los días uno, dos y tres de septiembre del presente año para la búsqueda y entrega de los bienes que hacen falta según registro de la Unidad de Activo Fijo Control y Registro de Bienes, de lo contrario se procederá a trámite de ley y al cobro del valor actual de acuerdo a depreciación de los bienes. Manifestando el ingeniero Henríquez García, "que no estoy de acuerdo con dicho plazo, ni con el trámite de ley ya que no se me a dado a conocer dicho trámite, tampoco autorizo ningún descuento en mi salario ni prestación por renuncia voluntaria, considerando que el equipo con número de inventario 001.005155.05, fue retirado de la bodega de la UDT sin que yo tuviera conocimiento, esto debido a que en el proceso de re asignación de equipo informático puede verse involucrado cualquier técnico del área que la jefatura designe para tal fin, por tanto los otros bienes que se han establecido como faltantes se encuentran en las mismas condiciones y deben ser ubicados por las unidades involucradas en el proceso de levantamiento de inventario de equipo informático". Es así que dando cumplimiento a las formalidades de entrega y recibo de puestos, de mobiliario de oficina, equipo informático y documentos y no habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que les fue a los comparecientes, se ratifica y para constancia firmamos.



Ing. José Roberto Henríquez García

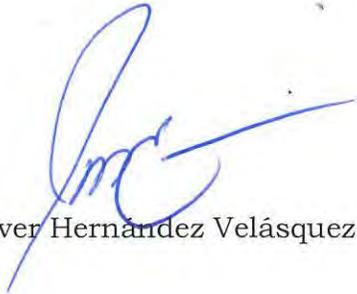
Lic. William Caleb Cerón Arias



Carlos Enrique Martínez Criollo



Lic. Ángel Enrique Sánchez Álvarez



José Ever Hernández Velásquez



Lic. Roberto Arnaldo Rivera Flores

R.A.R.F.

**CC.** Expediente de José Roberto Henríquez García  
en el Departamento de Recursos Humanos.

**CC.** Expediente de Carlos Enrique Martínez Criollo  
en el Departamento de Recursos Humanos.



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y PREVISION  
SOCIAL

# MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

## UNIDAD DE ACTIVO FIJO

### CONTROL Y REGISTRO DE BIENES

000197

ID de movimiento: 10603

**Almacen, Unidad, Seccion, Oficina que Entrega:** INSTALACIONES-UNIDAD DE DESARROLLO TECNOLOGICO-COLABORADORES

**Almacen, Unidad, Seccion, Oficina que Recibe:** INSTALACIONES-UNIDAD DE DESARROLLO TECNOLOGICO-COLABORADORES

**Tipo de Movimiento:** REASIGNACION USUARIO / UNIDAD

**Elaborado por:** JOSE EVER HERNANDEZ VELASQUEZ

**Asignado a:** CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CRIOLLO

**ario externo:** N/A

**Entregado por:** JOSE ROBERTO HENRIQUEZ GARCIA

Firma y Sello

**Recibido por:** CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CRIOLLO

Firma y Sello

**Autorizado por:** WILLIAM CALEB CERON ARIAS

Firma y Sello

**Visto bueno por:** N/A

Firma y Sello

Firma y Sello

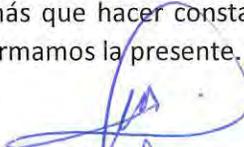
**Observacion:** SE ENTREGA EN CALIDAD DE ASIGNACION

**Fecha Actual:** 31/08/2020

**Fecha de Elaboracion:** 31/08/2020

id movimiento	Descripción	Marca	Modelo	Color	Serie/Chasis	Código	Código Anterior
198196	LAPTOP	HP	PROBOOK 440G6	GRIS	5CD9112TN9	001.14545.05	N/A
198197	TELEFONO	GRANDSTREAM	GXP1625	NEGRO	20EZ1ZCK800CAFF9	004.000575.03	N/A
198198	SILLA SECRETARIAL	SIN MARCA	N/A	N/A	N/A	017.22069.04	N/A

En el Unidad de Desarrollo Tecnológico, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. A las diez horas del seis de noviembre de dos mil veinte. Se lleva a cabo la entrega de equipo informático, mobiliario e inventario documental físico y digital del Técnico en Informática **Carlos Enrique Martínez Criollo**; quien por motivo de permiso personal sin goce de salario por cincuenta y tres días, a partir del nueve de noviembre del presente año, en este acto hace entrega al Técnico **Willian Ronaldo Medrano Guardado**. Presentes en esta diligencia en carácter de verificadores, asisten: Bangie Nineth Hércules Valle, Encargada de Gestión Documental y Archivo; José Ever Hernández Velásquez, Colaborador de Activo Fijo; Dolores Cecilia Alfaro Guzmán, Colaboradora de la Oficina de Auditoria y Control Interno; Ángel Enrique Sánchez Álvarez, en su calidad de Coordinador del Departamento de Recursos Humanos; y, Roberto Arnoldo Rivera Flores, Colaborador Jurídico de la Unidad Jurídica, todos empleados de esta Cartera de Estado. Se hace constar lo siguiente: que en la realización del inventario de bienes realizado por Activo Fijo, no se encontró ningún faltante, que entrega como inventario documental físico un folder de palanca denominado "Arrendamiento Fotocopadoras 2020", que contiene diversos documentos sobre el uso y conteo de las fotocopadoras, ya que era el asignado como administrador. Entrega al administrador de contratos de telefonía, un teléfono celular marca Huawei, Modelo Y5, con número Entrega al licenciado Sánchez Álvarez, el carné institucional y al jefe de su oficina una llave de acceso principal a la oficina de la Unidad de Desarrollo Tecnológico. Deja en su equipo informático documentos digitales que obraban en poder sobre la administración de las fotocopadoras de la Institución y documentos diversos de la oficina. Se hace constar que la presente se agrega anexo impreso de control y registro de bienes de la Unidad de Activo Fijo que detallan la serie y códigos de inventario el cual no reporta faltantes de bienes, así como acta UDT-GC-035/20202, en la cual detalla la entrega del teléfono celular. No habiendo nada más que hacer constar y leída que les hubo a los comparecientes, damos fe de su contenido y firmamos la presente.

  
Carlos Enrique Martínez Criollo

  
Willian Ronaldo Medrano Guardado

  
Bangie Nineth Hércules Valle

  
José Ever Hernández Velásquez

  
Dolores Cecilia Alfaro Guzmán

  
Ángel Enrique Sánchez Álvarez

  
Roberto Arnoldo Rivera Flores

C.C. Expediente de Carlos Enrique Martínez Criollo  
en el Departamento de Recursos Humanos.

C.C. Expediente de Willian Ronaldo Medrano Guardado  
en el Departamento de Recursos Humanos.

R.A.R.F.

Anexar al expediente  
Carlos Martínez  
→

  
09/12/2020  
11:00 am



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y PREVISIÓN  
SOCIAL

NUMERO DE ACTA
<b>ACTA-UDT-GC-035/2020</b>

000199

000199

En la ciudad de San Salvador, en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en las oficinas de la Unidad de Desarrollo Tecnológico, Carlos Martínez Criollo, hace

**Entrega a: Henry Adonai Perez y Perez**

**Cargo: Jefe de Sección**

un teléfono nuevo con su cargador USB, cable USB, Audífonos, batería y manual de usuario. El equipo fue revisado por un técnico de Desarrollo Tecnológico y se comprobó que se encuentra en buenas condiciones de uso. Se hace la asignación del mismo, se detalla sus características:

Inventario	numero telefono	marca	modelo	serie	IMEI
2020	7860-4455	Huawei	Y5 2019	10	867701045702920

Se extiende la presente Acta en la ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de noviembre del dos mil veinte.

Carlos Martínez Criollo

Técnico Soporte

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

(ENTREGA)



Henry Adonai Perez y Perez

Jefe de Sección

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

(RECIBE)



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
UNIDAD DE ACTIVO FIJO  
CONTROL Y REGISTRO DE BIENES

000200

ID de movimiento: 11098

**Almacen, Unidad, Seccion, Oficina que Entrega:** INSTALACIONES-UNIDAD DE DESARROLLO TECNOLOGICO-COLABORADORES

**Almacen, Unidad, Seccion, Oficina que Recibe:** INSTALACIONES-UNIDAD DE DESARROLLO TECNOLOGICO-COLABORADORES

**Tipo de Movimiento:** REASIGNACION USUARIO / UNIDAD

**Elaborado por:** JOSE EVER HERNANDEZ VELASQUEZ

**Asignado a:** WILLIAN RONALDO MEDRANO GUARDADO

**Usuario externo:** N/A

**Entregado por:** CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CRIOLLO

**Recibido por:** WILLIAN RONALDO MEDRANO GUARDADO

**Autorizado por:** N/A

**Visto bueno por:** JOSE EVER HERNANDEZ VELASQUEZ

**Observacion:** SE ENTREGA EN CALIDAD DE ASIGNACION

**Fecha Actual:** 06/11/2020

**Fecha de Elaboracion:** 06/11/2020



Firma y Sello



Id movimiento	Descripción	Marca	Modelo	Color	Serie/Chasis	Código	Código Anterior
201969	MONITOR	HP	LV1911	NEGRO	6CM230058W	001.001745.01	MTPS - 005.0541.01
201972	PROYECTOR	EPSON	H309A	NEGRO	M4SF022264L	001.005339.14	MTPS - 010.0020.02
201973	LAPTOP	HP	HP ELITEBOOK 8540W	GRIS	CND0351G4M	001.14054.05	N/A
201974	LAPTOP	HP	PROBOOK 440G6	GRIS	5CD9112TN9	001.14545.05	N/A
201975	LAPTOP	HP	PROBOOK 440G6	GRIS	5CD9112TNR	001.14549.05	N/A

201976	DISCO DURO	SEAGATE	SRD0NF1	NEGRO	NAAEZD3R	001.15027.13	N/A
201977	TELEFONO	GRANDSTREAM	GXP1625	NEGRO	20EZ1ZCK800CAFE9	004.000570.03	N/A
201978	TELEFONO	GRANDSTREAM	GXP1625	NEGRO	20EZ1ZCK800CAFF9	004.000575.03	N/A
201979	SILLA SECRETARIAL	SIN MARCA	N/A	N/A	N/A	017.22069.04	N/A